CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 21 de Agosto de 2024	Cuenta Cobro No.	5

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

YURANIS DEL CARMEN CABRERA PIANETA
IDENTIFICACIÓN No. 32906773

LA SUMA DE:
$2,500,000
Dos Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	5	Periodo reportado:	Del 21 de Julio al 20 de Agosto del 2024

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	08550649951	Títular de la Cuenta:	YURANIS DEL CARMEN CABRERA PIANETA



YURANIS DEL CARMEN CABRERA PIANETA
32906773

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6127204	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 17500000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	21 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	32906773
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YURANIS DEL CARMEN CABRERA PIANETA
VALOR PAGO PARCIAL:	2500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 21 de Julio al 20 de Agosto del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2407243290677390489	2024-07-24	AGENDAMIENTO DE ACTIVIDADES		SE REALIZA AGENDA CORRESPONDIENTE A LAS DOS ULTIMAS SEMANAS DEL MES DE JULIO DE ACUERDO A CONVOCATORIAS RECIBIDAS Y REUNIONES CONVOCADAS POR LOS PERSONEROS DELEGADOS
2	2408023290677392431	2024-08-02	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		SE REALIZA PREPARACION DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DE INFORME DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DE LA DELEGADA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024
3	2408053290677392721	2024-08-05	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		SE ELABORA ACTA CORRESPONDIENTE A ASISTENCIA DEL DOCTOR MARLON YANEZ A MESA DE TRABAJO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN BENEFICIO DE PESCADORES Y OTROS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL
4	2408123290677393955	2024-08-12	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		SE REALIZA ACTA CORRESPONDIENTE A MESA DE TRABAJO CAPITANIA DE PUERTO ASISTENCIA Y ENTREGA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DIMAR. INFORME DE ZONAS DE BAJAMAR OCUPADAS ILEGALMENTE EN JURISDICION DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA CIENEGA DE LA VIRGEN
5	2408123290677393987	2024-08-12	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		ELABORACION DE EXCUSA POR NO ASISTENCIA DR MARLON YANES C
6	2408123290677393994	2024-08-12	AGENDAMIENTO DE ACTIVIDADES		SE REALIZA AGENDA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO DELEGADA COMUNIDAD
7	2408143290677394630	2024-08-14	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ACTA CORRESPONDIENTE A ASISTENCIA DEL DOCTOR MARLON YANEZ C QUIEN ASISTE A MESA DE TRABAJO CON OFICINA DE ASUNTOS ETINICOS PARA SEGUIMIENTO
8	2408153290677394943	2024-08-15	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		SE REALIZA ACTA CORRESPONDIENTE A ASISTENCIA DEL DOCTOR MARLON YANEZ A CONSULTA PREVIA EN EL CORREGIMIENTO DE TIERRA BOMBA

9	2408153290677394956	2024-08-15	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		SE PROYECTA OFICIO DIRIGIDO A INSITUTO DISTRITAL COMUNAL PARA SOLICITUD DE INFORMACION
10	2408153290677394957	2024-08-15	AGENDAMIENTO DE ACTIVIDADES		ELABORACION DE AGENDA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A SEMANA DEL 12 AL 16
11	2408163290677395098	2024-08-16	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		SE ELABORA ACTA DE ASISTENCIA A MARCHA PACIFICA POR PRESUNTA CONTAMINIACION CON GAS AMONIACO
12	2408163290677395102	2024-08-16	ORIENTACIONES	ORIENTACION	ACTA CORRESPONDIENTE A ATENCION DE USUARIA QUIEN CONSULTA POR PROBLEMATICA CON ASOCIACION DE USUARIOS CLINICA CRECER Y MUTUAL SER, SE LE BRINDA ASESORIA Y SE HACE ENLACE VIA TELEFONICA CON EL PERSONERO DELEGADO EN SALUD DOCTOR HAROLDO RAMIREZ L



YURANIS DEL CARMEN CABRERA PIANETA
32906773

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32906773		CABRERA PIANETA YURANI DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CENTRO CRA 10 BARIRO SAN DIEGO	CARTAGENA-BOLIVAR	3016028464	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	858168002	9470680996	I	2024/08/20	2024/08/21	NEQUI	1	$377,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	32906773 CABRERA YURANI	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32906773		CABRERA PIANETA YURANI DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CENTRO CRA 10 BARIRO SAN DIEGO	CARTAGENA-BOLIVAR	3016028464	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	858168002	9470680996	I	2024/08/20	2024/08/21	NEQUI	1	$377,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$200	$0	$208,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$200	$0	$162,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$200	$0	$162,700
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$500**	**$0**	**$377,800**

Cartagena de Indias, 21 de Agosto del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista YURANIS DEL CARMEN CABRERA PIANETA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 32906773, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6127204 en su cuota No. 5 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127204	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 21 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: YURANIS DEL CARMEN CABRERA PIANETA CC/NIT: 32906773
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	21 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127204	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	154
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 17500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127204	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 21 de Julio al 20 de Agosto del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 22 de Agosto del 2024.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO LUNES 15 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
	Luis Alberto Morillo Sanchez
7:00:00 a. m. 3:00 pm	- Contestación de tutela donde se vincula a la Personeria Distrital sobre problemática social comunidad negra de la boquilla vs proyecto inmobiliario neodemus Serena del mar.Dragado cienega de Juan Polo sin lleno de requisitos de consulta previa entre otras presuntas afectaciones a la comunidad. - Entrega tesxtos de acciones populares para revisión y presentación a la Doctora Eliana Simancas Tinoco Personera Distrital . - Entrega de textos de requerimientos preventivos a distintas Secretarías del Distrito de Cartagena a la Doctora Eliana Simancas Tinoco Personera Distrital. Lugar: Oficina de la Delegada de Comunidades. Lidera : Personero Delegado Marlon Yanez C.

	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL
AGENDA DE TRABAJO MARTES 16 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
9:00 AM	Invitación a la jornada de instalación de PRECONSULTA y CONSULTA PREVIA, en el marco del DECRETO LEY 4633 DE 2011, Para la caracterización del daño, diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva – (PIRC)-con las autoridades tradicionales indígenas, Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) Pueblo Zenú de Bolívar. Lugar : Hotel Eco Palma CORREGIMIENTO BAYUNCA PONTEZUELA Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C.
9:00 a. m	Reunion con señor Paulo Manuel Cienfuegos y Dra. Viviana Malo L por problemática del colegio Maria Reina Lugar : Personeria Distrital . Asiste : Personero Delegado Luis Morillo Sanchez

Personeria Distrital de Cartagena de Indias	**PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL**
AGENDA DE TRABAJO MIERCOLES 17 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
7:30am	Reunion reunión con la Doctora Eliana Simancas Tinoco Personera Distrital. LUGAR sala de juntas tercer piso Asiste: Personeros Delegados Marlon Yanez C, Luis Morillo S.
9:00 AM	Invitación a la jornada de instalación de PRECONSULTA y CONSULTA PREVIA, en el marco del DECRETO LEY 4633 DE 2011, Para la caracterización del daño, diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva – (PIRC)-con las autoridades tradicionales indígenas, Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) Pueblo Zenú de Bolívar. Lugar : Hotel Eco Palma CORREGIMIENTO BAYUNCA PONTEZUELA Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C.
10:30 AM	Mesa de Trabajo - Socialización del plan de intervención técnica de la empresa AFINIA en las comunidades de Ararca, Santa Ana, Barú y Pasacaballo Lugar: Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Cartagena ubicada en Manga Cra 27 N° 28 – 39 Edif Portus piso 22, Asiste: Personero Delegado Luis Morillo Sanchez. (por confirmar asistencia)
3:00 PM	Dia 1 Reunion de apertura con el ejecutor del proyecto convocatoria visita de verificación los días 17 al 19 de julio de 2024, al colectivo Indígena "CABILDO INDÍGENA ZHANU ZHANDERÓ DE BAYUNKA– KAINZHAZB", ubicada en el corregimiento de Bayunca, del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BAYUNCA – CLEMENCIA, VARIANTE BAYUNCA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD FUNCIONAL 3 DEL PROYECTO CORREDOR DE CARGA CARTAGENA –BARRANQUILLA", en cumplimiento al fallo de tutela T-089 de fecha 29 de abril de 2024 - radicado: 13001-31-09-001- 2024-00016-00 y fallo del 21 de junio de 2024 emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena- Radicado. 13-001-31-09-001-2024-00016-01 . Lugar : Autopistas del Sol S.A.S Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez Camargo.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO JUEVES 18 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00 AM	**Dia 2 Visista al Cabildo Indigena Zhanu** en marco de la convocatoria visita de verificación los días 17 al 19 de julio de 2024, al colectivo Indígena "CABILDO INDÍGENA ZHANU ZHANDERÓ DE BAYUNKA– KAINZHAZB", ubicada en el corregimiento de Bayunca, del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BAYUNCA – CLEMENCIA, VARIANTE BAYUNCA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD FUNCIONAL 3 DEL PROYECTO CORREDOR DE CARGA CARTAGENA –BARRANQUILLA", en cumplimiento al fallo de tutela T-089 de fecha 29 de abril de 2024 - radicado: 13001-31-09-001- 2024-00016-00 y fallo del 21 de junio de 2024 emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena- Radicado. 13-001-31-09-001-2024-00016-01 . Lugar : por Definir (Dia 2) Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez Camargo.
9:00 AM	Invitación a la jornada de instalación de PRECONSULTA y CONSULTA PREVIA, en el marco del DECRETO LEY 4633 DE 2011, Para la caracterización del daño, diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva – (PIRC)-con las autoridades tradicionales indígenas, Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) Pueblo Zenú de Bolívar. Lugar : Hotel Eco Palma CORREGIMIENTO BAYUNCA PONTEZUELA Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C.
9:00 a 11:30 am	Primera Mesa de Articulación para presentar acciones conjuntas con el fin de afrontar los riesgos , la integridad y la vida de Lideres y Lideresas Sociales, defensores y defensoras de derechos humanos Lugar : Auditorio centro cultural pie de la popa Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C.
2:00 PM	Mesa de Trabajo Población con orientacion sexual e identidad de género y Población en condicon de Discapacidad para la formulación de Plan de Desarrollo Localidad Historica y del Caribe Norte Lugar: Salón de reuniones sede de la alcaldia local 1 barrio el Country Asiste: Contratistas Andrea Gallardo, Karen Dominguez, Lina de Avila

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO VIERNES 19 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00 A.M a 11:00 am	Dia 3 Reunión de cierre con el ejecutor,en marco de la convocatoria visita de verificación los días 17 al 19 de julio de 2024, al colectivo Indígena "CABILDO INDÍGENA ZHANU ZHANDERÓ DE BAYUNKA– KAINZHAZB", ubicada en el corregimiento de Bayunca, del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BAYUNCA – CLEMENCIA, VARIANTE BAYUNCA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD FUNCIONAL 3 DEL PROYECTO CORREDOR DE CARGA CARTAGENA –BARRANQUILLA", en cumplimiento al fallo de tutela T-089 de fecha 29 de abril de 2024 - radicado: 13001-31-09-001- 2024-00016-00 y fallo del 21 de junio de 2024 emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena- Radicado. 13-001-31-09-001-2024-00016-01 . Lugar: Sede Autopistas del Caribe S.A.S Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO LUNES 22 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
9:00 AM	Visita de seguimiento, monitoreo y control ambiental a cumplimiento de acuerdos ambientales con comunidad de pescadores de la Bahía de cartagena FEDECARIBOL,de conformidad al proyecto " MANEJO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL PRIVADO UBICADO DENTRO DE LA ZONA PORTUARIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, BAHÍA INTERNA, SOBRE LA ISLA DE MANGA Expediente LAM0723 Lugar: Sociedad Portuaria Cartagena de Indias Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez
3:00 a 4:00 pm	Reunión virtual Alineación de los eventos Mecanismos de participación y debida diligencias Ambientales Lugar: Plataforma goole meet Asiste : Personero Delegado Marlon Yanes C.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO MARTES 23 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:30 p.m	Visita de seguimiento y control ambiental al proyecto " MANEJO Y OPERACIÓN DEL TERMINAL PRIVADO UBICADO DENTRO DE LA ZONA PORTUARIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, BAHÍA INTERNA, SOBRE LA ISLA DE MANGA Expediente LAM0723 Lugar: Sede Fedecarybol Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez
9:00 AM	Reunión con la señora Arelis Blanco Castro miembro de la comunidad de Villa Aranjuez por problemática con Aguas de Cartagena por Red de Alcantarillado . Lugar: Oficina Personeria Distrital Asiste: Maria Claudia Cañate, Liney Mora.
2:00 PM	Reunión de Consulta Previa - etapa de PRECONSULTA, para el proyecto: "proyecto "ISLAND & CONDOMINIUM MINT BARU" - PROY-03059, con la Comunidad Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera del Gobierno Rural de ARARCA. A cargo de la empresa "ISLAND &CONDOMINIUM MINT BARU" LUGAR DE REUNIÓN: Sede del Consejo Comunitario de Ararca (Barú - Cartagena). ASISTE: Personero Delegado Marlon Yanez C.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO MIERCOLES 24 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo Luis Alberto Morillo Sanchez
HORA	
1:30 PM	Reunion de concertacion y diálogo institucional para presentar acciones, con la participación de Juan David Ávila de la defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Se establecerá diálogo relacionado (i) pescadores (ii) derecho humanos desde la personería y la defensoría. Lugar: Oficina de la Defensoria del pueblo Asiste : Personero Delegado Marlon Yanez C

	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL
AGENDA DE TRABAJO JUEVES 25 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
HORA	**Luis Alberto Morillo Sanchez**
9:00 AM	**Mesa de dialogo proyecto apertura cienega de Juan Polo con la intención de darle cumplimiento a los compromisos adquiridos por la secretaria del interior.** **Lugar : Edificio PORTUS PISO 22 Barrio Manga, Cartagena de Indias** **Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C.**
9:00 AM	**Socializacion por parte de la dra Diana Acosta de León Gestora Territorial Ambiental de ANLA quien se encargara de divulgar la oferta institucional la agencia nacional de licencias ambientales. Se enfocará este espacio en ampliar el conocimiento sobre la misionalidad de ANLA, en Proyectos, y conflictividad ambiental. Lugar: sesión Virtual Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez.**
9:00 AM	**Reunión con la señora Arelis Blanco Castro miembro de la comunidad de Villa Aranjuez por problemática con Aguas de Cartagena por Red de Alcantarillado .** **Lugar: Oficina Personeria Distrital** **Asiste: Maria Claudia Cañate, Liney Mora.**
10:30 AM	**Reunión de asesoria y seguimiento asociacion de mujeres empredeedoras sazón y sabor** **Lugar: Oficina Personeria** **Asisten : Maria Claudi Cañate, Liney Mora , Elizabeth Jimenez convocar al contador de la personeria Señor Balanta**

	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL
AGENDA DE TRABAJO DE VIERNES 26 JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
	Luis Alberto Morillo Sanchez
HORA	
8:00 Am.	**Tema : Audiencia Publica Invitación a participar como ponentes en el foro sobre debidas diligencias ambientales y mecanismos de participación en el marco del proyecto "Uniendo Voces", implementado por HOCOL en alianza con ACD Consultores. Audiencia Publica .** **Lugar: Hotel Entre Lomas Zona Norte - Cartagena de Indias.**

	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL
AGENDA DE TRABAJO LUNES 29 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
	Luis Alberto Morillo Sanchez

	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL
AGENDA DE TRABAJO Martes 30 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
	Luis Alberto Morillo Sanchez
9:30 AM	**Mesa de trabajo para asesorías en acciones constitucionales. Frente a la problemática del alcantarillado de las veredas de tierra baja, puerto bello, y puerto rey de acuerdo a solicitud realizada porl CORPORACION MUNDO SIN ESTIGMA** **Lugar: Oficina Personeria.** **Asiste:** **Personero Delegado Marlon Yanez Camargo**

	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL
AGENDA DE TRABAJO MIERCOLES 31 DE JULIO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00 AM	**Invitación en espacios simulados en las actividades sobre Consulta popular y Audiencia Pública en el marco del proyecto "Uniendo Voces", implementado por HOCOL en alianza con ACD Consultores. TEMA : Audiencia pública simulada** **Lugar: Por Confirmar.** **Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez**

FECHA: 29-JULIO-2024	HORA: 9:00 am	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: personería distrital de Cartagena**.**		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JADNIA CHALJUB BAQUEDO.		
PROCESO: delegada para las comunidades y sujeto de especial protección.		
OBJETIVO: Elaborar informe de gestión de las actividades realizadas por la personería delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional en el segundo trimestre de 2024.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
JADNIA CHALJUB BAQUEDO	1047477668	PERSONERIA	CONTRATISTA
ELIZABETH JIMENEZ ALVARE	45519073	PERSONERIA	PU
YURANIS CABRERA PIANETA	32906773	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. se realizó informe de gestión.

DESARROLLO

Se elaboro "**Informe de Gestión de las Actividades Realizadas por la Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional en el Segundo Trimestre de 2024 (Abril a Junio de 2024)**."

El informe, correspondiente al período comprendido entre abril y junio de 2024, detalla de manera exhaustiva las actividades llevadas a cabo, así como los resultados obtenidos en la protección y atención de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional bajo nuestra responsabilidad.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

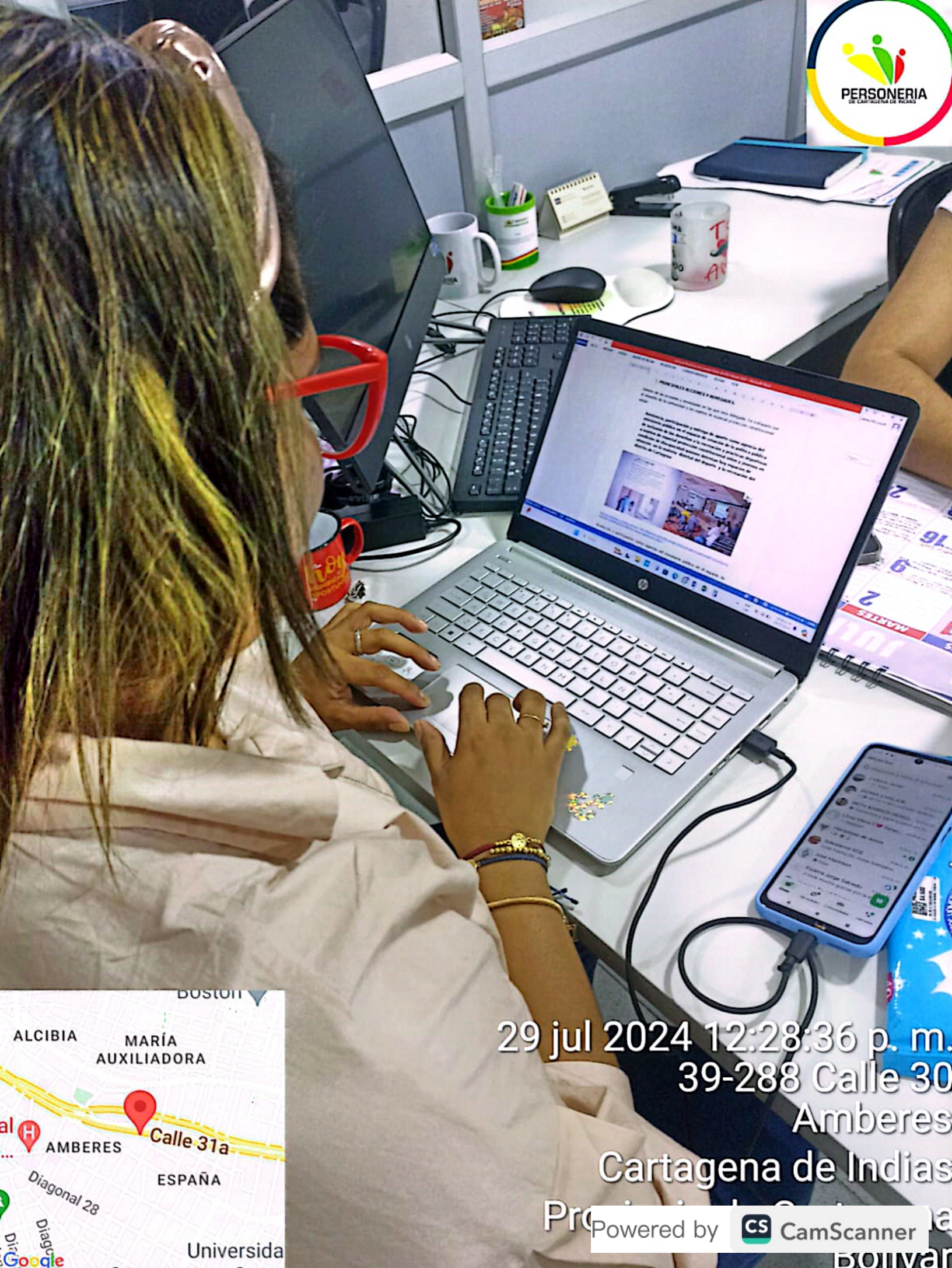
Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

Powered by CamScanner


PERSONERIA
29 jul 2024 12:34:42 p. m.
39-288 Calle 30
Amberes
Cartagena de Indias
Powered by CamScanner
ALCIBIA
MARÍA AUXILIADORA
AMBERES
Calle 31a
ESPAÑA
Diagonal 28
Universidad
Google


PERSONERIA
29 jul 2024 12:28:36 p. m.
39-288 Calle 30
Amberes
Cartagena de Indias
Powered by CamScanner
ALCIBIA
MARÍA AUXILIADORA
Calle 31a
AMBERES
ESPAÑA
Diagonal 28
Universidad


PERSONERIA
JULIO
MIERCOLES
MARTES
29 jul 2024 12:28:28 p. m
39-288 Calle 30
Amberes
Cartagena de Indias
Powered by CamScanner
ALCIBIA
MARIA AUXILIADORA
Calle 31a
AMBERES
ESPAÑA
Diagonal 28
Calle 28
Google

INFORME DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL A JUNIO DE 2024)

RESPONSABLE DEL INFORME:

MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ

PERSONEROS DELEGADOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe abarca las acciones misionales desarrolladas en el segundo trimestre 2024 registradas en la plataforma SIAP de la entidad y la gestión de actividades tanto de campo como de atención en oficina.

El reporte estadístico que a continuación presentamos, como evidencia del trabajo realizado, identifica falencias en la parametrización y alimentación de esta plataforma, que no refleja el volumen de actividades reales que, con soportes físicos de actas de atención y compromisos, se archivan en la entidad y muestran un mayor número de actividades misionales en las distintas labores realizadas conforme al manual de funciones. No obstante, cabe resaltar que para el segundo trimestre 2024 seguimos sin evidenciar dentro de la parametrización de la plataforma SIAP algunas de las nuevas actividades que se está realizando en esta delegada.

Es fundamental que se opere la actualización de la plataforma SIAP y así una mejora continua de la misma en la recolección de la información.

OBJETIVO

"El objetivo del presente informe es dar a conocer las actividades realizadas por la Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional durante el segundo trimestre de abril a junio de 2024. Este informe tiene como propósito proporcionar una visión integral de las acciones ejecutadas, los logros alcanzados y las áreas de mejora identificadas, con el fin de garantizar la protección efectiva de los derechos de las comunidades y sujetos en especial protección constitucional, y promover la transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de las funciones asignadas."

Este objetivo aborda tanto la descripción como la evaluación de las actividades realizadas, alineando el informe con la transparencia y la rendición de cuentas.

RENDICIÓN DE INFORME GENERAL CON BASE A ESTADÍSTICAS HERRAMIENTAS SISTEMÁTICAS DE LA PLATAFORMA SIAP

- ATENCIÓN AL PÚBLICO

4. RESUMEN MISIONAL

4.1 ATENCIÓN AL PUBLICO

Num Total de Personas Atendidas	Num Total de Atenciones Realizadas
6	6

4.1.1 Resumen Estadistico por Tipo de Servicio (Top 10)

Tipo de Servicio	Cantidad
ORIENTACION	6

4.1.1 Resumen Estadistico por Tipo de Servicio (Top 10)

po de Servicio	Cantidad
RIENTACION	6



4.1.2 Resumen Estadistico por Servicio Realizado (Top 10)

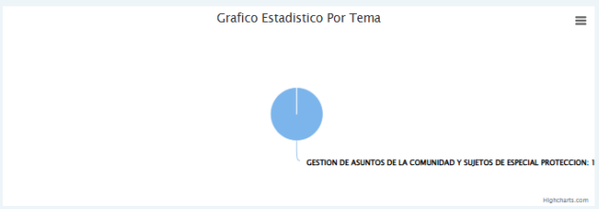
Servicio Realizado	Cantidad
ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	5
ACCION POPULAR	1



4.1.3 Resumen Estadistico por Tema (Top 10)

4.1.3 Resumen Estadistico por Tema (Top 10)

Tema	Cantidad
GESTION DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	6



4.1.4 Resumen Estadistico por Asunto (Top 10)

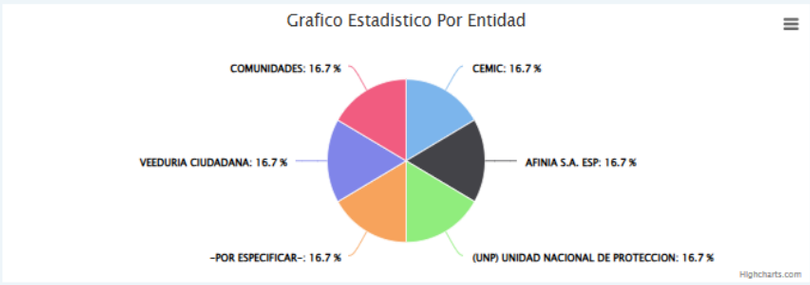
Asunto	Cantidad
ACTIVIDADES EN GESTION PARA COMUNIDADES	6



ACTIVIDADES EN GESTION PARA COMUNIDADES: 100.0 %
Highcharts.com

4.1.5 Resumen Estadistico por Entidad Implicada (Top 10)

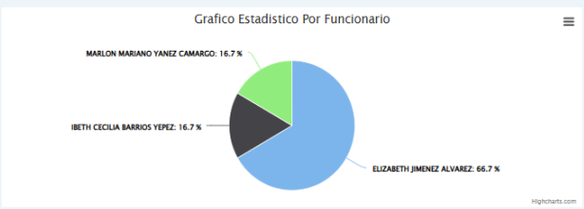
Entidad Implicada	Cantidad
COMUNIDADES	1
CEMIC	1
AFINIA S.A. ESP	1
(UNP) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	1
-POR ESPECIFICAR-	1
VEEDURIA CIUDADANA	1



-POR ESPECIFICAR-: 16.7 %
(UNP) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION: 16.7 %
Highcharts.com

4.1.6 Resumen Estadistico por Funcionario que Atiende (Top 10)

Funcionario/Contratista	Cantidad
ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ	4
MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO	1
IBETH CECILIA BARRIOS YEPEZ	1



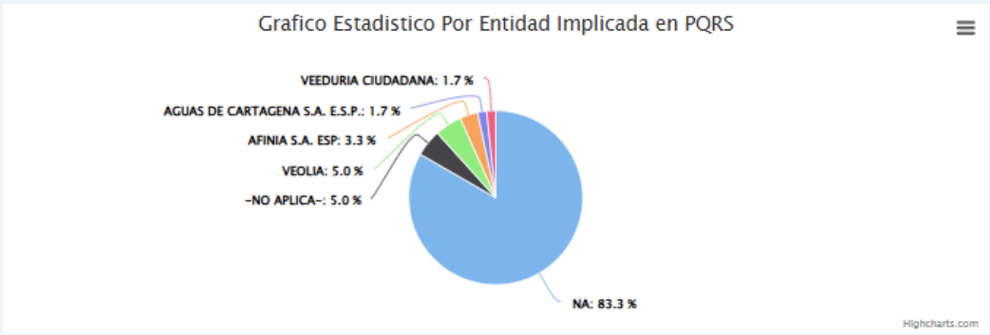
4.2.1 Resumen Estadistico por Tipo de PQRS(Top 10)

Tipo de PQRS	Cantidad
SOLICITUDES DE INTERVENCION	11
QUEJAS EN SERVICIOS PUBLICOS	9
SEGURIDAD Y AMENAZAS	8
SOLICITUD DE CREACION DE VEEDURIA	7
-OTROS-	5
RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	4
OTROS MOTIVOS	3
QUEJAS DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	3
ASESORIA JURIDICA	2
MALA PRESTACION DEL SERVICIO	2



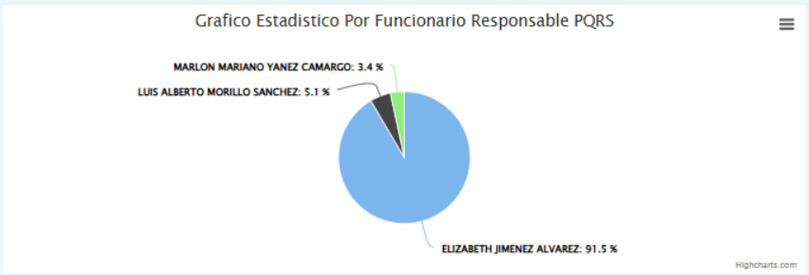
4.2.2 Resumen Estadistico por Entidad Implicada en PQRS(Top 10)

Entidad	Cantidad
NA	50
VEOLIA	3
-NO APLICA-	3
AFINIA S.A. ESP	2
VEEDURIA CIUDADANA	1
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	1



4.2.3 Resumen Estadistico por Funcionario Responsable PQRS(Top 10)

Funcionario y/o Contratista	Cantidad
ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ	54
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ	3
MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO	2



4.3 GESTIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES

Num Total de Actividades Misionales Realizadas
94

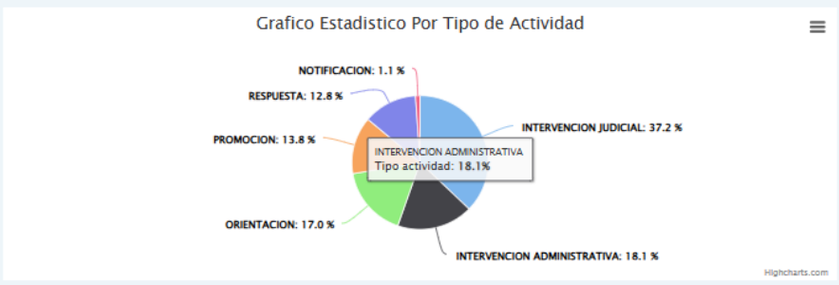
4.3 GESTIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES

Num Total de Actividades Misionales Realizadas

94

4.3.1 Resumen Estadistico por Tipo de Actividad(Top 10)

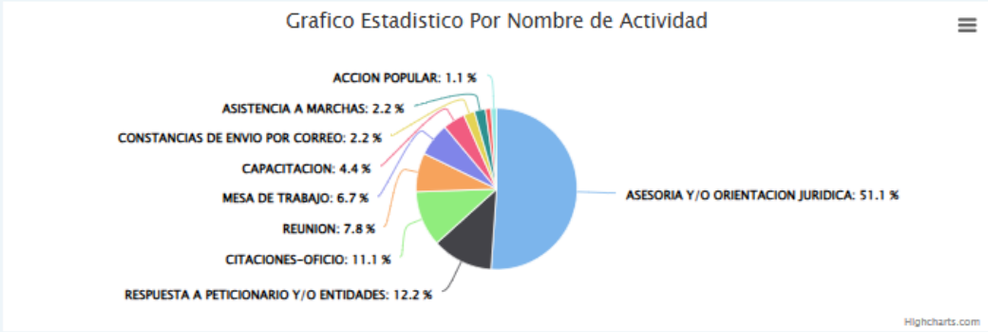
Tipo de Actividad	Cantidad
INTERVENCION JUDICIAL	35
INTERVENCION ADMINISTRATIVA	17
ORIENTACION	16
PROMOCION	13
RESPUESTA	12
NOTIFICACION	1



Highcharts.com

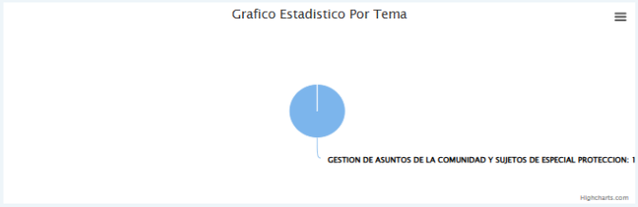
4.3.2 Resumen Estadistico por Nombre de Actividad(Top 10)

Nombre	Cantidad
ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	46
RESPUESTA A PETICIONARIO Y/O ENTIDADES	11
CITACIONES-OFICIO	10
REUNION	7
MESA DE TRABAJO	6
CAPACITACION	4
CONSTANCIAS DE ENVIO POR CORREO	2
ASISTENCIA A MARCHAS	2
ACCION POPULAR	1
LLAMADA TELEFONICA	1



4.3.3 Resumen Estadistico por Tema(Top 10)

Tema	Cantidad
GESTION DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	94



4.3.4 Resumen Estadistico por Asunto(Top 10)

Asunto	Cantidad
ACTIVIDADES EN GESTION PARA COMUNIDADES	79
PROMOCION DE DERECHO FUNDAMENTAL A COMUNIDADES	4
TRAMITE DE QUEJAS, SOLICITUDES, CONSULTAS DELEGADAS POR EL PERSONERO DISTRITAL	3
DEFENSA DEL DERECHO A LA PARTICIPACION Y FORMACION A ORGANIZACIONES DE CUALQUIER TIPO	3
ATENCION A EVENTOS ACADEMICOS Y PEDAGOGICAS ORGANIZADAS POR LA ENTIDAD	2
SEGURIDAD Y AMENAZAS	2
DEFENSA AL DERECHO DEL CONSUMIDOR	1



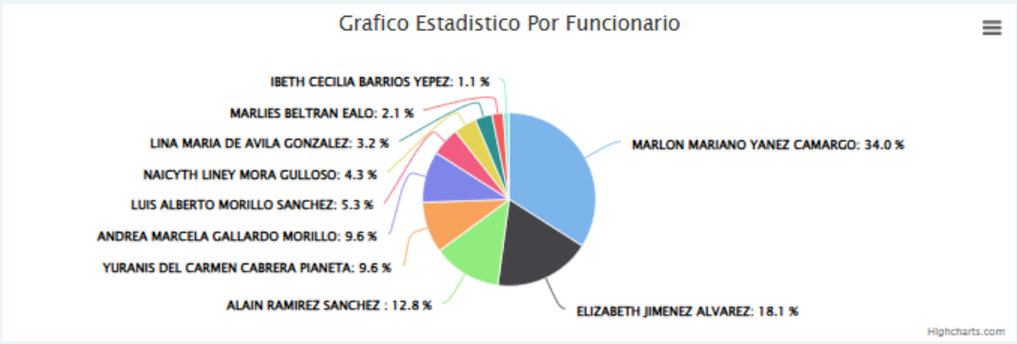
4.3.5 Resumen Estadistico por Entidad Implicada(Top 10)

Entidad	Cantidad
COMUNIDADES	52
AFINIA S.A. ESP	7
(UNP) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	7
-NO APLICA-	6
VEEDURIA CIUDADANA	4
CONSEJO COMUNITARIO	4
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	3
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	2
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	2
-POR ESPECIFICAR-	2



4.3.6 Resumen Estadistico por Funcionario que realiza(Top 10)

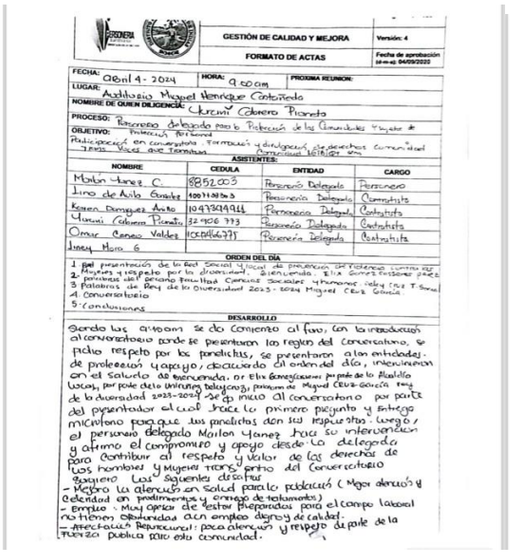
Funcionario y/o Contratista	Cantidad
MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO	32
ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ	17
ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	12
YURANIS DEL CARMEN CABRERA PIANETA	9
ANDREA MARCELA GALLARDO MORILLO	9
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ	5
NAICYTH LINEY MORA GULLOSO	4
LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ	3
MARLIES BELTRAN EALO	2
IBETH CECILIA BARRIOS YEPEZ	1



- CASOS RELEVANTES:

ACCIONES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHO DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ Y MUJER.

La Personería Distrital de Cartagena, dentro de las acciones realizadas para la protección de los derecho de la comunidad LGTBIQ+ y de la mujer da inicio a la construcción de la ruta de atención y restablecimiento de derechos de las comunidades antes mencionada del Distrito de Cartagena, cumpliendo de esta manera con las atribuciones de ley que vienen establecidas y consignadas en el manual de funciones de la entidad el cual busca defender los derechos de esta población diversa sexual**.**



GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA — Versión: 4
FORMATO DE ACTAS — Fecha de aprobación (dd-m-aa): 04/09/2020

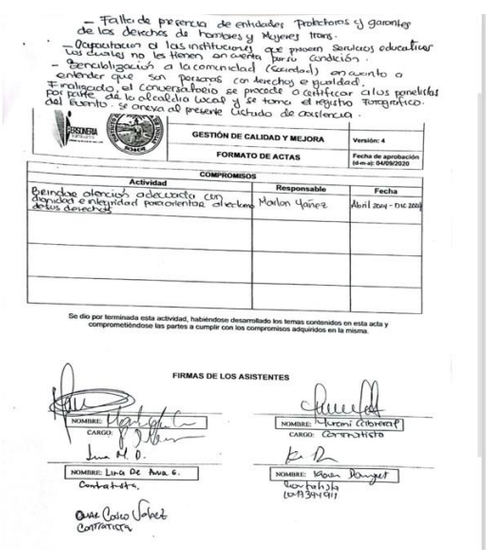
FECHA: 08 mil 4 - 2024 | HORA: 9:00 am | PROXIMA REUNION:
LUGAR: Auditorio Miguel Henrique Cotes Peñata
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yuroni Cabrera Pianeta
PROCESO: Personería delegada para la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres
OBJETIVO: Participación en conversatorio Formación y divulgación de derechos Comunidad Jarms Vicky Ave Tormenta

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Marlon Yanez C.	8852003	Personería Delegada	Personero
Lina de Avila Cuadro	1007141863	Personería Delegada	Comunista
Karen Dominguez Anto	1047324944	Personería Delegada	Contratista
Yuroni Cabrera Pianeta	32906 773	Personería Delegada	Contratista
Omar Cañeo Valdes	1047867771	Personería Delegada	Contratista
Jhoey Mora G			

ORDEN DEL DÍA
1. Bienvenida y presentación de los Asistentes
2. Palabras del Personero Distrital Dr. Miguel Cotes Peñata
3. Palabras de Rey de la Universidad 2023 - 2024 Miguel Cotes Peñata
4. Conversatorio
5. Conclusiones

DESARROLLO
Siendo las 9:00am se da Comienzo al Evento, con la introducción al conversatorio donde se presentaron los roles del Conversatorio, se dio respeto por los protocolos, se presentaron a las entidades de protección y apoyo, desarrollo del orden del día, intervinieron en el saludo de bienvenida. Dr. Elix Gómez Personero por parte de la Alcaldía Local, por parte de la Universidad 2023-2024 se da inicio al conversatorio por parte del presentador el cual hace la primera pregunta y entrega micrófono para que las practicas den su respuesta. Luego el personero delegado Marlon Yanez hace su intervención y afirmo el compromiso y apoyo desde la delegada para contribuir al respeto y Valor de los derechos de las mujeres y mujeres trans. Durante del Conversatorio Siguen las siguientes desafíos
- Mejora la atención en Salud para la población (Mujer atención y Calidad en puntualidad y cumplimiento de tratamiento)
- Empleo - Muy pocas de estas preparadas para el campo laboral no tienen oportunidad aún empleo digno y de calidad.
- Afectación Ambiental: para atención y respeto de parte de la Alcaldía Distrital para la comunidad.



- Falta de presencia de entidades Protectoras y garantes de los derechos de Mujeres y Mujeres trans.
- Capacitación a las instituciones que prestan servicios educativos las cuales no lo tienen en cuenta para condición.
- Sensibilización a la comunidad (Sociedad) en cuanto a entender que son personas con derechos e igualdad.

Finalizado el conversatorio se procede a calificar a las novedades por parte de la alcaldía local y se toma el registro fotográfico. Dando fin a la presente Citada de asistencia.

GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA — Versión: 4
FORMATO DE ACTAS — Fecha de aprobación (dd-m-aa): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Brindar atención adecuada con dignidad e igualdad para orientar a las mujeres sobre sus derechos	Marlon Yañez	Abril 2024 - DIC 2024

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

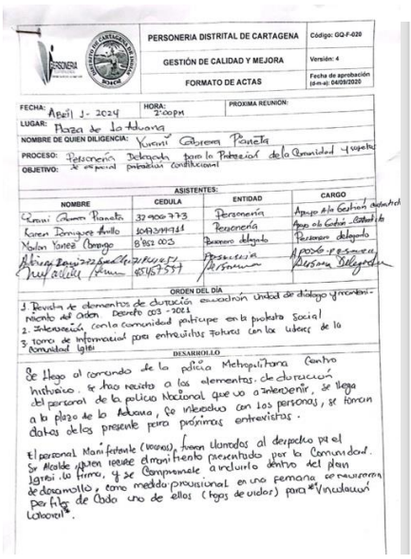
FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: [illegible] CARGO: [illegible]
NOMBRE: Lina M. D. Avila G. Contratista.
NOMBRE: Yuroni Cabrera CARGO: Contratista
NOMBRE: Karen Dominguez Contratista (CPS 394 041)
Omar Cañeo Valdez Contratista









PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (dd-m-a): 04/09/2020

FECHA: Abril 1- 2024 | HORA: 2:00pm | PROXIMA REUNION:
LUGAR: Plaza de la Aduana
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yuvini Cabrera Pineda
PROCESO: Personería Delegada para la Protección de la Comunidad y Juzgados
OBJETIVO: Se especial protección condicional

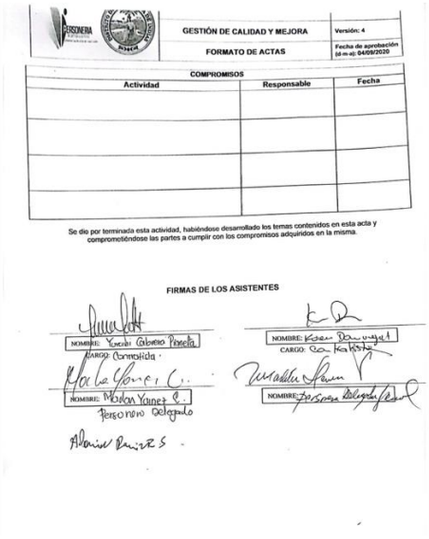
ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Yuvini Cabrera Pineda	32.900.773	Personería	Apoyo a la Gestión Administrativa
Karen Rodriguez Avilla	1047.399.741	Personería	Personero delegado
Yolan Yanez Cabrera	9.862.005	Personero delegado	Personero delegado
[illegible]	[illegible]	Personería	Apoyo Personero Delegado

ORDEN DEL DÍA
1. Revista de elementos de dotación antidisturbio Unidad de diálogo y mantenimiento del orden Decreto 003 - 2021
2. Intervención con la comunidad participe en la protesta Social
3. Toma de información para entrevistas futuras con los líderes de la comunidad LGTBI

DESARROLLO
Se llego al comando de la policía Metropolitana Centro Histórico. se hace revista a los elementos de dotación del personal de la policía Nacional que va a intervenir, se llega a la plaza de la Aduana, se interactuo con los personas, se toman datos de los presente para próximas entrevistas.

El personal Manifestante (mujeres), fueron llamados al despacho por el Personero Delegado para la Comunidad. Se Acuerda hacer un monitoreo presentado por la Comunidad. Se firma, y se Compromete a incluirlo dentro del plan de desarrollo, como medida provisional en una semana con nuestra Personería Delegada para la Protección de la Comunidad y Juzgados Locales.



GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (dd-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Yuvini Cabrera Pineda
CARGO: Contratista
NOMBRE: Yolan Yanez C.
Personero Delegado

NOMBRE: Karen Rodriguez
CARGO: Contratista
NOMBRE: Personero Delegado











Cartagena de Indias, D.T y C., 02 de mayo 2024

Comunidad:

ELIX GOMEZ CASSERES
Alcaldía localidad histórica y del Caribe Norte
3117546453

MIGUEL CRUZ GARCIA
Cruz García Asesores Jurídicos S.A.S
Miguelcruzgarcia1@gmail.com - cruzgarciaasesoresjuridicos@gmail.com - 3215351879.

GEREMY SUAREZ ESTRADA
Geremy.suarez@gmail.com - 3005420670

YIMARA LUCIA BELEÑO HOLINA
Gestora Cultural, Artistas en Artes Escenicas, Activista Independiente, Mesa LGBTIQ de Cartagena
Yimaraleonamolina@gmail.com - yairosbel@hotmail.com - 3022442189-3127416245.

PEDRO TORRES PEREZ
Trabajador Social con Formación en DDHH y Activista social en Derechos Humanos de las poblaciones sexualmente diversas y Comunidades Étnicas en Cartagena.
Ts.pedrotorresperez@gmail.com - 3222504092

ISABELLA GONZALES MEZA
Vocera de la mesa civil de diversidad sexual e identidades de genero de Cartagena y representante del Colectivo Mariposas Insurrectas.
Isaciencias22@gmail.com - 3013261188

FANY DINORAH PACHON RODRIGUEZ
Representante de la Organización para la paz y la equidad en el postconflicto.
Fanydinorah@gmail.com - 323678659

ADRIANA CECILIA MOLINA COHEN
Integrante de la Comisión Especial de Derechos Humanos, del Colectivo Mar Diverso y de la Mesa Civil de diversidades sexuales e identidades de genero de Cartagena.
Adrianamolinacohen@gmail.com - 3113236762

REF. CONVOCATORIA DE REUNION PARA CREACION DE UNA RUTA DE ATENCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+.



Cordial saludo,

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la Constitución Política y la ley 136/1994 art 178, convoco de manera amable **A LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN PARA LA CREACION DE UNA RUTA DE ATENCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+,** conforme a los Derechos que esta agencia del Ministerio Publico está llamado a defender, con el fin de ser más inclusivos en las decisiones y herramientas que permitan dar garantías.

En ese sentido, solicitamos la valiosa colaboración de los diferentes actores que deseen participar en la construcción de esta ruta, la cual será socializada a toda la comunidad Cartagenera, como al igual que entidades públicas y privadas.

Lugar: Salón de juntas de Personería Distrital de Cartagena

Fecha: 07 de mayo del 2024 (HORA: 02:00 a 5:00 PM)

POR FAVOR CONFIRMAR ASISTENCIA AL CORREO:
dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Cordialmente,

MARLON YANEZ CAMARGO
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó Zumbi Marquez Hernandez Contratista



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (dd-m-a): 04/09/2020

FECHA: 07/05/2024 | HORA: 2:00 PM | PROXIMA REUNION:
LUGAR: SALON DE CAPACITACION/PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL
OBJETIVO: CREACION RUTA DE ATENCION DE COMUNIDAD LGBTIQ+

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO.	6852003	PERSONERIA DELEGADA	PERSONERO DELEGADO
LINA DE AVILA GONZALEZ	1007730365	PERSONERIA DELEGADA	CONTRATISTA
MARLIES BELTRAN EALO	1044927551	PERSONERIA DELEGADA	PSICOLOGA CONTRATISTA

ORDEN DEL DIA

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. PRESENTACION DE LOS ASISTENTES
3. PRESENTACION DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL
4. PROPUESTAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+
5. CONCLUSIONES
6. DESPEDIDA

DESARROLLO

Se da inicio a la presentación de la Ruta de Atención y Restablecimiento de Derechos para la Población LGBTIQ+. Durante la reunión se presenta el personero delegado para las comunidades y sujetos de especial protección el Dr. Marlon Yánez Camargo y sus funciones.

Se procede a dar presentación de normativas constitucionales que garantizan el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, en especial, el derecho a la salud, la educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura de la población LGBTI.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39- 264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (dd-m-a): 04/09/2020

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: MARLIES BELTRAN

NOMBRE: MARLON YANEZ C

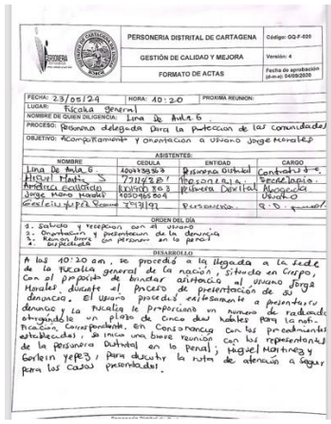
NOMBRE: LINA DE AVILA G.







Dentro de las Acciones Afirmativas para la protección de los derechos de miembros de la comunidad LGTBIQ+ durante el trimestre se atendieron casos en donde integrantes de este comunidad nos solicitan atención y asesoría en hechos de rechazo y vulneración de derechos por lo que se dio inicio de ruta de atención y asesoría para presentar denuncia penal por acto de discriminación sexual a miembro de la comunidad LGTBIQ+.


PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS
Código: GG-F-020
Versión: 4
Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

FECHA: 23/05/24 HORA: 10:20 PROXIMA REUNION:
LUGAR: Fiscalia General
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Lina de Avila G.
PROCESO: Personeria delegada Para la proteccion de las comunidades
OBJETIVO: Acompañamiento y orientacion a usuario Jorge Morales

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Lina De Avila G.	1047139369	Personeria Distrital	Contratista
Miguel Martinez	7714528	Personeria	Secretario
Andrea Estrada	1143913863	Personeria Distrital	Abogada
Jorge Mario Morales	1050965804		Usuario
Gretel Yepes	7713191	Personeria	Psicologa

ORDEN DEL DIA
1. Saludo y recepcion con el usuario
2. Orientacion y presentacion de la denuncia
3. Remision para el presunto en la penal

DESARROLLO
A las 10:20 am, se procedió a la llegada a la sede de la Fiscalia general de la nación, situado en Cuerpo, Con el propósito de brindar asistencia al usuario Jorge Morales, durante el proceso de presentación de su denuncia. El usuario procedió exitosamente a presentar su denuncia y la fiscalia le proporciono un numero de radicado otorgandole un plazo de cinco dias habiles para la notificación correspondiente. En consecuencia con los procedimientos establecidos, se inicio una breve reunion con los representantes de la Personeria Distrital en la Penal; Miguel Martinez y Gretel Yepes, para discutir la ruta de atención a seguir para los casos presentados.


PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS
Código: GG-F-020
Versión: 4
Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Seguimiento del caso	Personeria delegada	Mayo

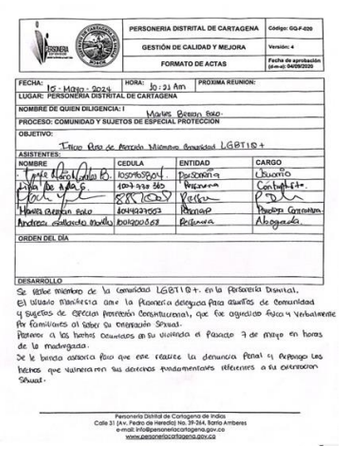
Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personeria delegada para la protección de las comunidades

Personeria Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co


ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRAFICAS


PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS
Código: GG-F-020
Versión: 4
Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

FECHA: 15 - Mayo - 2024 HORA: 10:21 Am PROXIMA REUNION:
LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: I Maikel Rosero Rico
PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION
OBJETIVO: Tratar Caso de Mujer Victima Sexual LGBTIQ+

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Jorge Morales	1050965804	Personeria	Usuario
Lina De Avila G.	1047139369	Personeria	Contratista
[illegible]	8[illegible]1089	Personeria	Psicologa
Maikel Rosero Rico	1047827093	Personeria	Tecnico Operativo
Andrea Estrada Avila	1012305363	Personeria	Abogada

ORDEN DEL DIA

DESARROLLO
Se tiene conocimiento de la comunidad LGBTIQ+ en la Personeria Distrital, el usuario manifiesta ante la Personeria delegada para asuntos de comunidad y sujetos de especial protección Constitucional, que fue agredido física y verbalmente por familiares al saber su orientación Sexual.
Ademas a los hechos acaecidos en su vivienda el Pasado 7 de mayo en horas de la madrugada.
Se le brinda asesoria Psicologica donde este realice la denuncia Penal y relate los hechos que vulneraron sus derechos fundamentales referentes a su orientacion Sexual.

Personeria Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co


PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS
Código: GG-F-020
Versión: 4
Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

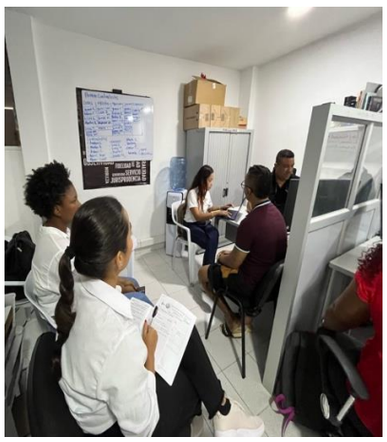
	Responsable	Fecha
Dar seguimiento a la denuncia	Personeria Delegada	Hoy/2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Lina De Avila
1047139369

Personeria Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



De Igual manera como garantes de derechos, durante el trimestre a rendir hicimos asistencia y participación del equipo de trabajo de la personería delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional en convocatorias realizadas por:

- Secretaria del interior (Casa de la Mujer Heroica) en donde se realizó mesa de trabajo para el seguimiento del proyecto generación de entornos protectores para las mujeres y personas LGTBIQ+ en territorios priorizados


Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

CODIGO QR
CON VALIDEZ

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 09 de mayo de 2024

Oficio AMC-OFI-0054608-2024

Señores:
Departamento Administrativo de Salud - DADIS
ESE Cartagena de Indias
Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Secretaria del Interior y convivencia ciudadana
Comisaria de familia Localidad 1
Comisaria de familia Localidad 2
Comisaria de familia Localidad 3
Defensoria del Pueblo
Instituto de medicina legal y ciencias forenses
Personeria Municipal de Cartagena
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Fiscalia general de la Nacion
Secretaria de Participacion y Desarrollo Social
Unidad de infancia, juventud y familia
Unidad de discapacidad
Unidad de Mujer
Unidad de formacion ciudadana
Ciudad.

Asunto: **Mesa de trabajo para el Seguimiento del Proyecto generación Entornos Protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios priorizados.**

Cordial saludo,

Con el propósito de cerrificar a Cartagena como un espacio protector para las mujeres y personas de los sectores poblacionales LGBTQ+, El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con el grupo de asuntos de la mujer cuiere invitarle a participar de la mesa de trabajo para el seguimiento del proyecto clave para el fortalecimiento de las políticas de genero en la ciudad de Cartagena de Indias.

Fecha: jueves 16 de mayo de 2024
Hora: 8:00am a 12:00m
Lugar: Casa de la Mujer Heroica ubicada en el barrio Blas de Lezo, Manzana 35, Lote 18, Etapa 3, Diagonal a la Iglesia Catolica.

Por favor confirmar asistencia al correo electrónico oficinadelamujer@cartagena.gov.co

Con gratitud,

JOHANNA ORDOBOSTITA PATERNINA
Asesora Código 105 Grado 47
Grupo de Asuntos para la Mujer
Alcaldía Distrital Cartagena de Indias





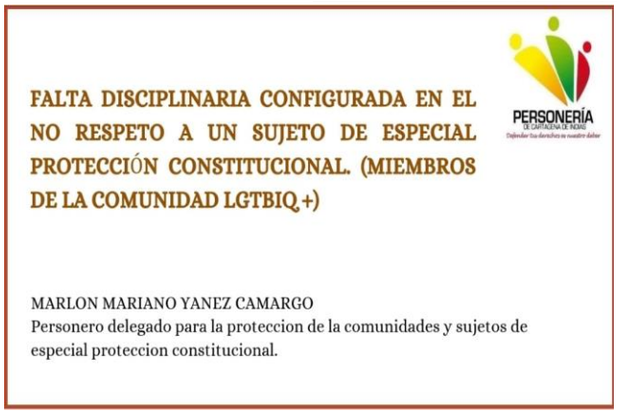
- Asistencia y participación con ponencia en garantía de derechos fundamentales de comunidades de personas lgtbiq + de acuerdo a invitación realizada por la secretaría de la igualdad de la Gobernación de Bolívar.

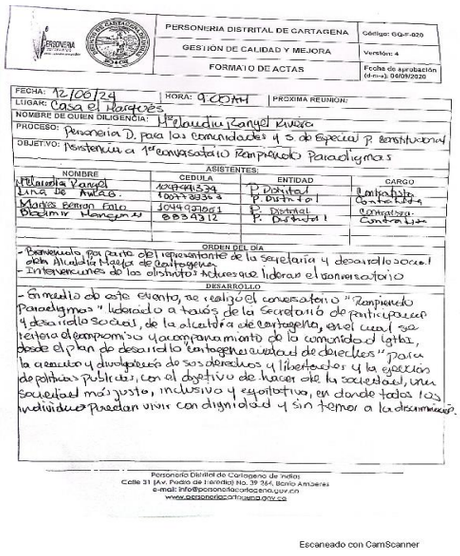












PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTION DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS

FECHA: 12/06/24 HORA: 9:00AM PROXIMA REUNION:
LUGAR: Casa el Marqués.
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Mg Claudia Yanet Rivera
PROCESO: Personeria D. para los comunidades y S de Especial P. constitucional
OBJETIVO: Asistencia a 1er conversatorio Rompiendo Paradigmas

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Valentina Yangal Lina de Anaya.	1047495139 1047883534	P. Distrital	Contratista
Marlon Ramon Faio Blanmir Hanson W	1044970041 8853412	P. Distrital P. Distrital	Contratista Contratista

ORDEN DEL DIA
- Bienvenida por parte del representante de la secretaria y desarrollo social Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Intervenciones de los asistentes actores que lideran el conversatorio

DESARROLLO
- Siendo las 9:00 am, se realizó el conversatorio "Rompiendo Paradigmas" liderado a través de la Secretaría de participación y desarrollo Social, de la alcaldía de Cartagena, en el cual se tuvo el acompañamiento y acompañamiento de la comunidad lgtbi, desde el plan de desarrollo "entregando calidad de derechos" para la ejercicio y disfrutes de sus derechos y libertades y la ejercicio de políticas Publicas, con el objetivo de hacer de la sociedad, una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, en donde todos los individuos puedan vivir con dignidad y sin temor a la discriminación.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39 264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co

Escaneado con CamScanner



- Asistencia a invitación convocada por la secretaria de participación y desarrollo social de la Alcaldía de Cartagena de Indias a la capacitación primer conversatorio Rompiendo Paradigmas la Personería Distrital de Cartagena dentro de las acciones constitutivas de rutas de protección de miembros de La comunidad lgtbiq+ víctimas de delitos y actos de discriminación. La personería delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional invita a la población con orientación sexual diversa a denunciar los delitos cometidos en su contra y cuentan con el apoyo de la Personería distrital de Cartagena.

- **Asistencia Acto Simbólico Generando Espacios Inclusivos desde la Función Pública**.

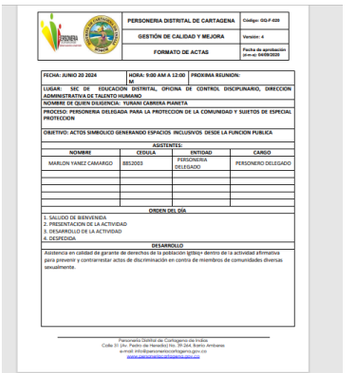
Asistencia en calidad de garante de derechos de la población lgtbiq+ dentro de la actividad afirmativa para prevenir y contrarrestar actos de discriminación en contra de miembros de comunidades diversas sexualmente**.**

ACTO SIMBÓLICO "GENERANDO ESPACIOS INCLUSIVOS DESDE LA FUNCIÓN PÚBLICA"

9:00 am - **Secretaría de Educación Distrital**
Alberto Martínez
Plazoleta Benkos Biohó, Cra. 10a #35-73, La Matuna

10:00 am - **Oficina de Control Disciplinario**
Tania Díaz
Edificio T-17, Chambacú

11:00 am - **Dirección Administrativa de Talento Humano**
Yira Morales
Edificio Portus, Manga



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS

FECHA: JUNIO 20 2024 HORA: 9:00 AM A 12:00 M PROXIMA REUNION:
LUGAR: SEC DE EDUCACION DISTRITAL, OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: YURANI CABRERA PIANETA
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION
OBJETIVO: ACTOS SIMBOLICO GENERANDO ESPACIOS INCLUSIVOS DESDE LA FUNCION PUBLICA

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8853003	PERSONERIA DELEGADO	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DIA
1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. PRESENTACION DE LA ACTIVIDAD
3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
4. DESPEDIDA

DESARROLLO
Asistencia en calidad de garante de derechos de la población lgtbiq+ dentro de la actividad afirmativa para prevenir y contrarrestar actos de discriminación en contra de miembros de comunidades diversas sexualmente.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39 264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co



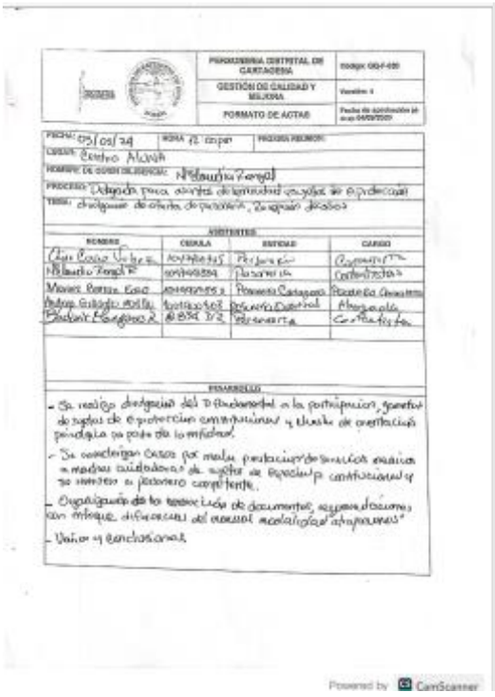


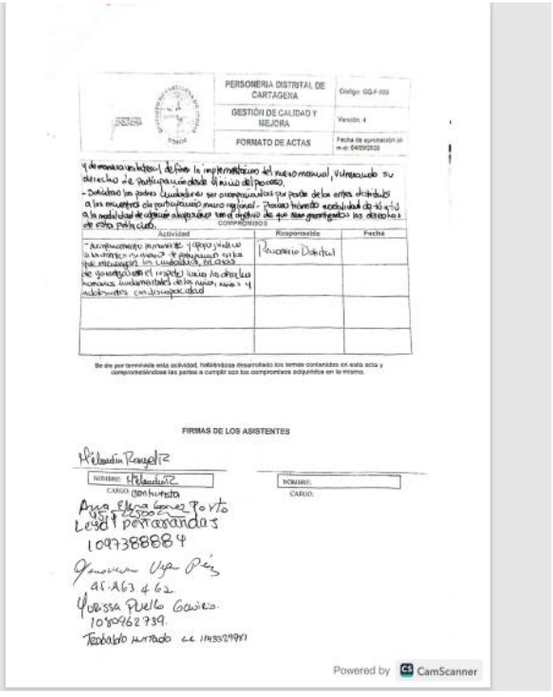




ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE MADRES, PADRES Y CUIDADORES DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Reunión de Concertación de Acciones y atención a casos donde se evidencie vulneración a los derechos fundamentales de niños y niñas en condición de discapacidad la cual se llevó a cabo en la fundación Aluna. Los Casos atendidos fueron algunos remitidos a delegadas correspondientes.


PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS


PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS









PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GG-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 26 de abril HORA: 09:15 am PROXIMA REUNION:

LUGAR: Oficina ICBF Edificio Concasa

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Lina De Avila G.

PROCESO: Personeria delegada para la Comunidad y Sujetos de proteccion E.C.

TEMA: Reunion ICBF

ASISTENTES:

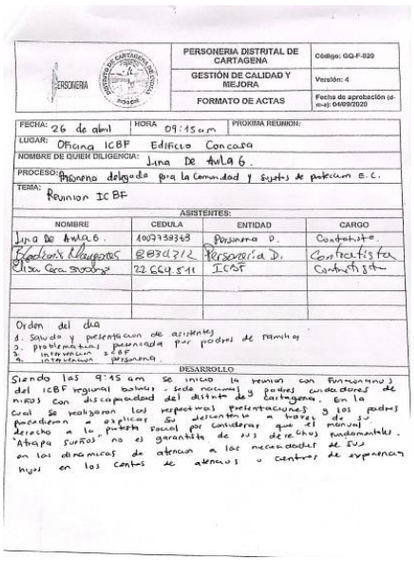
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Lina De Avila G.	1007759369	Personeria D.	Contratista.
Yoselin Villarreal	8830712	Personeria D.	Contratista
Liza Gra Saavedra	22664511	ICBF	Contratista

Orden del dia

1. Saludo y presentacion de asistentes
2. problematicas presentada por padres de familias
3. intervencion ICBF
4. intervencion personeria.

DESARROLLO

Siendo las 9:15 am se inicio la reunion con funcionarios del ICBF regional bolivar - sede norte, y padres cuidadores de niños con discapacidad del distrito de Cartagena. En la cual se realizaron las respectivas presentaciones y los padres procedieron a explicar su declaratoria a través de un derecho a la patria potestad por considerar que el manual "Ataipa Cuntas" no es garantia de sus derechos fundamentales. en los dinamicos de atencion a las necesidades de sus hijos en los centros de atencion y centros de esperanza



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GG-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Reunion con padres cuidadores	Personeria delegada Comunidades D.	3 de mayo

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

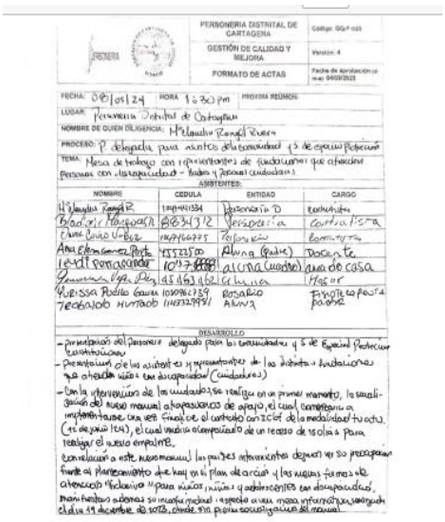
NOMBRE: Lina De Avila
CARGO: Contratista

NOMBRE:
CARGO:





info@personeriacartagena.gov.co
311-4015-759
Avenida Pedro de Heredia Barrio Amberes Calle 31 #39-264
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

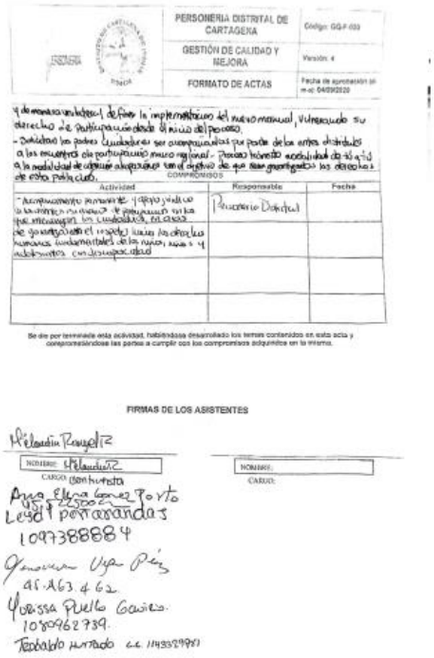
FECHA: 08/05/24 HORA: 1:30 pm PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personería Distrital de Cartagena
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Melaudin Rengifo Ruiz
PROCESO: Delegada para niños, niñas y adolescentes y de especial Protección
TEMA: Mesa de trabajo con representantes de facilitadores que atienden Personas con discapacidad - Padres y demás ciudadanos

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Melaudin Rengifo R.	1047411334	Personería D	Contratista
Blanca Isabel Hernandez	1143931312	Personería	Contratista
Ana Elena Gomez Porto	1047466775	Personería	Contratista
Leydi Fernandez	1047	Alma (Madre)	Docente
Yurani Cabrera Pla	45.163.462	Alma	Madre
Yurissa Puello Gaviria	1050962739	Rosario	Estudiante
Teobaldo Hurtado	1143329981	Alma	Padre de Familia

DESARROLLO

- Presentación del personero delegado para los adolescentes y de Especial Protección Constitucional
- Presentación de los asistentes y representantes de las distintas fundaciones que atienden niños con discapacidad (cuidadores)
- Con la intervención de los cuidadores se realiza en un primer momento, la socialización del nuevo manual a tratar sus de apoyo, el cual corresponde a implementarse una vez finalice el contrato con ICBF de la modalidad tu a tu (15 de julio 124), el cual inicia a comprometido de un recurso de 15 días para realizar el nuevo empalme.
- Conversación a este nuevo manual los partes intervinientes dejaron ver su preocupación frente al planteamiento de hay en el plan de acción y las nuevas formas de atención inclusivo a niños, niñas y adolescentes en discapacidad, manifestaron además su inconformidad especial a una mesa interinstitucional donde el día 19 diciembre de 2023, donde fue para socializar el manual.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

y de manera verbal, de fine la implementación del nuevo manual, vulnerando su derecho de participación desde el inicio del proceso.
- Solicitan los padres cuidadores ser acompañados en que pasa de los entes distritales a los encuentros de participación mesa regional - Poseen horario accesibilidad de 24 a 7 a la realidad de cumplir adaptarse con el objetivo de que sean garantizados los derechos de estos para ellos.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
- Acompañamiento permanente y apoyo y dialogo a la comisión en cuanto a presentación en la que encuentran los cuidadores en casa de los niños con el objetivo de garantizar los derechos humanos fundamentales de los niños niñas y adolescentes con discapacidad	Personero Distrital	

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

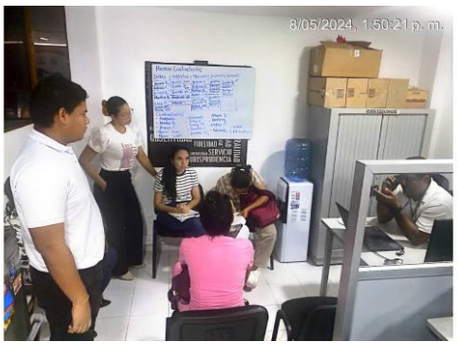
FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Melaudin Rengifo
NOMBRE: Melaudin R
CARGO: Contratista

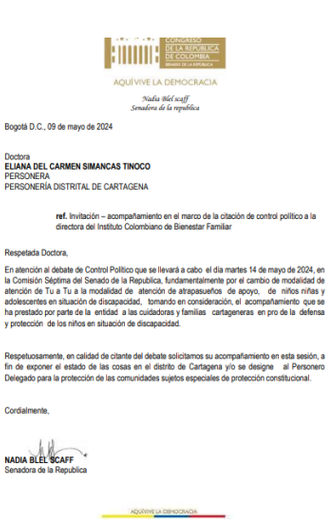
NOMBRE:
CARGO:

Ana Elena Gomez Porto
Leydi Fernandez
1047388884
Yurani Cabrera Pla
45.163.462
Yurissa Puello Gaviria
1050962739
Teobaldo Hurtado CC 1143329981





Y en razón de todas estas acciones afirmativas para salvaguardar los derechos fundamentales de los niños y niñas en condición de discapacidad fuimos invitados por la senadora Nadia Blel Scaff integrante de la comisión séptima del senado de la república al debate de control Político realizado por esta comisión a la Directora del ICBF.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nadia Blel Scaff
Senadora de la república

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

Doctora
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
PERSONERA
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

ref. Invitación – acompañamiento en el marco de la citación de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Respetada Doctora,

En atención al debate de Control Político que se llevará a cabo el día martes 14 de mayo de 2024, en la Comisión Séptima del Senado de la Republica, fundamentalmente por el cambio de modalidad de atención de Tu a Tu a la modalidad de atención de atrapasueños de apoyo, de niños niñas y adolescentes en situación de discapacidad, tomando en consideración, el acompañamiento que se ha prestado por parte de la entidad a las cuidadoras y familias cartageneras en pro de la defensa y protección de los niños en situación de discapacidad.

Respetuosamente, en calidad de citante del debate solicitamos su acompañamiento en esta sesión, a fin de exponer el estado de las cosas en el distrito de Cartagena y/o se designe al Personero Delegado para la protección de las comunidades sujetos especiales de protección constitucional.

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la Republica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: Mayo 21 de 2024 | **HORA: 10:00 am** | **PROXIMA REUNION:**
LUGAR: SENADO DE LA REPUBLICA (Comisión Séptima)
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yurani Cabrera Planeta
PROCESO: Personería Delegada para la Protección de la Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional
OBJETIVO: Intervención en debate de Control Político a Directora del ICBF en defensa de los derechos diferenciales de niños y niñas en condición de discapacidad del distrito de Cartagena Bogota Dc 14 de mayo de 2024

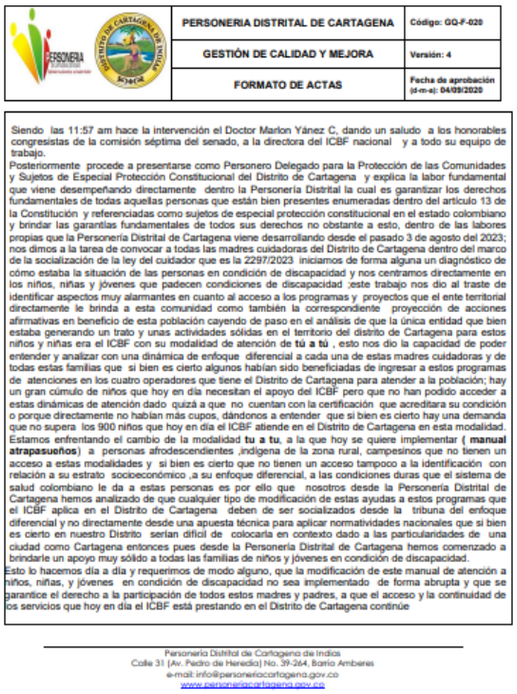
ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DELEGADA	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida
2. Llamado a Lista y verificación del Quorum.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate
5. Sustentación informe Comisión Nacional del servicio civil.
6. Instalación del debate.
7. intervención a cargo de la entidad citada instituto colombiano de bienestar familiar directora Astrid Eliana Cáceres
8. Espacio para preguntas compromisos y conclusiones.
9. Proposiciones

Atendiendo la invitación de la Honorable Senadora Nadia Blel Scaff, al debate de control político efectuado a la Directora Nacional del ICBF, Astrid Eliana Cáceres el día 14 de Mayo de 2024 realizamos como garantes defensa de los derechos diferenciales de niños y niñas en condición de discapacidad del distrito de Cartagena la siguiente intervención :
Primeramente la senadora Blel hace su intervención, dando saludo de bienvenida a los presente y a la vez agradece la presencia de la directora del ICBF en el recinto. La senadora Blel manifiesta que la problemática que se viene presentando con la operación del ICBF es un tema fundamental para el país, y solicita a la presidenta de la comisión que luego de la intervención de la Directora del ICBF se escuche la intervención en sesión informal del Personero Delegado para la protección de las Comunidades y sujetos de especial protección constitucional en representación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, Doctor Marlon Mariano Yánez Camargo. La Presidenta de la comisión sugiere hacerlo antes ya que de la intervención del Doctor Yánez la directora del bienestar puede recoger algunos aspectos importantes.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GG-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Siendo las 11:57 am hace la intervención el Doctor Marlon Yánez C, dando un saludo a los honorables congresistas de la comisión séptima del senado, a la directora del ICBF nacional y a todo su equipo de trabajo.
Posteriormente procede a presentarse como Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena y explica la labor fundamental que viene desempeñando directamente dentro la Personería Distrital la cual es garantizar los derechos fundamentales de todas aquellas personas que están bien presentes enumeradas dentro del artículo 13 de la Constitución y referenciadas como sujetos de especial protección constitucional en el estado colombiano y brindar las garantías fundamentales de todos sus derechos no obstante a esto, dentro de las labores propias que la Personería Distrital de Cartagena viene desarrollando desde el pasado 3 de agosto del 2023; nos dimos a la tarea de convocar a todas las madres cuidadoras del Distrito de Cartagena dentro del marco de la socialización de la ley del cuidador que es la 2297/2023 iniciamos de forma alguna un diagnóstico de cómo estaba la situación de las personas en condición de discapacidad y nos centramos directamente en los niños, niñas y jóvenes que padecen condiciones de discapacidad ;este trabajo nos dio al traste de identificar aspectos muy alarmantes en cuanto al acceso a los programas y proyectos que el ente territorial directamente le brinda a esta comunidad como también la correspondiente proyección de acciones afirmativas en beneficio de esta población cayendo de paso en el análisis de que la única entidad que bien estaba generando un trato y unas actividades sólidas en el territorio del distrito de Cartagena para estos niños y niñas era el ICBF con su modalidad de atención de **tú a tú** , esto nos dio la capacidad de poder entender y analizar con una dinámica de enfoque diferencial a cada una de estas madres cuidadoras y de todas estas familias que si bien es cierto algunos habían sido beneficiadas de ingresar a estos programas de atenciones en los cuatro operadores que tiene el Distrito de Cartagena para atender a la población; hay un gran cúmulo de niños que hoy en día necesitan el apoyo del ICBF pero que no han podido acceder a estas dinámicas de atención dado quizá a que no cuentan con la certificación que acreditara su condición o porque directamente no habían más cupos, dándonos a entender que si bien es cierto hay una demanda que no supera los 900 niños que hoy en día el ICBF atiende en el Distrito de Cartagena en esta modalidad.
Estamos enfrentando el cambio de la modalidad **tu a tu**, a la que hoy se quiere implementar (**manual atrapasueños**) a personas afrodescendientes ,indígena de la zona rural, campesinos que no tienen un acceso a estas modalidades y si bien es cierto que no tienen un acceso tampoco a la identificación con relación a su estrato socioeconómico ,a su enfoque diferencial, a las condiciones duras que el sistema de salud colombiano le da a estas personas es por ello que nosotros desde la Personería Distrital de Cartagena hemos analizado de que cualquier tipo de modificación de estas ayudas a estos programas que el ICBF aplica en el Distrito de Cartagena deben de ser socializados desde la tribuna del enfoque diferencial y no directamente desde una apuesta técnica para aplicar normatividades nacionales que si bien es cierto en nuestro Distrito serían difícil de colocarla en contexto dado a las particularidades de una ciudad como Cartagena entonces pues desde la Personería Distrital de Cartagena hemos comenzado a brindarle un apoyo muy sólido a todas las familias de niños y jóvenes en condición de discapacidad.
Esto lo hacemos día a día y requerimos de modo alguno, que la modificación de este manual de atención a niños, niñas, y jóvenes en condición de discapacidad no sea implementado de forma abrupta y que se garantice el derecho a la participación de todos estos madres y padres, a que el acceso y la continuidad de los servicios que hoy en día el ICBF está prestando en el Distrito de Cartagena continúe

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GG-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Y que de modo alguno el ICBF junto con la Gobernación de Bolívar, la Alcaldía Distrital y otros entes territoriales hagan una gran dupla para mejorar la condición, de estos niños en condición de discapacidad a los cuales directamente hoy no se le refleja ninguna garantía ni beneficio en el Distrito de Cartagena.

El Dr Yánez da por terminada su intervención dando las gracias por el espacio brindado desde este Honorable recinto.

Adjunto Al presente Acta Link correspondiente al debate.
https://www.youtube.com/live/GDMlfLYRjh4?si=nWnq9udNDsjS2lI

Actividad	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Marlon Yánez Camargo
Personero Delegado.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



Adjunto Al presente se comparte Link correspondiente al debate.

https://www.youtube.com/live/GDMlfLYRjh4?si=nWnq9udNDsjS2lI

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PESCADORES ARTESANALES DE ZONAS INSULARES, CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Durante el trimestre atendimos a las comunidades de pescadores artesanales del corregimiento de la boquilla asopesaboq quienes nos consultan y nos solicitan asesorías por presuntas irregularidades presentadas en esta asociación donde el presidente estaba teniendo malos manejos de los recursos entregados por el proyecto serena del mar para reparación de las asociaciones de pescadores pertenecientes al corregimiento de la boquilla que fueron afectadas por la construcción del proyecto .



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS
Código: GQ-F-020
Versión: 4
Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 19/04/24 HORA: 11:00 HORAS PRÓXIMA REUNIÓN:
LUGAR: DESPACHO DE LA PERSONERA
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:
PROCESO: Personería delegada para la protección de los derechos humanos y asuntos ambientales
OBJETIVO: Atención a miembro de comunidad negra: pescadores

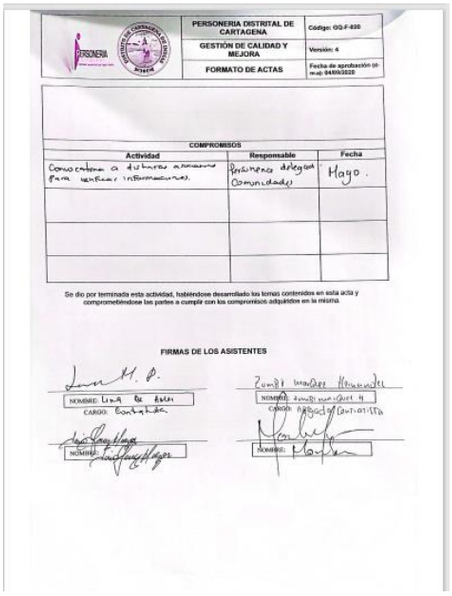
ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Lina De Avila.	1001738613	Personería D.	Contratista
[illegible]	9.100.266	ASOPESCABOQ	R. Legal
[illegible]	1001234458	Personería D.	Apoyo
[illegible]	8850000	[illegible]	Dialogo

ORDEN DEL DÍA
- Presentacion de la problematica
- Orientacion y compromiso

DESARROLLO
Se presenta el representante legal de asopesabog, dio a conocer la problematica de su comunidad, se le dio la respectiva orientacion.

Problematica: Costa de hechos constitutivos de gestion indebida de recursos ourcos por parte de directivos de asociaciones, los cuales les han dado manejo Personal de los recursos.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA
FORMATO DE ACTAS
Código: GQ-F-020
Versión: 4
Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Convocatoria a diversas autoridades para ventilar [illegible]	Personero delegado Comunidades	Mayo.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Lina De Avila
CARGO: Contratista

NOMBRE: Zumilda Hernandez Almanza
CARGO: Abogada Contratista

NOMBRE:

NOMBRE:

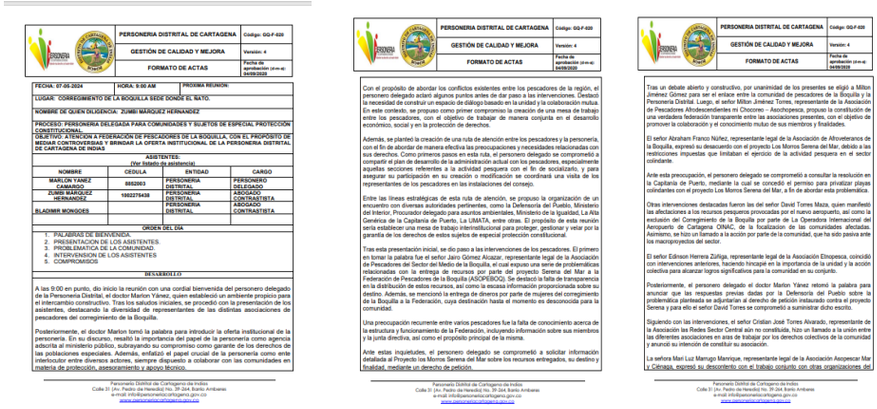


Posteriormente se convoca a reunión con esta federación de pescadores artesanales de la Boquilla, la cual se realizó de manera pacífica con una asistencia masiva de los pescadores a esta convocatoria se desprendieron los siguientes compromisos.

Crear mesa de trabajo entre los pescadores, con el objetivo de trabajar de manera conjunta en el desarrollo económico, social y en la protección de derechos. Crear mesa de trabajo entre los pescadores, con el objetivo de trabajar de manera conjunta en el desarrollo económico, social y en la protección de derechos.

Compartir el plan de desarrollo de la Administración actual con los pescadores, especialmente aquellas secciones referentes a la actividad pesquera con el fin de socializarlo, y para asegurar su participación en su reacción o modificación se coordinará una visita de los representantes de los pescadores en las instalaciones del consejo.

Organizar un encuentro con diversas autoridades pertinentes, como la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Procurador delegado para asuntos ambientales, Ministerio de la Igualdad, La Alta Gerencia de la Capitanía de Puerto, La UMATA, entre otras**.**



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GG-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 07-06-2024 | HORA: 9:00 AM | PROXIMA REUNION:
LUGAR: CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA SEDE DONDE EL MATO.
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: ZUMBI MARQUEZ HERNANDEZ
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL
OBJETIVO: ATENCION A PESERACIÓN DE PESCADORES DE LA BOQUILLA, CON EL PROPOSITO DE MEDIAR CONTROVERSIAS Y BRINDAR LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ASISTENTES:
(Ver listado de asistencia)

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
ZUMBI MARQUEZ HERNANDEZ	1002279436	PERSONERIA DISTRITAL	ABOGADO CONTRATISTA
BLADIMIR MONGOES		PERSONERIA DISTRITAL	ABOGADO CONTRATISTA

ORDEN DEL DIA
1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
2. PRESENTACION DE LOS ASISTENTES.
3. PROBLEMATICA DE LA COMUNIDAD.
4. INTERVENSION DE LOS ASISTENTES
5. COMPROMISOS

DESARROLLO

A las 9:00 en punto, dio inicio la reunión con una cordial bienvenida del personero delegado de la Personeria Distrital, el doctor Marlon Yánez, quien estableció un ambiente propicio para el intercambio constructivo. Tras los saludos iniciales, se procedió con la presentación de los asistentes, destacando la diversidad de representantes de las distintas asociaciones de pescadores del corregimiento de la Boquilla.

Posteriormente, el doctor Marlon tomó la palabra para introducir la oferta institucional de la personería. En su discurso, resaltó la importancia del papel de la personería como agencia adscrita al ministerio público, subrayando su compromiso como garante de los derechos de las poblaciones especiales. Además, enfatizó el papel crucial de la personería como ente interlocutor entre diversos actores, siempre dispuesto a colaborar con las comunidades en materia de protección, asesoramiento y apoyo técnico.

Con el propósito de abordar los conflictos existentes entre los pescadores de la región, el personero delegado acla
ró algunos puntos antes de dar paso a las intervenciones. Destacó la necesidad de construir un espacio de diálogo basado en la unidad y la colaboración mutua. En este contexto, se propuso como primer compromiso la creación de una mesa de trabajo entre los pescadores, con el objetivo de trabajar de manera conjunta en el desarrollo económico, social y en la protección de derechos.

Además, se planteó la creación de una ruta de atención entre los pescadores y la personería, con el fin de abordar de manera efectiva las preocupaciones y necesidades relacionadas con sus derechos. Como primeros pasos en esta ruta, el personero delegado se comprometió a compartir el plan de desarrollo de la administración actual con los pescadores, especialmente aquellas secciones referentes a la actividad pesquera con el fin de socializarlo, y para asegurar su participación en su creación o modificación se coordinará una visita de los representantes de los pescadores en las instalaciones del consejo.

Entre las líneas estratégicas de esta ruta de atención, se propuso la organización de un encuentro con diversas autoridades pertinentes, como la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Procurador delegado para asuntos ambientales, Ministerio de la Igualdad, La Alta Genérica de la Capitanía de Puerto, La UMATA, entre otras. El propósito de esta reunión sería establecer una mesa de trabajo interinstitucional para proteger, gestionar y velar por la garantía de los derechos de estos sujetos de especial protección constitucional.

Tras esta presentación inicial, se dio paso a las intervenciones de los pescadores. El primero en tomar la palabra fue el señor Jairo Gómez Alcazar, representante legal de la Asociación de Pescadores del Sector del Medio de la Boquilla, el cual expuso una serie de problemáticas relacionadas con la entrega de recursos por parte del proyecto Serena del Mar a la Federación de Pescadores de la Boquilla (ASOPEBOQ). Se destacó la falta de transparencia en la distribución de estos recursos, así como la escasa información proporcionada sobre su destino. Además, se mencionó la entrega de dineros por parte de mujeres del corregimiento de la Boquilla a la Federación, cuya destinación hasta el momento es desconocida para la comunidad.

Una preocupación recurrente entre varios pescadores fue la falta de conocimiento acerca de la estructura y funcionamiento de la Federación, incluyendo información sobre sus miembros y la junta directiva, así como el propósito principal de la misma.

Ante estas inquietudes, el personero delegado se comprometió a solicitar información detallada al Proyecto los Morros Serena del Mar sobre los recursos entregados, su destino y finalidad, mediante un derecho de petición.

Tras un debate abierto y constructivo, por unanimidad de los presentes se eligió a Milton Jiménez Gómez para ser el enlace entre la comunidad de pescadores de la Boquilla y la Personeria Distrital. Luego, el señor Milton Jiménez Torres, representante de la Asociación de Pescadores Afrodescendientes mi Chocorro - Asochopesca, propuso la constitución de una verdadera federación transparente entre las asociaciones presentes, con el objetivo de promover la colaboración y el conocimiento mutuo de sus miembros y finalidades.

El señor Abraham Franco Núñez, representante legal de la Asociación de Afroveteranos de la Boquilla, expresó su desacuerdo con el proyecto Los Morros Serena del Mar, debido a las restricciones impuestas que limitaban el ejercicio de la actividad pesquera en el sector colindante.

Ante esta preocupación, el personero delegado se comprometió a consultar la resolución en la Capitanía de Puerto, mediante la cual se concedió el permiso para privatizar playas colindantes con el proyecto Los Morros Serena del Mar, a fin de abordar esta problemática.

Otras intervenciones destacadas fueron las del señor David Torres Maza, quien manifestó las afectaciones a los recursos pesqueros provocadas por el nuevo aeropuerto, así como la exclusión del Corregimiento de la Boquilla por parte de La Operadora Internacional del Aeropuerto de Cartagena OINAC, de la localización de las comunidades afectadas. Asimismo, se hizo un llamado a la acción por parte de la comunidad, que ha sido pasiva ante los macroproyectos del sector.

El señor Edinson Herrera Zúñiga, representante legal de la Asociación Etnopesca, coincidió con intervenciones anteriores, haciendo hincapié en la importancia de la unidad y la acción colectiva para alcanzar logros significativos para la comunidad en su conjunto.

Posteriormente, el personero delegado el doctor Marlon Yánez retomó la palabra para anunciar que las respuestas previas dadas por la Defensoría del Pueblo sobre la problemática planteada se adjuntarían al derecho de petición instaurado contra el proyecto Serena y para ello el señor David Torres se comprometió a suministrar dicho escrito.

Siguiendo con las intervenciones, el señor Cristian José Torres Alvarado, representante de la Asociación las Redes Sector Central aún no constituida, hizo un llamado a la unión entre las diferentes asociaciones en aras de trabajar por los derechos colectivos de la comunidad y anunció su intención de constituir su asociación.

La señora Mari Luz Mamugo Manrique, representante legal de la Asociación Asopescar Mar y Ciénaga, expresó su descontento con el trabajo conjunto con otras organizaciones del sector, señalando que estas parecen enfocarse más en proteger y promover intereses particulares que en trabajar por el bien común. Hizo un llamado a la unión de todas las organizaciones en pro de un objetivo común.

El señor Wilmer Orozco Moncarl, delegado de la Asociación de Pescadores Artesanales de la Boquilla, solicitó la creación de espacios participativos donde los pescadores pudieran expresar sus opiniones y sentirse escuchados, promoviendo así una mayor inclusión y participación comunitaria en la toma de decisiones.

Por último, se destacó la necesidad de realizar un censo de pescadores en la Boquilla para clarificar quiénes son y determinar su cantidad. Ello, para resolver conflictos previos en donde se mencionaba que quien no hiciera parte de una asociación no ostentaba la calidad de pescador.

Finalmente, a las 12:00 PM se dio por terminada la reunión.

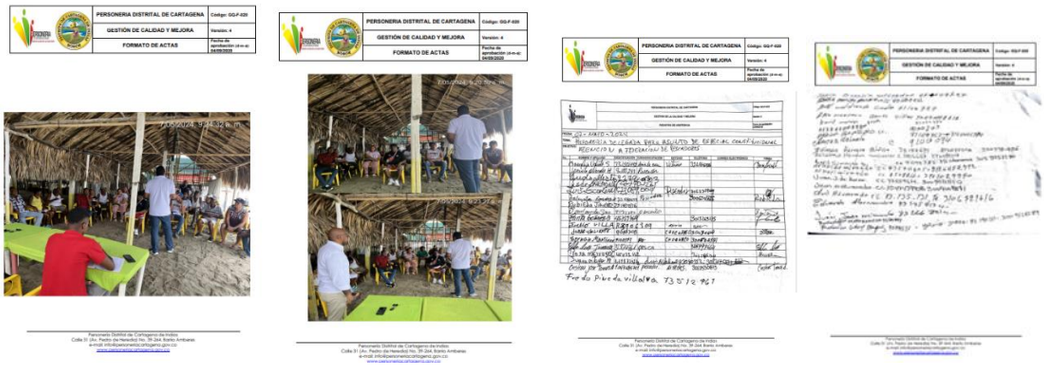
Manifiesta el personero delegado que se procederá a establecer los siguientes:

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Crear mesa de trabajo entre los pescadores, con el objetivo de trabajar de manera conjunta en el desarrollo económico, social y en la protección de derechos.	Marlon Yanez Personeria Distrital	Mayo del 2024
Crear ruta de atención entre los pescadores y la personería, con el fin de abordar de manera efectiva las preocupaciones y necesidades relacionadas con sus derechos.	Marlon Yanez Personeria Distrital	Mayo del 2024
Compartir el plan de desarrollo de la administración actual con los pescadores, especialmente aquellas secciones referentes a la actividad pesquera con el fin de socializarlo, y para asegurar su participación en su creación o modificación se coordinará una visita de los representantes de los pescadores en las instalaciones del consejo.	Marlon Yanez Personeria Distrital	Mayo del 2024
Organizar un encuentro con diversas autoridades pertinentes, como la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Procurador delegado para asuntos ambientales, Ministerio de la Igualdad, La Alta Genérica de la Capitanía de Puerto, La UMATA, entre otras.	Marlon Yanez Personeria Distrital	Mayo del 2024
Solicitar información detallada al Proyecto los Morros Serena del Mar sobre los recursos entregados, su destino y finalidad, mediante un derecho de petición.	Marlon Yanez Personeria Distrital	Mayo del 2024
Consultar la resolución en la Capitanía de Puerto, mediante la cual se concedió el permiso para privatizar playas colindantes con el proyecto Los Morros Serena del Mar, a fin de abordar esta problemática.	Marlon Yanez Personeria Distrital	Mayo del 2024
Suministrar escrito sobre respuestas previas dadas por la Defensoria del Pueblo sobre la problemática relacionada contra el proyecto Serena.	David Torres Maza Pescador de la Boquilla	Mayo del 2024
Censo de pescadores en la Boquilla para clarificar quiénes son y determinar su cantidad.	Marlon Yanez Personeria Distrital	Mayo del 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. **Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.**

Zumbi marquez H.



Continuando con las acciones para la protección de derechos de las comunidades de pescadores artesanales del corregimiento de la Boquilla hicimos presencia en reunión convocada por Dimar en sus oficinas a esta mesa de trabajo, convocada asistimos como garantes de derechos, revisión y seguimiento a la problemática de la comunidad de pescadores del Corregimiento de la Boquilla.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GG-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/05/2020

FECHA: 23 de Mayo de 2024	HORA: 5:59 pm	PROXIMA REUNION:

LUGAR: CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: YURANI CABRERA PIANETA

PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

OBJETIVO: ATENCION Y ASESORIA A COMUNIDAD DE PESCADORES ARTESANALES POR INCONFORMIDAD ANTE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA POR CUENTA DE LOS MACRO PROYECTOS QUE ESTÁN EN INMEDIACION DE LA CIENEGA DE JUAN POLO JURISDICCIÓN

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8855085	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DIA

1. SALUDO
2. PRESENTACION
3. PRESENTACION DE PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD
4. CONCLUSIONES

DESARROLLO

Siendo las 5:59 pm del día jueves 23 de Mayo de la presente anualidad, el Doctor Marlon Yanez C, Personero Delegado para la protección de la comunidad y sujetos de especial protección constitucional, hace presencia en el corregimiento de la boquilla frente al llamado que hace la comunidad de pescadores artesanales de la zona norte de la ciudad, el doctor Yanez se presenta y saluda a los presente, posteriormente cede la palabra para escuchar las quejas ambientales presentadas por los pescadores artesanales quienes exponen a la personería delegada para la protección de las comunidad y sujetos de especial protección constitucional toda la problemática y afectaciones a la soberanía alimentaria por cuenta de los macro proyectos que están en inmediación de la Ciénega de Juan Polo jurisdicción Del corregimiento de la Boquilla.

Se inicia ruta de atención y se busca garantizar el derecho a la participación ambiental de estas comunidades de personas vulnerables.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264. Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GG-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/05/2020

Luego de haberles escuchado y garantizarles el apoyo y acompañamiento para velar por sus derechos como sujetos de especial protección constitucional se da por terminada la reunión siendo las 6:50 pm y quedado el presente compromiso por parte de esta delegada.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Activación de Ruta de atención y se busca garantizar el derecho a la participación ambiental de estas comunidades de personas vulnerables.	Marlon Yanez C	Mayo 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Marlon Yanez Camargo
Personero Delegado

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264. Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co







PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GG-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/05/2020

FECHA: 30-05-2024	HORA: 10:30 AM	PROXIMA REUNION:

LUGAR: DIMAR

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: BLADIMIR HILLAC MANGONES REYES

PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

OBJETIVO: ATENCION A FEDERACION DE PESCADORES DE LA BOQUILLA, CON EL PROPOSITO DE MEDIAR CONTROVERSIAS CON LA DIMAR Y BRINDAR LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852085	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
BLADIMIR HILLAC MONGONES REYES	8834312	PERSONERIA DISTRITAL	ABOGADO CONTRATISTA

ORDEN DEL DIA

1. PALABRAS DE BIENVENIDA
2. PRESENTACION DE LOS ASISTENTES
3. PROBLEMATICA DE LA COMUNIDAD
4. INTERVENSION DE LOS ASISTENTES
5. COMPROMISOS

DESARROLLO

A las 10:30 en punto, dio inicio la reunión con una cordial bienvenida del capitán de la DIMAR JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORREZ, quien estableció un ambiente propicio para el intercambio constructivo. Tras los saludos iniciales, se procedió con la presentación de los asistentes, destacando la diversidad de representantes de las distintas asociaciones de pescadores del corregimiento de la Boquilla y la Personería Distrital de Cartagena.

Posteriormente, el capitán de la DIMAR JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORREZ, tomó la palabra para introducir su discurso, y escuchar las problemáticas y informidades distintas asociaciones de pescadores del corregimiento de la Boquilla, el doctor Marlon tomó la palabra para resaltar la importancia del papel de la personería como agencia adscrita al ministerio público, subrayando su compromiso como garante de los derechos de las poblaciones especiales. Además, enfatizó el papel crucial de la personería como ente intermediador entre

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264. Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co





FORMATO
ACTA DE REUNIÓN

I DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

II AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Saludo
2. Presentación
3. Exposicion de dudas e inquietudes de la comunidad con respecto a las obras del proyecto Serena del Mar
4. Socializacion por parte de la Autoridad Maritima
5. Varios y Conclusiones

III DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Página 1 de 5



FORMATO
ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 4:05 PM la comunidad de La Boquilla, instala la reunión solicitando la presentación de los funcionarios asistentes. (Ver listado de asistencia)

Por parte de las instituciones asiste:

- Alcaldía Mayor de Cartagena (secretaria del Interior y Dirección de asuntos étnicos)
- Representantes de asociaciones de Pescadores
- Consejo Comunitario de La Boquilla

El líder de los representantes de las asociaciones de pescadores inicia la reunión contextualizando a los asistentes sobre la reunión acaecida en instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena el pasado 30 de mayo de 2024.

En la cual, los representantes de la comunidad solicitaron al señor **Capitán de Puerto Javier Gomez**, realizara la socialización de las Autorizaciones de reinicio otorgadas para la ciénega de juan polo.

En atención a ello, asistan a la reunión convocada por la Comunidad en el restaurante los Guacos los funcionarios de la Capitania de Puerto CPS Oscar Fajardo, la CPS Alba Solana y el MZ Eduardo Ayala DEL Area de Litorales y Aseos Maritimos de esta Capitania de Puerto de Cartagena.

En concordancia con la agenda propuesta por la comunidad, el funcionario de la Capitania de puerto MZ Eduardo Ayala procede a socializar **las resoluciones 0958 de 2023 y 0256 de 2023**. Para mayor comprension el ellos asistentes, el funcionario explica una sutil grafica el area y las obras autorizadas.

Posterior a esta intervención el señor Wilmas Imbóla toma la palabra y responde a los asistentes, que *las comunidades pueden realizar exigencias puntuales con el fin de que se permitan las obras realizadas por personal del mar, informa a los asistentes que el Proyecto serena del mar no tuvo en cuenta dentro impactos.*

Recuerda a los asistentes que la Capitania de Puerto está obligada a socializar las autorizaciones ya que las obras se están realizando en comunidades negras.

Solicita al secretario del interior un acercamiento urgente con los representantes de Serena del Mar, con el fin de que serena del Mar implique:

1. *Porque compensarán a estas Asociaciones de pescadores y a otras mas.*
2. *Explique la magnitud de los impactos de la intervención en la Ciénega de Juan polo.*

Aclara, que la comunidad no está pidiendo dinero, el señor Wilmas Imbóla explica que la comunidad de La Boquilla desea recuperar su dignidad.

Página 2 de 5



FORMATO
ACTA DE REUNIÓN

IV CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

V PLAN DE ACCIÓN

Compromiso	Responsable	Fecha
Convocar reunión con el Proyecto Serena del mar	Secretaria del Interior de la Alcaldía Mayor de Cartagena	Por definir

VI PRÓXIMA REUNIÓN

¿Se evidencia la necesidad de agendar una nueva reunión? Si X No ☐

Objetivo de la próxima reunión: Socialización por parte del Proyecto de las Actividades realizadas en la Ciénega de Juan Polo

Fecha acordada: POR DEFINIR

Responsable de agendar próxima reunión: Alcaldía Mayor de Cartagena

Modalidad de la reunión: Presencial X Virtual ☐ Mixta ☐

Página 4 de 5



FORMATO
ACTA DE REUNIÓN

En dicha reunión, deberá estar el Ministerio del Interior, Cardique, Alcaldía Mayor de Cartagena y Dimar.

Así mismo, le hace un llamado al señor delegado de la Personería Marlen Yánez a *sentarse con la comunidad a presentar acciones legales en contra del proyecto Serena del Mar.*

Se dirige a los funcionarios de esta Capitania de Puerto manifestando que la problemática va más allá de una socialización de dragado, ya que han sobrevenido unos impactos que no se han tenido en cuenta.

Informa que desde la comunidad realizaran unos estudios a los residuos con el fin de que suspendan los actos administrativos con los que autorizaron esas obras. Con el fin de tener pruebas de la manifestada durante la reunión.

Posteriormente interviene el señor Bruno Hernández, se compromete a convocar una reunión con Serena del Mar, con la finalidad de que se establezca una fecha inmediata para que socialice las actividades realizadas en la Ciénega Juan polo.

Expone que debe estar en esa mesa las Autoridades étnicales, Cardique, Dimar y el Ministerio Público.

Seguido de la intervención del secretario del interior, procede la directora de asuntos étnicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena a reiterar el apoyo y acompañamiento a la comunidad de La boquilla durante todo este proceso.

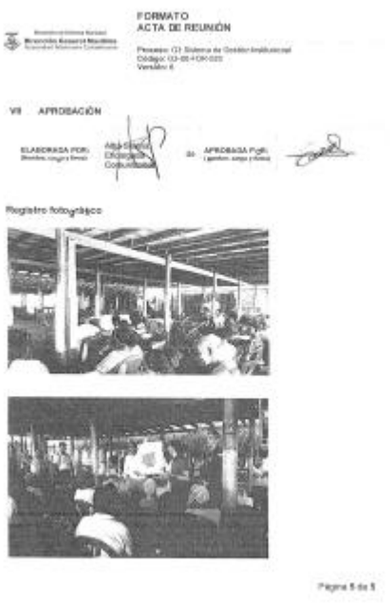
Finalizando la reunión, toma la palabra el Señor Benjamín Luna, Líder de la comunidad de la Boquilla afirmando que en la Personería y en la Capitanía de Puerto de Cartagena hay expedientes que prueban la afectación ambiental que este produciendo las obras de serena del mar.

Manifiesta que hace 13 años se encuentran los pruebas, con videos de las afectaciones de serena del Mar.

El señor Benjamín Luna en forma despectiva se refiere a los funcionarios de la Capitanía de puerto como mentirosos.

Posterior a ello el señor Wilmas Imbóla pide excusas por las declaraciones del señor Benjamín Luna solicita una oración para finalizar el espacio.

Página 3 de 5



FORMATO
ACTA DE REUNIÓN

VII APROBACIÓN

ELABORADA POR: Abg. Sindy Ordoñez Contratista

Fo APROBADA POR:

Registro fotográfico

Página 5 de 5

Asistencia como agencia del ministerio público a convocatoria realizada por secretaria del interior frente a problemática presentada por pescadores artesanales de tierra bomba.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GD-F-000
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación [illegible]

FECHA: 13 DE MAYO 2024 HORA: 10:30 AM PRIMERA REUNION:
LUGAR: BASE NAVAL ARC BOLIVAR
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: YARINA CABRERA PANETA
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL.
OBJETIVO: REALIZAR UN ENCUENTRO CON ASOCIACION DE PESCADORES DE CORREGIMIENTO DE TIERRA BOMBA LA CUAL SE LLEVO A CABO EL DIA 13 DE MAYO DE 2024 2:30 P EN LAS INSTALACIONES DE LA BASE NACAL ARC BOLIVAR

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	9053884	PERSONERIA DELEGADA	PERSONERO DELEGADO.

ORDEN DEL DIA
1- Llamado de asistencia.
2- Llamado a Lista y Verificación de Quorum.
3- Intervención de La Secretaria del Interior.
4- Intervención de los Lideres de la Comunidad de Pescadores de Tierra Bomba
5- Conclusiones y Cragestión.

DESARROLLO
Siendo las 2:30 pm se da inicio a la convocatoria generada por la Secretaria del Interior para escuchar a la comunidad de pescadores del Corregimiento de Tierra Bomba.
Desde la delegada se hace presencia promocionando derechos fundamentales y se brinda apoyo a esta comunidad de pescadores en busca de soluciones para el conflicto de derechos entre comunidades de pescadores de la isla de tierra bomba y otras asociaciones de pescadores del distrito de Cartagena Vs Agencia nacional de infraestructura(ANI). Hoy los pescadores de la bahía de Cartagena reclaman sus derechos a la participación ambiental y a las compensaciones económicas por las afectaciones que dicen estar generadas por el proyecto restauración de los ecosistemas degradados del canal del dique. Se Agenda fecha para ayudar a las comunidades de pescadores en la formulación de tutela en defensa de sus derechos fundamentales como sujetos de especial protección constitucional.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-564, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GD-F-000
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación [illegible]

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Agendar Fecha para apoyar a la comunidad de pescadores en la elaboración de tutela en defensa de sus derechos fundamentales como sujetos de especial protección constitucional.	Marlon Yánez C.	Primera Semana De Junio 2024

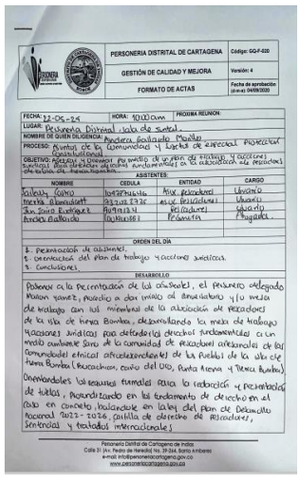
Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas consignados en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Marlon Yánez Camargo.
Personero delegado para la protección de las comunidades

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-564, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co

Se realiza asesoría jurídica en proyección de acción de tutela en defensa de derechos humanos a asociación de pescadores artesanales de la isla de tierra bomba.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 22-05-24 | HORA: 10:00 am | PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personería Distrital - sala de sesión
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Andrea Fontalvo Morillo
PROCESO: Puntos de la Comunidad y Tutelas de especial protección Constitucional
OBJETIVO: Abordar y promover mecanismos de apoyo de manera y sujetos de especial protección constitucional para defender los derechos fundamentales de los pescadores afectados por la contaminación de la bahía.

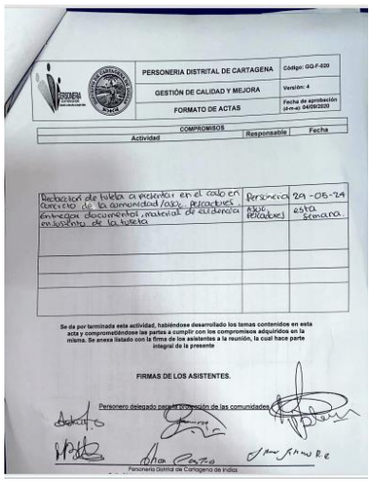
ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Yuleidy Cuello	1047441416	Mar pescadores	Usuario
Yaneth Almendarez	33.220.938	mar pescadores	Usuario
Jhon David Rodriguez	1047441421	Mar pescadores	Usuario
Andres Fontalvo	1047441851	Personería	Abogado

ORDEN DEL DIA
1. Presentación de asistentes.
2. Socialización del plan de trabajo y acciones jurídicas.
3. Conclusiones.

DESARROLLO
Posterior a la presentación de los asistentes, el personero delegado Marlon Yanez, procedió a dar inicio al encuentro y la mesa de trabajo con la finalidad de la atención de pescadores de la isla de tierra bomba, desarrollando la mesa de trabajo y acciones jurídicas para defender los derechos fundamentales en un medio ambiente sano de la comunidad de pescadores artesanales de las comunidades étnicas afrodescendientes de la Pueblo de la isla de tierra Bomba (Bocachica, caño del Oro, Punta arena y Tierra Bomba).
Orientandoles los lineamientos tutelares para la redacción y presentación de tutela, fundamentado en el tratamiento de derecho en el caso en concreto relacionado en la ley del plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2026, gaceta de cartagena de Indias, sentencias y tratados internacionales.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

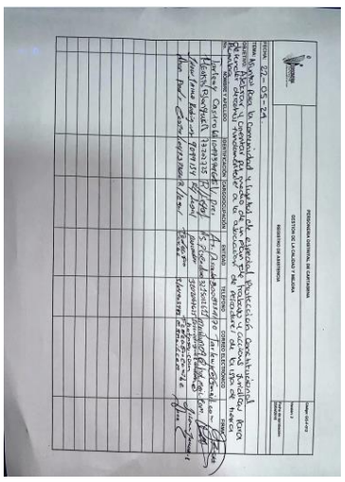
Actividad	Responsable	Fecha
Radicación de tutela a presentar en el caso en concreto de la comunidad para pescadores entregar documentos, material de evidencia en soporte de la tutela	Personero delegado para pescadores	29-05-24 esta semana

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Atención a Protesta realizada por pescadores de la zona Insular por contaminación en la bahía

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 26 DE JUNIO 2024	HORA: 2:20 PM	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: SE REALIZA MEDIACION DE MANERA VIRTUAL (BAHIA DE CARTAGENA DE INDIAS (10 DE JUNIO DE 2024)			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: YURANI CABRERA PIANETA			
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL			
OBJETIVO: MEDIACION CON COMUNIDAD DE PESCADORES DE TIERRABOMBA Y PASACABALLOS QUE IMPIDEN LAS ACTIVIDADES DE LA DRAGA Y PIDE A MINAMBIENTE SUSPENDER TRABAJOS DE DRAGADOS EN PASACABALLOS, POR CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS CON PROTESTA DENTRO DE LA ZONA DE DRAGADO			

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DELEGADA	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DÍA
1. SALUDO DE BIENVENIDA.
2. PRESENTACION POR PARTE DEL PERSONERO DELEGADO
3 ESCUCHA DE LA PROBLEMATICAS Y PETICIONES DE LOS PESCADORES
4 COMPROMISO
5 DESPEDIDA

DESARROLLO

Siendo las 12 del medio día el personero delegado para protección de la comunidad y sujetos de especial protección constitucional Marlon Yanez Camargo recibe llamada desde capitanía de puertos solicitando ayuda para manejar la situación que en esos momentos se estaba presentando debido a que representantes de los consejos comunitarios de caño del oro, punta arena, tierra bomba y Bocachica, que conforman la isla de tierra bomba, zona insular de Cartagena, solicitaron a la ministra del ambiente y desarrollo sostenible Susana Muhamad González, la intervención con carácter de urgencia de los trabajos de dragados que se hacen en la desembocadura del canal del dique a la altura del corregimiento de pasacaballos por la contaminación que están recibiendo de los residuos que extraen. Impiden las actividades de la draga y para esto se amarraron de forma irregular y por vías de hecho en la zona donde se está realizando la operación de dragado.

La personería delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

protección constitucional inicia trabajos en línea para lograr desmontar la conflictividad en esta problemática social, nos comunicamos con los protestantes y el miércoles 12 de Junio de 2024 dejamos cita en la sede de personería, para mitigar los efectos de la protesta ya que realmente es un peligro inminente que se proteste en el mar y más amarrados de frente a embarcaciones mayores que hacen el dragado.

https://noticias625.co/comunidad-insular-pide-a-minambiente-suspender-trabajos-de-dragados-en-pasacaballos-por-contaminacion-de-residuos/

Video de WhatsApp 2024-06-10 a las 12.28.53_5ed84c14.mp4

COMPROMISOS

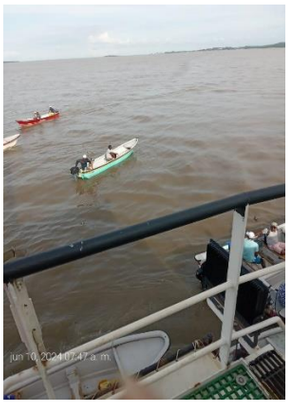
Actividad	Responsable	Fecha
Reunión con pescadores de la zona insular de tierra bomba en las instalaciones de personería distrital	Marlon Yanez C.	Junio 21 de 2024

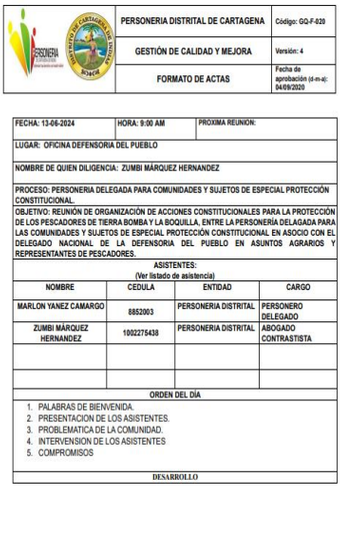
Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 13-06-2024	HORA: 9:00 AM	PROXIMA REUNION:
LUGAR: OFICINA DEFENSORIA DEL PUEBLO		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: ZUMBI MÁRQUEZ HERNANDEZ		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.		
OBJETIVO: REUNIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PESCADORES DE TIERRA BOMBA Y LA BOQUILLA, ENTRE LA PERSONERÍA DELAGADA PARA LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN ASOCIO CON EL DELEGADO NACIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN ASUNTOS AGRARIOS Y REPRESENTANTES DE PESCADORES.		

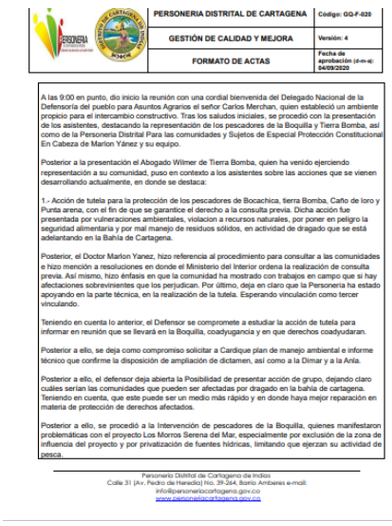
ASISTENTES:
(Ver listado de asistencia)

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	6852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
ZUMBI MÁRQUEZ HERNANDEZ	1002275438	PERSONERIA DISTRITAL	ABOGADO CONTRASTISTA

ORDEN DEL DÍA

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
2. PRESENTACION DE LOS ASISTENTES.
3. PROBLEMATICA DE LA COMUNIDAD.
4. INTERVENSION DE LOS ASISTENTES
5. COMPROMISOS

DESARROLLO



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

A las 9:00 en punto, dio inicio la reunión con una cordial bienvenida del Delegado Nacional de la Defensoría del pueblo para Asuntos Agrarios el señor Carlos Merchan, quien estableció un ambiente propicio para el intercambio constructivo. Tras los saludos iniciales, se procedió con la presentación de los asistentes, destacando la representación de los pescadores de la Boquilla y Tierra Bomba, así como de la Personeria Distrital Para las comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional En Cabeza de Marlon Yánez y su equipo.

Posterior a la presentación el Abogado Wilmer de Tierra Bomba, quien ha venido ejerciendo representación a su comunidad, puso en contexto a los asistentes sobre las acciones que se vienen desarrollando actualmente, en donde se destaca:

1.- Acción de tutela para la protección de los pescadores de Bocachica, tierra Bomba, Caño de loro y Punta arena, con el fin de que se garantice el derecho a la consulta previa. Dicha acción fue presentada por vulneraciones ambientales, violacion a recursos naturales, por poner en peligro la seguridad alimentaria y por mal manejo de residuos sólidos, en actividad de dragado que se está adelantando en la Bahía de Cartagena.

Posterior, el Doctor Marlon Yanez, hizo referencia al procedimiento para consultar a las comunidades e hizo mención a resoluciones en donde el Ministerio del Interior ordena la realización de consulta previa. Así mismo, hizo énfasis en que la comunidad ha mostrado con trabajos en campo que si hay afectaciones sobrevinientes que los perjudican. Por último, deja en claro que la Personería ha estado apoyando en la parte técnica, en la realización de la tutela. Esperando vinculación como tercer vinculando.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Defensor se compromete a estudiar la acción de tutela para informar en reunión que se llevará en la Boquilla, coadyugancia y en que derechos coadyudaran.

Posterior a ello, se deja como compromiso solicitar a Cardique plan de manejo ambiental e informe técnico que confirme la disposición de ampliación de dictamen, así como a la Dimar y a la Anla.

Posterior a ello, el defensor deja abierta la Posibilidad de presentar acción de grupo, dejando claro cuáles serían las comunidades que pueden ser afectadas por dragado en la bahía de cartagena. Teniendo en cuenta, que este puede ser un medio más rápido y en donde haya mejor reparación en materia de protección de derechos afectados.

Posterior a ello, se procedió a la Intervención de pescadores de la Boquilla, quienes manifestaron problemáticas con el proyecto Los Morros Serena del Mar, especialmente por exclusión de la zona de influencia del proyecto y por privatización de fuentes hídricas, limitando que ejerzan su actividad de pesca.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Siendo las 11:00 se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Hacer seguimiento.	Marlon Yanez Personeria Distrital	Junio del 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. **Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.**

Zumbi Marquez H.
ZUMBI MARQUEZ HERNANDEZ

MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
Personero Delegado Para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.







PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 13-06-2024	HORA: 09:00 AM	PROXIMA REUNION:
LUGAR: SEDE DE DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL BARRIO MEDIA		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA DE AVILA GONZÁLEZ		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL		
OBJETIVO: REUNION CON PESCADORES DE LA BOQUILLA, EN DONDE SE ABORDARON TEMAS ASOCIADOS A LA COMUNIDAD DE PESCADORES AGRICIA TORRES		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	6852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
LINA DE AVILA GONZALEZ	1007756369	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA

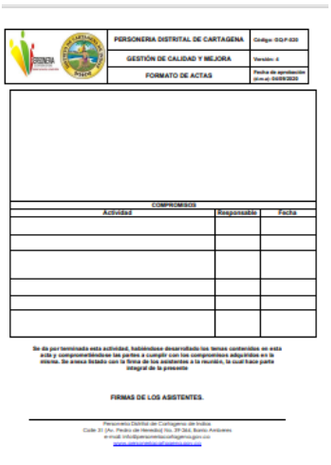
ORDEN DEL DIA

1. SALUDO Y PRESENTACION
2. INTERVENCION POR PARTE DE COMUNIDAD DE PESCADORES
3. INTERVENCION POR PARTE DE DEFENSORIA DEL PUEBLO
4. INTERVENCION POR PARTE DE PERSONERO DELEGADO
5. CONCLUSIONES Y DESPEDIDA

DESARROLLO

La Personería Distrital de Cartagena gérnero en el día de hoy acciones afirmativas en defensa de la comunidad de agricultores y pescadores de la zona norte de Cartagena quienes recibieron también el apoyo del defensor delegado nacional para los Asuntos Agrarios y Tierras, Carlos Merchan quien actuara en problemáticas sociales con nuestro asocio, dado a que esta delegada de defensoría tiene como propósito promover, divulgar y defender los derechos humanos que afecten el normal desarrollo del sector agrario y rural en el país, principalmente de los campesinos y sectores menos favorecidos, mediante la atención directa a la población rural, y pescadores artesanales que se quejan de algunos proyectos inmobiliarios de la zona norte de la ciudad que presuntamente afectan sus prácticas ancestrales de producción y el medio ambiente como de sus poblaciones.

Hoy se armó ruta de trabajo para buscar una Cartagena más incluyente para las comunidades rurales.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.







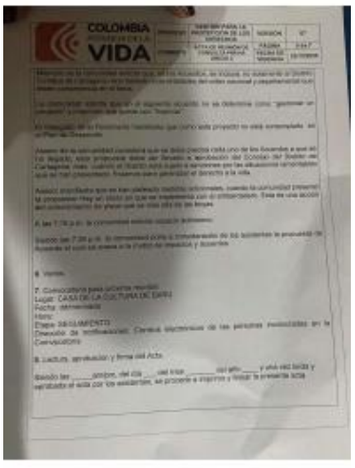
Dentro del trimestre hicimos acompañamiento y seguimiento como agencia del ministerio publico al proceso de señalización del balneario de Cholón proceso que terminó satisfactoriamente.

















Así mismo continuamos siendo garante de derecho y realizamos acompañamiento a los pescadores de las playas de bocagrande en el marco del proceso de espacios de socialización señalización de playas bocagrande. Proyectó protección Costera comunidad de pescadores.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 31-05-2024	HORA: 10:00 AM		PROXIMA REUNION:
LUGAR: TORRE COOSALUD			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ			
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL			
OBJETIVO: APERTURA PLAYA 4			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
LINA DE AVILA GONZALEZ	1007738363	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
MARLON YANEZ CAMRGO	8852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
ORDEN DEL DIA			
1. SALUDO Y PRESENTACION 2. INTERVENCION POR PARTE DE LOS ACTORES DE PLAYA 3. INTERVENCION POR PARTE DE DEPENDENCIA 4. CONCLUSIONES Y DESPEDIDA			
DESARROLLO			

La reunión comenzó a las 10:00 a.m. con el saludo y la presentación de los asistentes. Los representantes de los actores de las playas expresaron su desacuerdo con el proceso de apertura de la playa 4, argumentando que no toda la información estaba clara para ellos. Se mencionó que, a pesar de que se realizaron mesas de trabajo para discutir la apertura, los representantes de la playa 4 no fueron incluidos en estas discusiones, lo que generó discrepancias en los acuerdos alcanzados.

La entidad responsable respondió indicando que las invitaciones para las mesas de trabajo fueron enviadas y que la mayoría de las asociaciones no participaron. Los representantes de la playa 4 alegaron que recibieron el aviso de las mesas de trabajo con poco tiempo de antelación y que muchos de ellos no pudieron asistir debido a compromisos laborales. Sin embargo, notificaron su ausencia y solicitaron recibir grabaciones de las reuniones. Lamentablemente, estas grabaciones no fueron proporcionadas.

En respuesta a estos eventos, los representantes de la playa argumentaron que no se está siguiendo el mejor procedimiento para abrir la playa 4 sin un consenso completo, aunque no se oponen a la apertura siempre y cuando se respeten sus derechos y condiciones. La reunión concluyó sin que se llegara a un acuerdo entre las partes involucrada.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriadecartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

NOMBRE:MARLON YANEZ C

Personero delegado para la protección de las comunidades

Nombre: Lina De Ávila
Cargo: Contratista

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

ANEXO: EVIDENCIA FOTOFRAFICA





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

ANEXO: CONVOCATORIA



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

FECHA: 31-05-2024	HORA: 1:00 PM	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: TORRE COOBALUD			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ			
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL			
OBJETIVO: APERTURA PLAYA 4			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
LINA DE AVILA GONZALEZ	1007738363	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
ORDEN DEL DIA			
1. SALUDO Y PRESENTACION 2. INTERVENCION POR PARTE DE LOS ACTORES DE PLAYA 3. INTERVENCION POR PARTE DE DEPENDENCIAS 4. INTERVENCION POR PARTE DE PERSONERIA 5. CONCLUSIONES Y DESPEDIDA			
DESARROLLO			

En consideración a la apertura de la Playa 4 en el marco del proyecto de protección costera, se llevó a cabo una reunión con la participación de las siguientes entidades:

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)
- Valorización Distrital
- Dirección General Marítima (Dimar)
- Agremiaciones de Actores de Playa
- Secretaría de Turismo
- Personería Distrital de Cartagena

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

La reunión comenzó a las 2:00 p.m. con los saludos correspondientes y la presentación de los participantes. Se inició con la intervención de los pescadores, quienes expresaron preocupaciones sobre las nuevas medidas para la Playa 4, específicamente la instalación de seis boyas en el mar para la seguridad de los bañistas. Se señaló que la distancia entre estas boyas, de 70 a 90 metros, no permitía el uso adecuado de redes de pesca que requieren espacios de hasta 300 metros, lo que afectaría negativamente su productividad. Además, los pescadores mencionaron que no fueron consultados en las mesas de trabajo donde se decidió esta configuración.

Las entidades involucradas explicaron que las medidas de las boyas fueron recomendadas por Dimar para garantizar la seguridad de los bañistas. Inicialmente se propusieron 12 boyas, pero tras negociaciones se acordó reducir a 6 boyas para mitigar el impacto en la actividad pesquera.

Posteriormente, el representante de la Personería Delegada para la comunidad y sujetos de especial protección intervino, instando a que la reunión se condujera de manera constructiva, donde ambas partes pudieran exponer sus puntos de vista para llegar a soluciones integrales. También subrayó que la ley no excluye a los pescadores de las playas, por lo que es necesario encontrar soluciones que consideren sus condiciones y necesidades.

Valorización Distrital proporcionaron explicaciones detalladas sobre el funcionamiento y los materiales utilizados en las boyas, para facilitar la toma de decisiones informadas por parte de los presentes.

Las asociaciones de pescadores y actores de playa colaboraron para proponer una solución que incluyó la ampliación del espacio entre las boyas y la provisión de kits de materiales para los pescadores. Se enfatizó la importancia de la colaboración continua en futuros planes o programas que involucren a los actores de playa.

Finalmente, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Infraestructura llegaron a un acuerdo con los pescadores y actores de playa, buscando conciliar los intereses de todas las partes involucradas en la apertura de la Playa 4.

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

NOMBRE:MARLON YANEZ C

Personero delegado para la protección de las comunidades

Nombre: Lina De Avila
Cargo: Contratista

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRAFICA









Servicios Públicos.

Continuando con nuestra acciones relevantes, en materia de servicios públicos la delegada para la protección de las comunidades hizo presencia en la urbanización La Princesa, para atender el llamando de sus habitantes, frente a la problemática del rebose del alcantarillado en las manzanas 27 y 28.

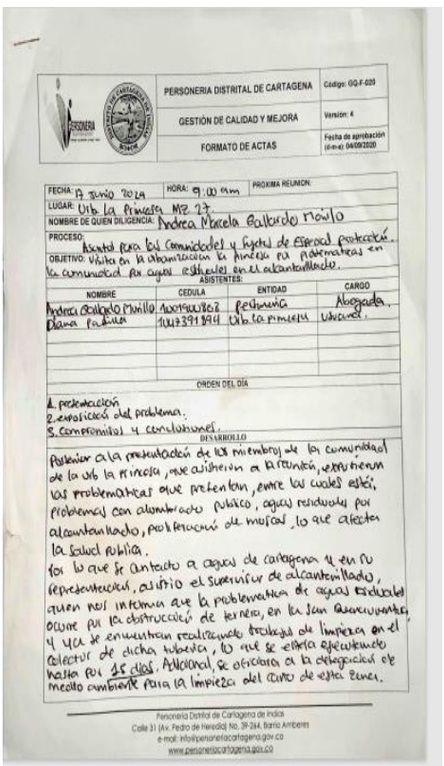
Una vez constatada la situación, instamos a la empresa prestadora del servicio, para efectos de que se escuchara a la comunidad y se establecieran soluciones al desborde de aguas negras, dadas las continuaciones para la salud pública.

Logros:

Presencia inmediata en el sitio por parte de Acuacar para limpieza de las calles. ✅

Inicio de mantenimientos en el colector mayor Ternera San Buenaventura. ✅

Limpieza mantenimiento al sistema de alcantarillado de las calles ✅



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 13 junio 2024 | HORA: 9:00 am | PROXIMA REUNION:
LUGAR: Urb. La Princesa MZ 27
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Andrea Marcela Balbuena Movilo
PROCESO: Atención para las comunidades y fuentes de especial protección.
OBJETIVO: Visita en la urbanización la princesa por problemáticas en la comunidad por aguas estancadas en el alcantarillado.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Andrea Marcela Balbuena Movilo	1047391844	Personería	Abogada.
Diana Padilla	1047391844	Urb la princesa	Usuaria.

ORDEN DEL DÍA
1. presentación
2. explicación del problema.
3. Compromisos y conclusiones.

DESARROLLO

Posterior a la presentación de los miembros de la comunidad de la urb la princesa, nos dirigimos a la reunión, exponiendo las problemáticas que presentan, entre los cuales están, problemas con alcantarillado público, aguas residuales por alcantarillado, proliferación de moscas, lo que afectan la salud pública.
Por lo que se contacto a aguas de cartagena y en su representación, asistio el supervisor de alcantarillado, quien nos informo que la problematica de aguas estancadas ocurre por la obstrucción de ternera, en la cual anteriormente y ya se encuentran realizando trabajos de limpieza en el colector de dicha tubería, lo que se estaría ejecutando hasta por 15 días. Adicional, se ofrecieron a la delegación de mejorar cambiante para la limpieza del cuno de esta tarea.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Así mismo, en 15 días se estarán supervisando nuevamente la zona, para evidenciar las mejoras.

	Responsable	Fecha
desobstrucción del colector, para solución de aguas residuales y alcantarillado.	Aguas de cartagena	15 días
limpieza alcantarillado de la manzana 27 y 28 de la urb. la Princesa.	Aguas de Cartagena.	15 días
limpieza de la calle	Aguas de cartagena.	hoy

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.













Dentro del Trimestre, esta delegada hizo presencia en jornadas de atención integral promocionando los servicios de la delegada en materia de servicios

públicos y protegiendo los derechos de los sujetos de especial protección constitucional en:

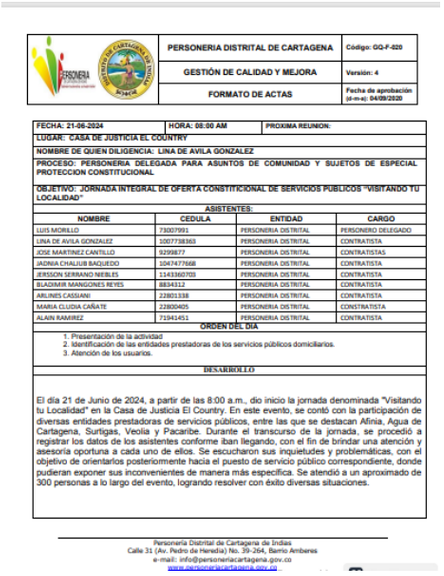
- **Jornada Personería Más Cerca de La Gente: Mayo 10 de 2024 Casa de Justicia de Chiquinquirá.**





- **Jornada Visitando Tu Localidad: Casa de Justicia Barrio el Country Localidad 1:** Jornada que se llevó a cabo el dia 21 de junio en donde fueron atendidas más de 300 personas , dando solución a algunos caso de manera inmediata como por ejemplo el Caso de usuario Líder de la Comunidad Olaya Sector Rafael Núñez quien presenta problemática por un EBAR DE Acuacar ubicada en el barrio presentándose malos olores , de inmediato en medio de la jornada se articula con el área de alcantarillado de la empresa logrando resolver el mismo día de la actividad





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 21-06-2024	HORA: 08:00 AM	PROXIMA REUNION:

LUGAR: CASA DE JUSTICIA EL COUNTRY

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA DE AVILA GONZALEZ

PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

OBJETIVO: JORNADA INTEGRAL DE OFERTA CONSTITICIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS "VISITANDO TU LOCALIDAD"

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
LUIS MORILLO	73007991	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
LINA DE AVILA GONZALEZ	1007738363	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
JOSE MARTINEZ CANTILLO	9299877	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTAS
JADINA CHALUB BAQUEDO	1047477668	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
JERSSON SERRANO NIEBLES	1143360703	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
BLADIMIR MANGONES REYES	8834312	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
ARLINES CASSIANI	22801338	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
MARIA CLUDIA CAÑATE	22800405	PERSONERIA DISTRITAL	CONSTRATISTA
ALAIN RAMIREZ	73941451	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA

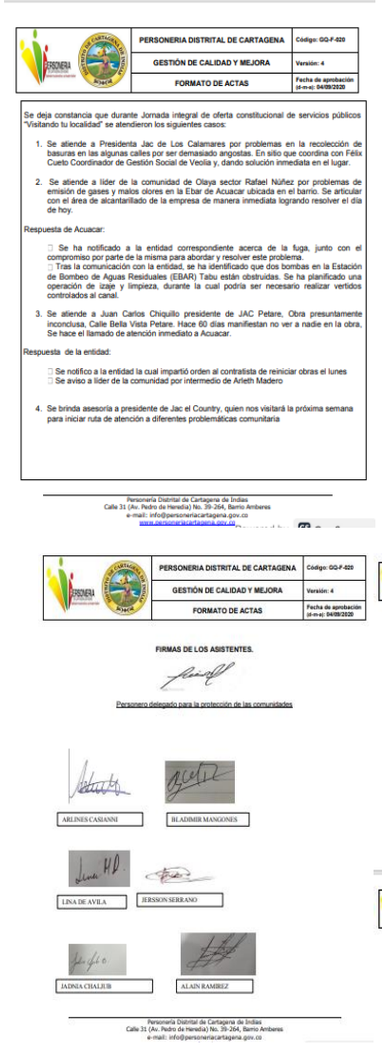
ORDEN DEL DIA

1. Presentacion de la actividad
2. Identificación de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.
3. Atención de los usuarios.

DESARROLLO

El día 21 de Junio de 2024, a partir de las 8:00 a.m., dio inicio la jornada denominada "Visitando tu Localidad" en la Casa de Justicia El Country. En este evento, se contó con la participación de diversas entidades prestadoras de servicios públicos, entre las que se destacan Afinia, Agua de Cartagena, Surtigas, Veolia y Pacaribe. Durante el transcurso de la jornada, se procedió a registrar los datos de los asistentes conforme iban llegando, con el fin de brindar una atención y asesoría oportuna a cada uno de ellos. Se escucharon sus inquietudes y problemáticas, con el objetivo de orientarlos posteriormente hacia el puesto de servicio público correspondiente, donde pudieran exponer sus inconvenientes de manera más específica. Se atendió a un aproximado de 300 personas a lo largo del evento, logrando resolver con éxito diversas situaciones.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Se deja constancia que durante Jornada integral de oferta constitucional de servicios públicos "Visitando tu localidad" se atendieron los siguientes casos:

1. Se atiende a Presidenta Jac de Los Calamares por problemas en la recolección de basuras en las algunas calles por ser demasiado angostas. En sitio que coordina con Félix Cueto Coordinador de Gestión Social de Veolia y, dando solución inmediata en el lugar.
2. Se atiende a líder de la comunidad de Olaya sector Rafael Núñez por problemas de emisión de gases y malos olores en la Ebar de Acuacar ubicada en el barrio. Se articular con el área de alcantarillado de la empresa de manera inmediata logrando resolver el día de hoy.

Respuesta de Acuacar:

- ☐ Se ha notificado a la entidad correspondiente acerca de la fuga, junto con el compromiso por parte de la misma para abordar y resolver este problema.
- ☐ Tras la comunicación con la entidad, se ha identificado que dos bombas en la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Tabu están obstruidas. Se ha planificado una operación de izaje y limpieza, durante la cual podría ser necesario realizar vertidos controlados al canal.

3. Se atiende a Juan Carlos Chiquillo presidente de JAC Petare, Obra presuntamente inconclusa, Calle Bella Vista Petare. Hace 60 días manifiestan no ver a nadie en la obra, Se hace el llamado de atención inmediato a Acuacar.

Respuesta de la entidad:

- ☐ Se notifico a la entidad la cual impartió orden al contratista de reiniciar obras el lunes
- ☐ Se aviso a líder de la comunidad por intermedio de Arleth Madero

4. Se brinda asesoría a presidente de Jac el Country, quien nos visitará la próxima semana para iniciar ruta de atención a diferentes problemáticas comunitaria

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

ARLINES CASIANNI

BLADIMIR MANGONES

LINA DE AVILA

JERSSON SERRANO

JADNIA CHALJUB

ALAIN RAMIREZ

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co

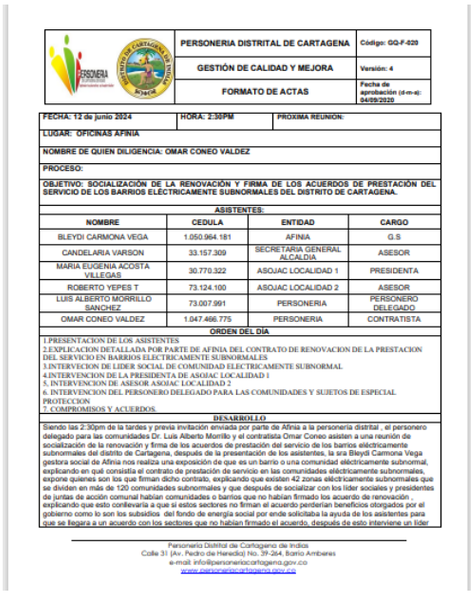
ANEXO: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Powered by CamScanner



Asistencia a la Socialización de la renovación de los Acuerdos de Prestación del Servicio de Energía en los Barrios Eléctricamente Subnormales del Distrito de Cartagena.



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 12 de junio 2024	HORA: 2:30PM	PROXIMA REUNION:

LUGAR: OFICINAS AFINIA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: OMAR CONEO VALDEZ

PROCESO:

OBJETIVO: SOCIALIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN Y FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS BARRIOS ELECTRICAMENTE SUBNORMALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ASISTENTES:

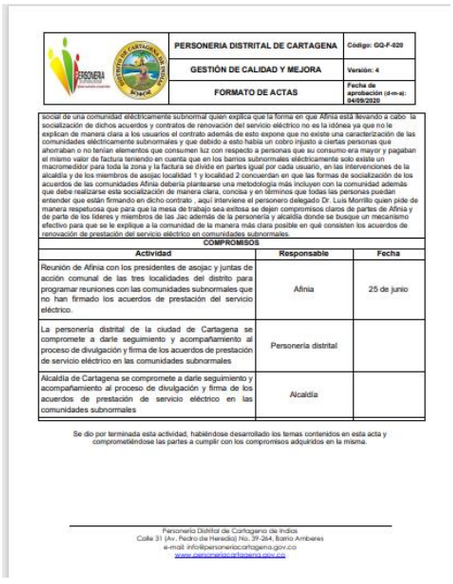
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
BLEYDI CARMONA VEGA	1.050.964.181	AFINIA	G.S
CANDELARIA VARSON	33.157.309	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA	ASESOR
MARIA EUGENIA ACOSTA VILLEGAS	30.770.322	ASOJAC LOCALIDAD 1	PRESIDENTA
ROBERTO YEPES T	73.124.100	ASOJAC LOCALIDAD 2	ASESOR
LUIS ALBERTO MORRILLO SANCHEZ	73.007.991	PERSONERIA	PERSONERO DELEGADO
OMAR CONEO VALDEZ	1.047.466.775	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1.PRESENTACION DE LOS ASISTENTES
2.EXPLICACION DETALLADA POR PARTE DE AFINIA DEL CONTRATO DE RENOVACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN BARRIOS ELECTRICAMENTE SUBNORMALES
3.INTERVECION DE LIDER SOCIAL DE COMUNIDAD ELECTRICAMENTE SUBNORMAL
4.INTERVENCION DE LA PRESIDENTA DE ASOJAC LOCALIDAD 1
5. INTERVENCION DE ASESOR ASOJAC LOCALIDAD 2
6. INTERVENCION DEL PERSONERO DELEGADO PARA LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION
7. COMPROMISOS Y ACUERDOS.

DESARROLLO

Siendo las 2:30pm de la tardes y previa invitación enviada por parte de Afinia a la personería distrital , el personero delegado para las comunidades Dr. Luis Alberto Morrillo y el contratista Omar Coneo asisten a una reunión de socialización de la renovación y firma de los acuerdos de prestación del servicio de los barrios eléctricamente subnormales del distrito de Cartagena, despues de la presentación de los asistentes, la sra Bleydi Carmona Vega gestora social de Afinia nos realiza una exposición de que es un barrio o una comunidad eléctricamente subnormal, explicando en qué consistía el contrato de prestación de servicio en las comunidades eléctricamente subnormales, expone quienes son los que firman dicho contrato, explicando que existen 42 zonas eléctricamente subnormales que se dividen en más de 120 comunidades subnormales y que después de socializar con los líder sociales y presidentes de juntas de acción comunal habían comunidades o barrios que no habían firmado los acuerdo de renovación , explicando que esto conllevaría a que si estos sectores no firman el acuerdo perderían beneficios otorgados por el gobierno como lo son los subsidios del fondo de energía social por ende solicitaba la ayuda de los asistentes para que se llegara a un acuerdo con los sectores que no habían firmado el acuerdo, después de esto interviene un líder



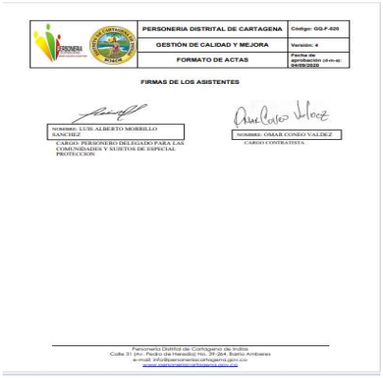
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

social de una comunidad eléctricamente subnormal quien explica que la forma en que Afinia está llevando a cabo la socialización de dichos acuerdos y contratos de renovación del servicio eléctrico no es la idónea ya que no le explican de manera clara a los usuarios el contrato además de esto expone que no existe una caracterización de las comunidades eléctricamente subnormales y que debido a esto había un cobro injusto a ciertas personas que ahorraban o no tenían elementos que consumen luz con respecto a personas que su consumo era mayor y pagaban el mismo valor de factura teniendo en cuenta que en los barrios subnormales eléctricamente solo existe un macromedidor para toda la zona y la factura se divide en partes igual por cada usuario, en las intervenciones de la alcaldía y de los miembros de asojac localidad 1 y localidad 2 concuerdan en que las formas de socialización de los acuerdos de las comunidades Afinia debería plantearse una metodología más incluyen con la comunidad además que debe realizarse esta socialización de manera clara, concisa y en términos que todas las personas puedan entender que están firmando en dicho contrato , aquí interviene el personero delegado Dr. Luis Morrillo quien pide de manera respetuosa que para que la mesa de trabajo sea exitosa se dejen compromisos claros de partes de Afinia y de parte de los líderes y miembros de las Jac además de la personería y alcaldía donde se busque un mecanismo efectivo para que se le explique a la comunidad de la manera más clara posible en qué consisten los acuerdos de renovación de prestación del servicio eléctrico en comunidades subnormales.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Reunión de Afinia con los presidentes de asojac y juntas de acción comunal de las tres localidades del distrito para programar reuniones con las comunidades subnormales que no han firmado los acuerdos de prestación del servicio eléctrico.	Afinia	25 de junio
La personería distrital de la ciudad de Cartagena se compromete a darle seguimiento y acompañamiento al proceso de divulgación y firma de los acuerdos de prestación de servicio eléctrico en las comunidades subnormales	Personería distrital	
Alcaldía de Cartagena se compromete a darle seguimiento y acompañamiento al proceso de divulgación y firma de los acuerdos de prestación de servicio eléctrico en las comunidades subnormales	Alcaldía	

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

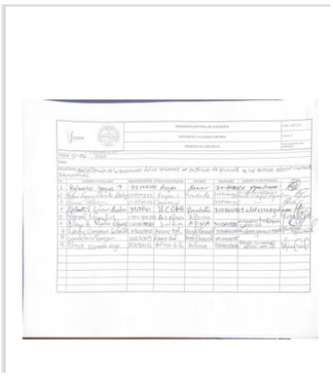


	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

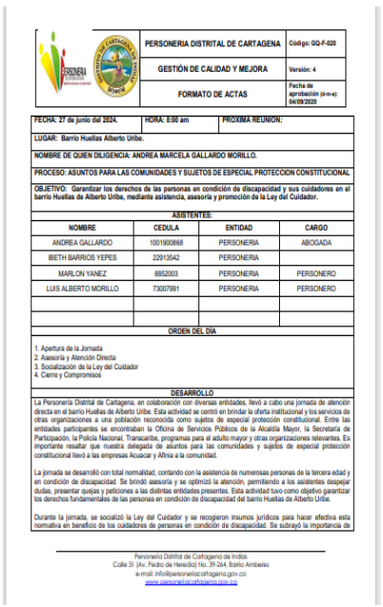
NOMBRE: LUIS ALBERTO MORRILLO SANCHEZ
CARGO: PERSONERO DELEGADO PARA LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

NOMBRE: OMAR CONEO VALDEZ
CARGO: CONTRATISTA





- **Promoción de los servicios de la delegada de Comunidades de conformidad a invitación realizada por la delegada de Medio Ambiente y Movilidad en el Barrio Huellas de Alberto Uribe.**



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 27 de junio del 2024.	HORA: 8:00 am	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Barrio Huellas Alberto Uribe.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: ANDREA MARCELA GALLARDO MORILLO.		
PROCESO: ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL		
OBJETIVO: Garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores en el barrio Huellas de Alberto Uribe, mediante asistencia, asesoría y promoción de la Ley del Cuidador.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
ANDREA GALLARDO	1001900868	PERSONERIA	ABOGADA
IBETH BARRIOS YEPES	22913542	PERSONERIA	
MARLON YANEZ	8852003	PERSONERIA	PERSONERO
LUIS ALBERTO MORILLO	73007991	PERSONERIA	PERSONERO

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Jornada
2. Asesoría y Atención Directa
3. Socialización de la Ley del Cuidador
4. Cierre y Compromisos

DESARROLLO

La Personería Distrital de Cartagena, en colaboración con diversas entidades, llevó a cabo una jornada de atención directa en el barrio Huellas de Alberto Uribe. Esta actividad se centró en brindar la oferta institucional y los servicios de otras organizaciones a una población reconocida como sujetos de especial protección constitucional. Entre las entidades participantes se encontraban la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor, la Secretaría de Participación, la Policía Nacional, Transcaribe, programas para el adulto mayor y otras organizaciones relevantes. Es importante resaltar que nuestra delegada de asuntos para las comunidades y sujetos de especial protección constitucional llevó a las empresas Acuacar y Afinia a la comunidad.

La jornada se desarrolló con total normalidad, contando con la asistencia de numerosas personas de la tercera edad y en condición de discapacidad. Se brindó asesoría y se optimizó la atención, permitiendo a los asistentes despejar dudas, presentar quejas y peticiones a las distintas entidades presentes. Esta actividad tuvo como objetivo garantizar los derechos fundamentales de las personas en condición de discapacidad del barrio Huellas de Alberto Uribe.

Durante la jornada, se socializó la Ley del Cuidador y se recogieron insumos jurídicos para hacer efectiva esta normativa en beneficio de los cuidadores de personas en condición de discapacidad. Se subrayó la importancia de

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

asegir la implementación de esta ley, ya que en la comunidad existen muchos cuidadores desamparados sin ningún tipo de apoyo institucional, a pesar de la existencia de leyes que buscan su bienestar.

Es fundamental hacer cumplir estas normas que aún no se aplican adecuadamente, para asegurar que los cuidadores y las personas a su cargo reciban el apoyo y los beneficios a los que tienen derecho. Pero, que desde la personería siempre estamos atentos a garantizar los derechos de los ciudadanos.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

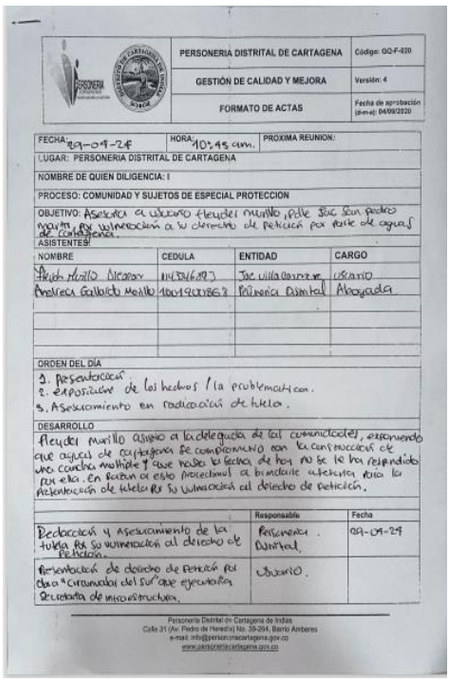
ANDREA MARCELA GALLARDO M.
Abogada Contratista

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co





Atención a presidente Jac San Pedro Mártir, sector Villa Carmen por vulneración a Derecho Fundamental de Petición por parte de la empresa Aguas de Cartagena, se procedió a brindar asesoría inmediata y a la presentación de acción constitucional de tutela, a la fecha luego de la intervención de nuestra delegada cesó la vulneración del Derecho Fundamental conculcado.


PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

FECHA: 29-09-24 | HORA: 10:45 am. | PROXIMA REUNION:
LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: I
PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION
OBJETIVO: Asesoría al usuario fleider murillo, jefe Jac San pedro mártir, por vulneración a su derecho de petición por parte de aguas de cartagena.
ASISTENTES:

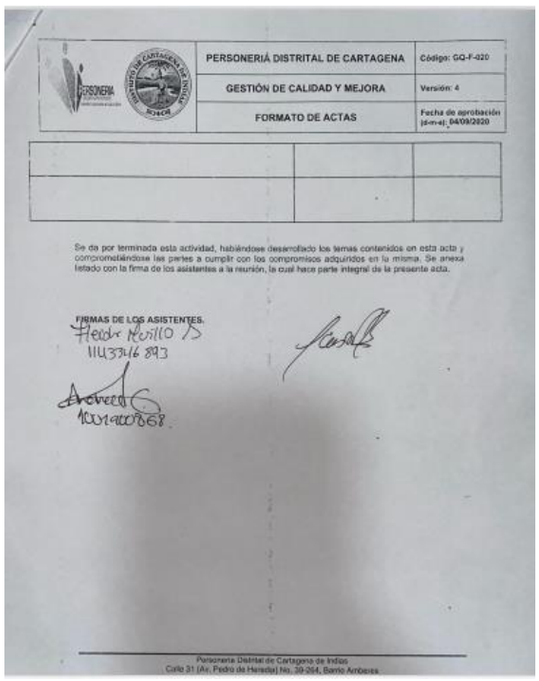
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
fleider Murillo Alcazar	1143746893	Jac villa carmen sr.	usuario
Andreea Gallardo Murillo	1001900868	Personeria Distrital	Abogada

ORDEN DEL DÍA
1. Presentación
2. Exposición de los hechos y la problematica.
3. Asesoramiento en radicación de tutela.

DESARROLLO
Fleider Murillo asistio a la delegada de tal comunidad, exponiendo que aguas de cartagena se comprometio con la construcción de una cancha multiple y que hasta la fecha de hoy no se ha respondido nada. En razon de esto procedimos a brindarle asesoria para la presentación de tutela por su vulneración al derecho de peticion.

	Responsable	Fecha
Redacción y asesoramiento de la tutela por su vulneración al derecho de Petición.	Personera Distrital	29-09-24
Presentación de derecho de Petición por dos circunstancias del sitio que ejecutaba Secretaria de infraestructura.	Usuario.	

Personeria Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriadecartagena.gov.co


PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4
FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (dd-mm-aa): 04/09/2020

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.
Fleider Murillo
1143746893
Andreea
1001900868

Personeria Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes





RECOMENDACIONES:

Entre las recomendaciones que se les sugiere es la actualización de la plataforma SIAP, que en ocasiones se queda muy básico para dar alcance a las actividades que allí queremos formular, además hay casos relevantes que queremos plasmar en la plataforma y no es posible ya que no refleja las estadísticas correctas de lo que hacemos en la Delegada , también tenemos el caso de los turnos no refleja la cantidad de usuarios que se vienen atendiendo en nuestra oficina , agradecemos

tener en cuenta nuestras recomendaciones para así poder continuar con nuestro trabajo en la delegada.

5. CONCLUSIONES.

En Relación a lo anterior podemos concluir que la Personería Delegada en garantía de las responsabilidades otorgadas dentro del nuevo manual de funciones y competencias laborales amparado en la Resolución 251 de Julio 17 de 2023 nos hemos visto en la tarea de continuar nuestra atención en materia de sujetos de especial protección constitucional ,durante este trimestre través de la creación y puesta en marcha de las rutas de atención de los diversos sujetos de especial protección constitucional hemos logrado espacios no solo de atención , sino de reconocimiento, asesoría y formación dentro del Distrito de Cartagena, el Departamento de Bolívar y el congreso de la Republica logrado así hacer presencia, en espacios mucho más significativos como garante de derechos.

Igualmente, al periodo del presente informe, la intervención de nuestra delegada en materia de servicios públicos sigue aportado de manera efectiva a la materialización de los derechos de las comunidades que lo invocan, constituyendo en una de las columnas vertebrales de la Personeria Distrital para la protección de las comunidades y que dada su efectividad cada vez más comunidades se acercar a solicitar acompañamiento y asesoría.

Y para finalizar, que es de gran relevancia darle continuidad y fortalecer el desarrollo de procesos de capacitación a las comunidades, para facilitar el ejercicio de divulgación y defensa de derechos fundamentales y colectivos.

Agradeciendo su atención.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
Personero delegado para la Protección de las Comunidades y SEPC

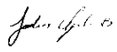


LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ

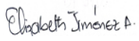
Personero delegado para la Protección de las Comunidades y SEPC



Preparó: Yurani Cabrera Pianeta



Proyecto: JADNIA CHALJUB



ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ
Profesional Universitario-Delegada para la Proteccion de las Comunidades y Sujetos de Especial Proteccion Constitucional
Personeria Distrital de Caratgena de indias.

FECHA: 24 DE JULIO 2024	**HORA: 1.30 PM**	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR :OFICINA DE LA DEFENSORIA MANGA		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yurani Cabrera Pianeta		
PROCESO: Delegada para la protección de la comunidad y sujetos de Especial Protección Constitucional		
OBJETIVO: Reunión de concertación y diálogo institucional para presentar acciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO	9299877	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. PRESENTACION DE LOS ASISTENTE
3. EXPOSICION Y SEGUIMIENTO DE PROBLEMÁTICA
4. DESPEDIDA

DESARROLLO

Siendo las 1:30 pm la Personería Distrital de Cartagena hace presencia en la oficina de la Defensoría del Pueblo a través de su delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional en espacios de construcción de acciones para garantizar los derechos humanos de pescadores y otros sujetos de especial protección, dentro de la Reunión de concertación y dialogo con la participación de Juan David Ávila de la defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Se establecerá diálogo relacionado (i) pescadores (ii) derechos humanos desde la personería y la defensoría.

Se establecieron acuerdos para suministrar información vital en cuanto a vulneraciones de derechos colectivos y así desde la defensoría del pueblo articular acciones tangibles en garantía de la población del distrito de Cartagena.

Luego de Agotar la el orden del día anteriormente descritos en el presente acta se da por terminada la presente reunión, quedando los siguientes compromisos.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Se establecieron acuerdos para suministrar información vital en cuanto a vulneraciones de derechos colectivos y así desde la defensoría del pueblo articular acciones tangibles en garantía de la población del distrito de Cartagena.	Marlon Yanez C	Agosto 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.





Marlon Yanez Camargo
Personero Delegado Comunidades

José Martínez Cantillo
Abogado Contratista






PERSONERIA
Calle 29
Calle 25
Carrera 20
MANGA
Calle 26
Calle 24
Google
24 Carrera 18b
Manga
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar,
Número de índice: 13
24/07/2024 3:09:59 p. m.

FECHA: 5 AGOSTO 2024	**HORA: 8:00 AM**	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: OFICINA CAPITANIA DE PUERTO DIMAR		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: YURANI CABRERA PIANETA		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL		
OBJETIVO: Solicitud de entrega de información sobre la ocupación e invasiones en la Ciénega de la virgen y otros cuerpos de agua dentro de la jurisdicción de la Dimar en el Distrito de Cartagena.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DELEGADA	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO DE BIENVENIDA Y PRESENTACION
2. INTERVENCION POR PARTE DEL PERSONERO DELEGADO SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LA OCUPACION E INVASIONES EN LA CIENEGA DE LA VIRGEN Y OTROS CUERPOS DE AGUA DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA DIMAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.
3. DESPEDIDA

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am del día 5 de Agosto de 2024 , en las instalaciones de la Capitanía de Puertos el Dr. Marlón Yánez C, Personero Delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección Constitucional se reúne con el Capitán Javier Enrique Gómez Torres Capitán de Puertos de Cartagena para realizar solicitud acerca de informe actualizado de zonas de bajamar ocupadas ilegalmente en jurisdicción del corregimiento de la boquilla, Ciénega de la Virgen y otros cuerpos de agua dentro de La jurisdicción de la Dimar en el Distrito de Cartagena, dicha información solicitada es de gran importancia para la personería toda vez que con ella se presentaran diversas acciones constitucionales en defensa de los derechos colectivos anteriormente aludidos

Luego de la solicitud del Doctor Yánez, el Capitán Gómez se comprometió a actualizar la información solicitada y enviar la misma a la mayor brevedad posible al correo dcomunidad@personeria.gov.co ,igualmente el personero delegado acuerda enviar oficio de solicitud formal de la petición anteriormente citada con anexos pertinentes .

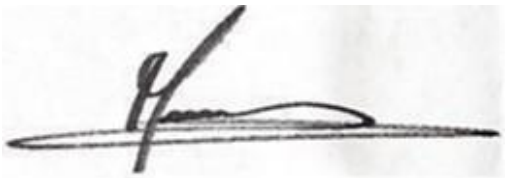
Luego de desarrollar el orden del día se da por terminada la presente reunión quedando los siguientes compromisos de cada una de las partes.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Envió de oficio a DIMAR solicitando información sobre la ocupación e invasiones en la Ciénega de la virgen y otros cuerpos de agua dentro de la jurisdicción de la dimar en el Distrito de Cartagena.	PERSONERIA DELEGADA	Agosto 5 de 2024
Envío de la información requerida por la Personería Delegada , por parte de La DIMAR	DIMAR	Agosto 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.



Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional





Solicitud de informe técnico de ocupación de zonas baja mar bienes de uso público, margen derecha del corregimiento de la boquilla (ciénega de la virgen).

A dimar@dimar.mil.co, 2 más... el 2024-08-05 14:24

Detalles Cabeceras

OFICIO DIMAR.pdf (~215 KB) Anexos boquilla Cienega de la Virgen (3).zip (~26 MB)

Cartagena de indias D, T y C, 05 de agosto de 2024.

Señor,
Javier Enrique Gómez Torres
Capitán de Puerto de Cartagena
Email: dimar@dimar.mil.co

Asunto: Solicitud de informe técnico de ocupación de zonas baja mar bienes de uso público, margen derecha del corregimiento de la boquilla (ciénega de la virgen).

Cordial saludo,
En mi calidad de Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, amparado en la Constitución Nacional, las leyes 136/94, y en atención a nuestras funciones garantistas del derecho colectivo al medio ambiente sano, y al goce de todos los ciudadanos del espacio público como al igual de las zonas de bajamar sujetas de protección del estado Colombiano, me permito solicitar mediante el presente memorial, informe técnico de ocupación de zonas de baja mar, bienes de uso público, margen derecha del corregimiento de la boquilla (ciénega de la virgen). Anexo Archivo que señala el área en mención.

Cartagena de indias D, T y C, 05 de agosto de 2024.

Señor,
Javier Enrique Gómez Torres
Capitán de Puerto de Cartagena

Email: dimar@dimar.mil.co

Asunto: Solicitud de informe técnico de ocupación de zonas baja mar bienes de uso público, margen derecha del corregimiento de la boquilla (ciénega de la virgen).

Cordial saludo,

En mi calidad de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la Constitución Nacional, las leyes 136/94, y en atención a nuestras funciones garantistas del derecho colectivo al medio ambiente sano, y al goce de todos los ciudadanos del espacio público como al igual de las zonas de bajamar sujetas de protección del estado Colombiano, me permito solicitar mediante el presente memorial, informe técnico de ocupación de zonas de baja mar, bienes de uso público, margen derecha del corregimiento de la boquilla (ciénega de la virgen). *Anexo Archivo que señala el área en mención.*

La información solicitada es de suma importancia para la presente entidad toda vez que de la misma se presentara acciones constitucionales en defensa de los derechos colectivos anteriormente aludidos que tienen que ver con la solicitud requerida.

Agradezco envió de la información requerida a través del correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
Personero Delegado Para La Protección de las Comunidades Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.
Proyectó: Rafael Prada Morón.
Contratista.
Reviso: Bladimir Mangones Reyes
Abogado Contratista

ControlDoc-Correspondencia: Se le ha asignado un(a) nuevo(a) Documento: 371391 (2024-2-002410-035097)

De <correspondencia@mininterior.gov.co>

Destinatario <consejobocachica@gmail.com>, <asuntosetnicos@procuraduria.gov.co>, <quejas@procuraduria.gov.co>, <asuntosdefensor@defensoria.gov.co>, <jbalanta@defensoria.gov.co>, <info@personeriacartagena.gov.co>, <contactenos@bolivar.gov.co>, <alcalde@cartagena.gov.co>, <patrona@blueapplebeach.com>, <direccion@cardique.gov.co>, 1 más...

Fecha 2024-07-23 07:56 AM

371391_202462312562378.pdf (~249 KB)

Este correo fue generado automÃ¡ticamente por MININTERIOR.

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o informacion ya que no recibirÃ¡ respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni esta avalado por la entidad para emitir respuestas.

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035097 Id: 371391
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 07:55:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: PEDRO GUERRERO CASTRO y OTROS

Bogotá D.C.,

Asunto: Convocatoria para reunión Seguimiento de Acuerdos en el marco de la Consulta Previa del Proyecto *"BLUE APPLE BEACH HOUSE"* (PROY-01686).

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 y de las directivas presidenciales No. 010 de 2013 y 08 de 2020, en el marco del proyecto "*Blue Apple Beach House*", se permite convocar a reunión presencial en etapa de Seguimiento de Acuerdos del proyecto PROY-01686.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Pedro Guerrero	Representante Legal	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Bocachica consejobocachica@gmail.com consejodebocachica@gmail.com
Valentina Mahecha	Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos	Procuraduría Delegada para Grupos Étnicos Procuraduría General de la Nación asuntosetnicos@procuraduria.gov.co quejas@procuraduria.gov.co preventivaddhh@gmail.com
Julio Luis Balanta Mina	Defensor Del Pueblo (E)	Defensoría Del Pueblo asuntosdefensor@defensoria.gov.co jbalanta@defensoria.gov.co
Eliana Del Carmen Simancas Tinoco	Personera Distrital	Personería Distrital de Cartagena de Indias info@personeriacartagena.gov.co
Yamil Hernando Arana Padauí	Gobernador	info@personeriacartagena.gov.co Gobernación de Cartagena de Indias contactenos@bolivar.gov.co
Dumek Turbay Paz	Alcalde Distrital	Alcaldia Distrital de Cartagena de Indias alcalde@cartagena.gov.co
Portia Isabelle Hart	Representante Legal	Blue Apple Beach House patrona@blueapplebeach.com

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035097 Id: 371391
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 07:55:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: PEDRO GUERRERO CASTRO y OTROS

Ángelo Bacci Hernández	Director General	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE) direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de reunión
08 de agosto de 2024	08:00 am	Casa de Cultura, Corregimiento de Bocachica – Cartagena de Indias

Teniendo en cuenta, que esta convocatoria es el resultado de un acuerdo entre las partes y ha sido debidamente gestionada y planificada por esta Subdirección, cualquier modificación altera el normal desarrollo de este proceso consultivo, por lo que, de su cumplimiento depende la garantía del derecho de las comunidades y el desempeño efectivo de los ejecutores. Cualquier modificación debe responder a situaciones de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior, la cancelación de la misma debe estar debidamente justificada mediante oficio dirigido a esta Subdirección por la autoridad étnica y representante del ejecutor que solicitó la gestión de la consulta, y su reprogramación estará sujeta a la disponibilidad de personal y demás recursos que requieren la planeación de esta Dirección en los siguientes meses

El profesional designado para llevar a cabo el proceso de Consulta Previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de consulta previa es: Diana Paola Alarcón Sevillano, con quien podrá comunicarse al móvil, 3103086400 o a los correos electrónicos diana.alarcon@mininterior.gov.co. o servicioalciudadano@mininterior.gov.co, si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

WILSON VILLEGAS RAMIREZ
Subdirector de Gestión
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035097 Id: 371391
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 07:55:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: PEDRO GUERRERO CASTRO y OTROS

Elaboró: Diana Paola Alarcón– Grupo de Infraestructura y telecomunicaciones
Revisado: José Barros Gnecco- Coordinador sector de Infraestructura y telecomunicaciones
Aprobó: Wilson Villegas- Subdirector de Gestión

PROY: 01686

EXCUSA POR NO ASITENCIA A REUNION

A correspondencia@mininterior.gov.co, 1 más... el 2024-08-08 10:16

Detalles Cabeceras

ilovepdf_merged - 2024-08-08T100719.327.pdf (~418 KB)

Cartagena de Indias D, T, y C 8 de agosto 2024
Señora
WILSON VILLEGAS RAMIREZ
Subdirector de Gestión
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior
EMAIL: correspondencia@mininterior.gov.co
E. S. D.
REF. Convocatoria para reunión Seguimiento de Acuerdos en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "BLUE APPLE BEACH HOUSE" (PROY-01686)
ASUNTO: EXCUSA POR NO ASITENCIA A REUNION
MARLON MARIANO YÁNEZ CAMARGO, En mi condición de Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, atendiendo su petición de fecha de 23 de Julio del 2024, bajo el radicado precitado 2024-2-002410-035097 Id: 371391 le manifestamos que no podremos brindar el acompañamiento en la fecha y hora establecida por compromisos previamente adquiridos.

Cartagena de Indias D, T, y C 8 de agosto 2024

Señora

WILSON VILLEGAS RAMIREZ
Subdirector de Gestión
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior
EMAIL: correspondencia@mininterior.gov.co

E. S. D.

REF. **Convocatoria para reunión Seguimiento de Acuerdos en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "BLUE APPLE BEACH HOUSE" (PROY-01686)**

ASUNTO: EXCUSA POR NO ASITENCIA A REUNION

MARLON MARIANO YÁNEZ CAMARGO, En mi condición de Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, atendiendo su petición de fecha de **23 de Julio del 2024**, bajo el radicado **precitado 2024-2-002410-035097 Id: 371391** le manifestamos que no podremos brindar el acompañamiento en la fecha y hora establecida por compromisos previamente adquiridos.

En concordancia con lo anterior, de manera respetuosa solicito sea remitido el acta o informe de la reunión, para su eventual seguimiento, por parte de esta Agencia del Ministerio Publico. Agradecemos lo anterior, sea remitido al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co.

De usted, Cordialmente;

MARLON MARIANO YÁNEZ CAMARGO
PERSONERO DELEGADO PARA LA PROTECCION DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL.

Proyecto: YURANI CABRERA PIANETA
Contratista Apoyo a la Gestión

Reviso: ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ
P.U. Delegada para la Protección de las Comunidades Y
Sujetos de Especial Protección Constitucional
Personeria Distrital Cartagena de Indias

ControlDoc-Correspondencia: Se le ha asignado un(a) nuevo(a) Documento: 371391 (2024-2-002410-035097)

De <correspondencia@mininterior.gov.co>

Destinatario <consejobocachica@gmail.com>, <asuntosetnicos@procuraduria.gov.co>, <quejas@procuraduria.gov.co>, <asuntosdefensor@defensoria.gov.co>, <jbalanta@defensoria.gov.co>, <info@personeriacartagena.gov.co>, <contactenos@bolivar.gov.co>, <alcalde@cartagena.gov.co>, <patrona@blueapplebeach.com>, <direccion@cardique.gov.co>, 1 más...

Fecha 2024-07-23 07:56 AM

371391_202462312562378.pdf (~249 KB)

Este correo fue generado automÃ¡ticamente por MININTERIOR.

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o informacion ya que no recibirÃ¡ respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni esta avalado por la entidad para emitir respuestas.

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035097 Id: 371391
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 07:55:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: PEDRO GUERRERO CASTRO y OTROS

Bogotá D.C.,

Asunto: Convocatoria para reunión Seguimiento de Acuerdos en el marco de la Consulta Previa del Proyecto *"BLUE APPLE BEACH HOUSE"* (PROY-01686).

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 y de las directivas presidenciales No. 010 de 2013 y 08 de 2020, en el marco del proyecto "*Blue Apple Beach House*", se permite convocar a reunión presencial en etapa de Seguimiento de Acuerdos del proyecto PROY-01686.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Pedro Guerrero	Representante Legal	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Bocachica consejobocachica@gmail.com consejodebocachica@gmail.com
Valentina Mahecha	Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos	Procuraduría Delegada para Grupos Étnicos Procuraduría General de la Nación asuntosetnicos@procuraduria.gov.co quejas@procuraduria.gov.co preventivaddhh@gmail.com
Julio Luis Balanta Mina	Defensor Del Pueblo (E)	Defensoría Del Pueblo asuntosdefensor@defensoria.gov.co jbalanta@defensoria.gov.co
Eliana Del Carmen Simancas Tinoco	Personera Distrital	Personería Distrital de Cartagena de Indias info@personeriacartagena.gov.co
Yamil Hernando Arana Padauí	Gobernador	info@personeriacartagena.gov.co Gobernación de Cartagena de Indias contactenos@bolivar.gov.co
Dumek Turbay Paz	Alcalde Distrital	Alcaldia Distrital de Cartagena de Indias alcalde@cartagena.gov.co
Portia Isabelle Hart	Representante Legal	Blue Apple Beach House patrona@blueapplebeach.com

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035097 Id: 371391
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 07:55:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: PEDRO GUERRERO CASTRO y OTROS

Ángelo Bacci Hernández	Director General	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE) direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de reunión
08 de agosto de 2024	08:00 am	Casa de Cultura, Corregimiento de Bocachica – Cartagena de Indias

Teniendo en cuenta, que esta convocatoria es el resultado de un acuerdo entre las partes y ha sido debidamente gestionada y planificada por esta Subdirección, cualquier modificación altera el normal desarrollo de este proceso consultivo, por lo que, de su cumplimiento depende la garantía del derecho de las comunidades y el desempeño efectivo de los ejecutores. Cualquier modificación debe responder a situaciones de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior, la cancelación de la misma debe estar debidamente justificada mediante oficio dirigido a esta Subdirección por la autoridad étnica y representante del ejecutor que solicitó la gestión de la consulta, y su reprogramación estará sujeta a la disponibilidad de personal y demás recursos que requieren la planeación de esta Dirección en los siguientes meses

El profesional designado para llevar a cabo el proceso de Consulta Previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de consulta previa es: Diana Paola Alarcón Sevillano, con quien podrá comunicarse al móvil, 3103086400 o a los correos electrónicos diana.alarcon@mininterior.gov.co. o servicioalciudadano@mininterior.gov.co, si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

WILSON VILLEGAS RAMIREZ
Subdirector de Gestión
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035097 Id: 371391
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 07:55:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: PEDRO GUERRERO CASTRO y OTROS

Elaboró: Diana Paola Alarcón– Grupo de Infraestructura y telecomunicaciones
Revisado: José Barros Gnecco- Coordinador sector de Infraestructura y telecomunicaciones
Aprobó: Wilson Villegas- Subdirector de Gestión

PROY: 01686

Personería Distrital de Cartagena de Indias	**PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL**
AGENDA DE TRABAJO JUEVES 1 de AGOSTO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
HORA	**Luis Alberto Morillo Sanchez**
10:00 AM	**Solicitud de mesas de trabajo por parte de la comunidad de Punta Arena convoca Sec del Interior y Convivencia Social** **Lugar:** **CasaAfro Aiku Cl. 71 #8 -70, Barrio Crespo** **Asiste:** **Personero Delegado Marlon YaneZ Camargo.**

Personeria Delegada para la Protección de la Comunidad y Sujetos de Especial Proteccion Constitucional	
AGENDA DE TRABAJO VIERNES 2 de Agosto 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00 AM	Invitación en espacios simulados en las actividades sobre Consulta popular y Audiencia Pública en el marco del proyecto "Uniendo Voces", implementado por HOCOL en alianza con ACD Consultores. TEMA : Consulta Popular simulada Lugar: Hotel Entrelomas zona norte Asiste:
9:00 am	Convocatoria para la reunión en etapa de Consulta, seguimiento a acuerdos, en el marco de la Consulta Previa del proyecto PROY-01137 “FORMULACIÓNCOLECTIVA DE MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL AREA MARINA PROTEGIDA DE LOS ARCHIPIELAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO.” Lugar : Hotel el Dorado. Asiste: Marlon Yanez C
2:00 PM	Reunion playa 5 bocagrande , tema: box que estan ubicados en la playa y afectan el trabajo de los vendedores Lugar : Playa 5 , Bocagrande. Asiste: Marlon Yanez Camargo.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO SABADO 3 de Agosto 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
HORA	Luis Alberto Morillo Sanchez
9:00 am	Convocatoria para la reunión en etapa de Consulta, seguimiento a acuerdos, en el marco de la Consulta Previa del proyecto PROY-01137 “FORMULACIÓNCOLECTIVA DE MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL AREA MARINA PROTEGIDA DE LOS ARCHIPIELAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO.” Lugar : Hotel el Dorado. Asiste: Marlon Yanez C

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO LUNES 5 de Agosto 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00 a.m	Mesa de Trabajo con el .capitan de Puertos de Cartagena Tema : Entrega de información sobre la ocupación e invasiones en la cienega de la virgen y otros cuerpos de agua dentro de La jurisdicción de la Dimar en el Distrito de Cartagena. Lugar: Oficina Capitania de Puertos . Asiste: Marlon Yanez C.
2:00 PM	Reunión de asesoria comunitaria con la junta de Acción Comunal del barrio Castillogrande Tematica a tratar : Incoformidad por concesion de uso de aguas en su jurisdicción por proximo montaje de proyecto de parque flotante Lugar : Castillogrande Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO MARTES 6 DE AGOSTO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
7:00 am a 9:00 am	Gira de Medios para promocion de Jornada Integran de Oferta Instituciona de Servicios Publicos VISITANDO TU LOCALIDAD Lugar : Emisoras de La Ciudad. Asiste: Personero Delegado Luis Morillo S.
11:00 am a 12:00 m	Asistencia y participación como ponente en el Conversatorio encuentro de experiencias significativas en espacios inclusivos " el reto de una educación equitativa inclusiva y de calidad para todos" aniversario # 25 FUNDACION ALUNA Lugar : Auditorio de capacitaciones Aluna. Asiste : Personero Delegado Marlon Yanez C.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO JUEVES 8 AGOSTO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00 AM	Convocatoria para reunión Seguimiento de Acuerdos en el marco de la Consulta Previa del Proyecto “BLUE APPLE BEACH HOUSE” (PROY-01686) Lugar: Casa de La Cultura Corregimiento de Bocachica Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C.
8:30 am a 12:00 m	Participación V feria Institucional de Oferta y de Servicios ALUNA Lugar : Aluna Asisten : Personero Delegado Marlon Yanez , Maria Claudia Rangel, Maria Claudia Cañate Andrea Gallardo

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO VIERNES 9 DE AGOSTO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00:00 a. m a 3:00 pm	Jornada Integral de de Oferta Institucional de Servicios Publicos Visitando Tu Localidad Lugar: Casa de Justicia de Chiquinquira Asisten: Personeros Delegados Luis Morillo Sanchez, Contratistas convocados.
8:00 AM	Reunión con el fin de abordar asuntos de Interés comunitarios convocada por DADIS Lugar : Barrio Manga Tercera Avenida, Calle 28, Carrera No. 22-109 Asiste: Maria Claudia Rangel
9:00 AM	visita de Inspección a la Urbanización Huellas de Alberto Uribe y el presidente del Instituto Comunal para revisar problemática presente con la Junta de Accion comunal del Barrio. Lugar : Barrio Huellas de Alberto Uribe. Asiste : Personero Delegado Marlon Yanez Camargo. Contratista Andrea Gallardo.
6:00 PM	CELEBRACION 25 AÑOS Instituto ALUNA Lugar: Centro ALUNA Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C





FECHA: Agosto 12 de 2024	**HORA:** 8:00 am	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: CASA AFRO AIKU		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: YURANI DEL CARMEN CABRERA PIANETA		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL		
OBJETIVO: Seguimiento reunión de seguimiento a cumplimiento de fallos de la corte constitucional en materia de garantías a comunidades étnicas dentro del procedimiento de visitas de verificación de afectación directa		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	**ENTIDAD**	**CARGO**
MARLON YANEZ C	8852003	PERSONERIA DELEGADA	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DÍA

1.Saludo y presentación
2. Intervención por parte del personero delegado
3. Intervención por parte de los asistentes
4. Conclusiones y Despedidas.

DESARROLLO

En Función preventiva la Personería Distrital de Cartagena coordinó con la secretaria de asuntos étnicos del Distrito de Cartagena asistencia a reunión de seguimiento a cumplimiento de fallos de la corte constitucional en materia de garantías a comunidades étnicas dentro del procedimiento de visitas de verificación de afectación directa. La Corte a impuesto a los entes territoriales la obligación de entregar información primaria al respecto de las comunidades sujetas a poder de modo alguno ser consultadas por afectaciones directas de proyectos, obras, actividad o acto administrativo, ley susceptible de afectarlos.

Los siguientes fallos serán vigilados por la presente agencia del ministerio público con el fin de que se cumplan en garantía de los derechos de las comunidades étnicas del Distrito de Cartagena.

CORREDOR DE CARGA CARTAGENA – BARRANQUILLA", en cumplimiento al **fallo de tutela T-089 de fecha 29 de abril de 2024 - radicado: 13001-31-09-001-2024-00016-00 y fallo del 21 de junio de 2024 emitido por el Tribunal Suprior del Distrito Judicial de Cartagena- Radicado. 13-001-31-09-001-2024-00016-01**

Referencia: Radicado: 13001-31-09-001-2024-00016-00 y Radicado. 13-001-31-09-001-2024-00016-01

107. En otras palabras, deberá realizar una visita técnica de verificación tendiente, no solo a definir el distanciamiento de la comunidad y la zona de impacto del proyecto, sino, también, a tener en cuenta la información que la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias debe brindar como autoridad territorial de la zona donde confluyen el proyecto y la comunidad, además de las entidades de inspección y vigilancia ambiental concurrentes (Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y Corporación Autónoma Regional del Dique de Cartagena), precisándose un análisis detallado del proceso sancionatorio ambiental que cursa en contra de la sociedad accionada. Todas las entidades administrativas aquí mencionadas deberán estar prestas a participar, intervenir y facilitar la información necesaria en desarrollo del proceso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORTE CONSTITUCIONAL
-Sala Cuarta de Revisión-

SENTENCIA T-237 DE 2024

Referencia: Expediente T-9.716.182

Acción de tutela interpuesta por el Consejo Comunitario "Miriam Makeba", a través de su representante legal, en contra de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y la sociedad Petroambiental Mamonal S.A.S.



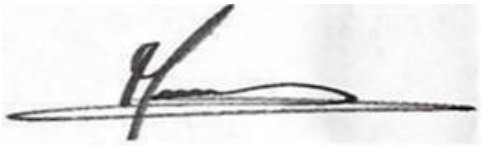
Se impone en estos fallos la obligación de entregar información para la visita de verificación de la alcaldía mayor del Distrito de Cartagena quien no participa de las visitas de verificación y mucho menos entrega informes o material técnico que de soportes a la autoridad nacional de consultas previas para definir si hay afectación directa sí o no que supedita la realización denuncia consulta previa.
Hoy por hoy los conceptos que aporten los entes territoriales son de mucho valor en la toma de la decisión si se hace consulta previa sí o no.
El tema es que la corte constitucional y los tribunales se han dado cuenta que estos no participan ni aportan información en el procedimiento de visita de verificación
El fin es que a esta próxima visita de verificación la alcaldía asista y entregue información vital para determinar la procedencia de la consulta. Se anexa próxima visita de verificación a realizarse en el distrito.

COMPROMISOS

Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.



Personero delegado para la protección de las comunidades

Decreto 2893-2011 modificado 2353-2019

Base Nacional que nos Rige

Directiva presidencial 10 de 2013 → 08 de 2020

El envío de la información Tiene que ser Con copia a la comunidad - Ministerio Público

T039-2024 Proyecto de construcción de una vía Cerrejón Cartagena Barranquilla

Analisis Para determinar afectacion a una Comunidad

- 20 o 30 Dias anticipación — Convocatoria de Verificación (Solicitud de Verificación)

T969-2014 Tierra Baja Puerto Rey

Ordenes —

Dentro de la ley estatutaria 1755 Articulo 21 remisión por Competencia

T237 — 2024 Sentencia Membrillal

— Casos urgentes

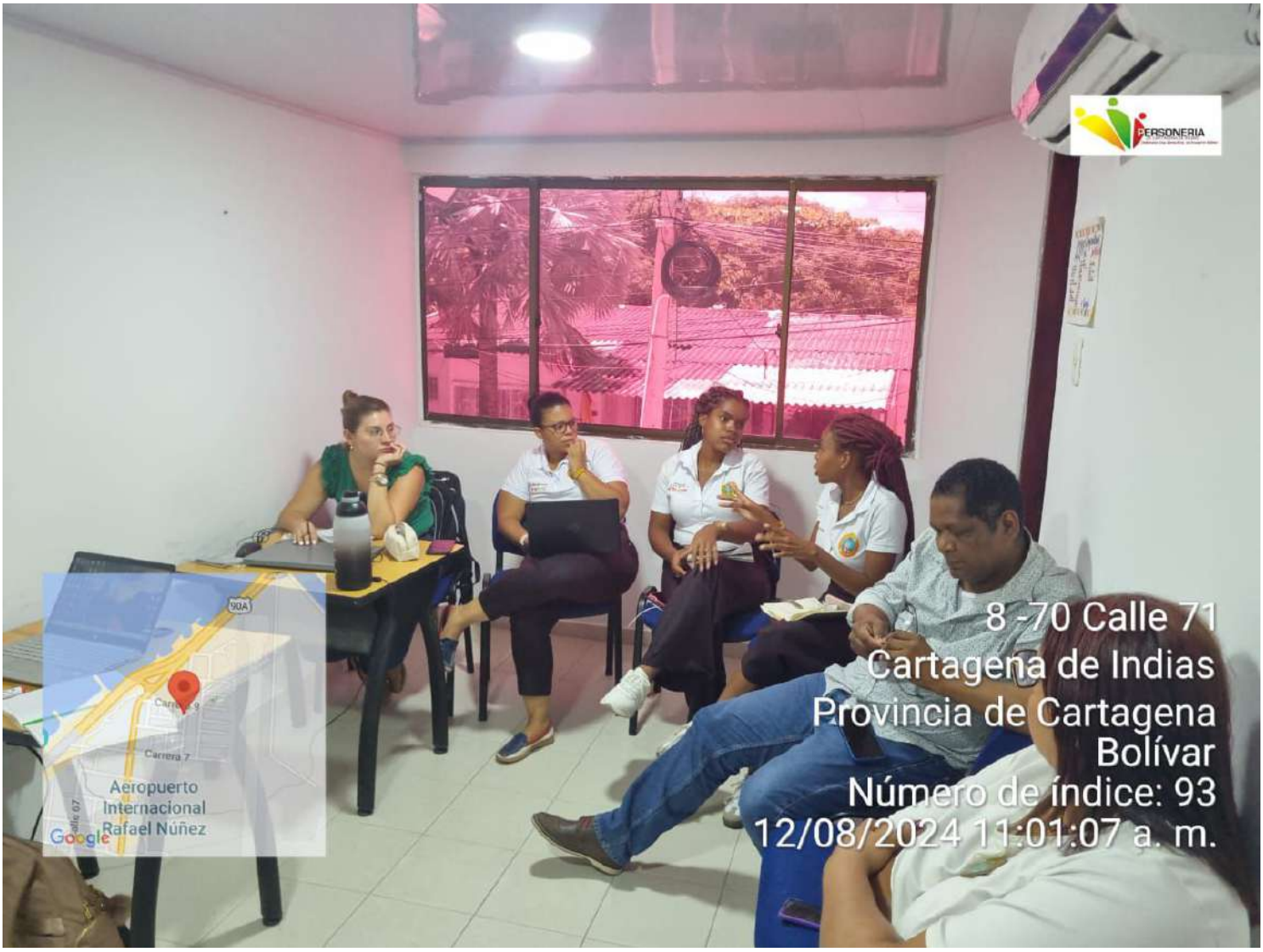
T495 2023

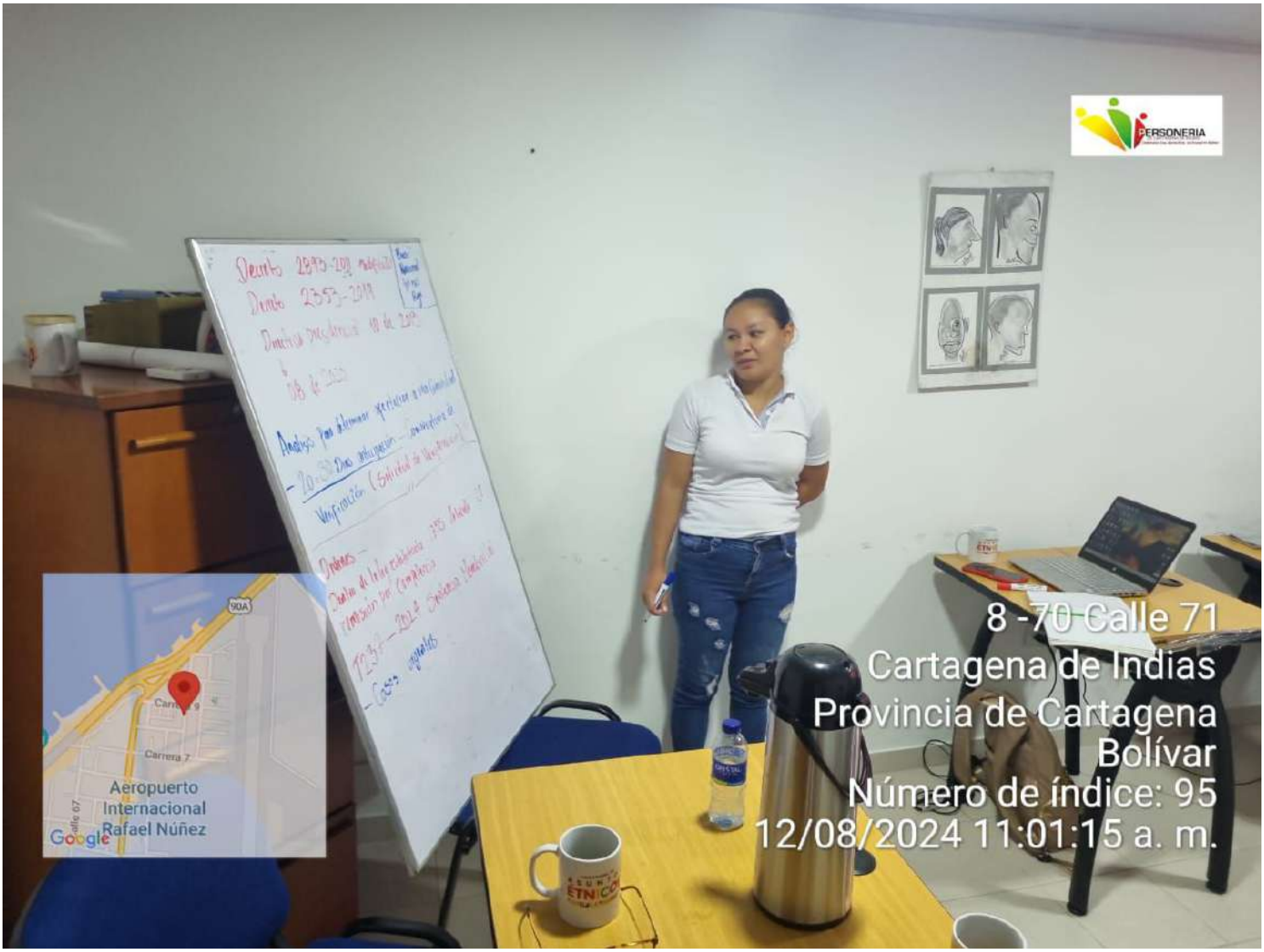
Fallo - Tutela - Impugnación

Radicado- 13-001-33-33-009-2024-00137-01

-Demandante: Comunidad Indigena Zenu de Membrillal

-Demandado: Autoridad Nacional de licencia Ambiental (ANLA) Ministerio del interior - Autoridad Nacional de consulta previa - Grupo de energia Bogota S.A. E.S.P - GEB proyecto Membrillal 220KV - Distrito de Cartagena — Gobernacion de Bolivar


PERSONERIA
90A
Carrera 9
Carrera 7
Aeropuerto
Internacional
Rafael Núñez
Google
8 -70 Calle 71
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Número de índice: 93
12/08/2024 11:01:07 a. m.


PERSONERIA
8 -70 Calle 71
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Número de índice: 95
12/08/2024 11:01:15 a. m.
90A
Carrera 7
Aeropuerto
Internacional
Rafael Núñez
Google


PERSONERIA
90A
Carrera 7
Aeropuerto
Internacional
Rafael Núñez
Google
8 -70 Calle 71
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Número de índice: 99
12/08/2024 11:01:42 a. m.


PERSONERIA
90A
Carrera 9
Carrera 7
Aeropuerto
Internacional
Rafael Núñez
Google
8 -70 Calle 71
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Número de índice: 98
12/08/2024 11:01:40 a. m.

ControlDoc-Correspondencia: Se le ha asignado un(a) nuevo(a) Documento: 371366 (2024-2-002410-035074)

De <correspondencia@mininterior.gov.co>

Destinatario <mirlaaron@hotmail.com>, <consejoct.b@gmail.com>, <asuntosetnicos@procuraduria.gov.co>, <apetro@procuraduria.gov.co>, <regional.bolivar@procuraduria.gov.co>, <transparencia@defensoria.gov.co>, <bolivar@defensoria.gov.co>, <contactenos@bolivar.gov.co>, <alcalde@cartagena.gov.co>, <info@personeriacartagena.gov.co>, 3 más...

Fecha 2024-07-23 06:31 AM

371366_202462311315483.pdf (~244 KB)

Este correo fue generado automÃ¡ticamente por MININTERIOR.

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o informacion ya que no recibirÃ¡ respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni esta avalado por la entidad para emitir respuestas.

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035074 Id: 371366
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 06:31:02
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: X X y OTROS

Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

Estimados señores.

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en etapa de Seguimiento de Acuerdos, con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba en el marco del Proyecto " CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" (PROY-00001) cuyo ejecutor es Surtigas SA ESP.

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto 2353 de 2019, se permite convocar a la reunión de consulta previa en la etapa de Seguimiento de Acuerdos, con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba en el marco del Proyecto " CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" (PROY-00001) cuyo ejecutor es Surtigas SA ESP.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad
Mirla Brigith Aaron Freite	Representante Legal	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba mirlaaron@hotmail.com consejoct.b@gmail.com
Carlos Andrés Guzmán Díaz	Procurador Delegado para Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación asuntosetnicos@procuraduria.gov.co
Ana Joaquina Petro López	Procuradora Regional de Bolívar	Procuraduría Regional Bolívar apetro@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Julio Luis Balanta Mina	Defensor Delegado para Grupos Étnicos	Defensoría del Pueblo transparencia@defensoria.gov.co
José Hilario Bossio Pérez	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo Bolívar bolivar@defensoria.gov.co
Vicente Blel Escaff	Gobernador	Gobernación de Bolívar contactenos@bolivar.gov.co
Dumek Turbay Paz	Alcalde Distrital	Distrito de Cartagena de Indias alcalde@cartagena.gov.co
Eliana del Carmen Simancas Tinoco	Personera Distrital	Personería Distrital Cartagena de Indias info@personeriacartagena.gov.co
Ángelo Bacci	Director General	Corporación Autónoma Regional del Canal

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035074 Id: 371366
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 06:31:02
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: X X y OTROS

Hernández		del Dique - (CARDIQUE) direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
María Claudia Romero Hernández	Apoderada General	Surtigas SA ESP surtigas@surtigas.com.co jaime.vergara@surtigas.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de Reunión
Martes, 13 de agosto de 2024	8:00 a. m.	Salón del Consejo Comunitario de Tierra Bomba

Teniendo en cuenta que esta convocatoria es el resultado de un acuerdo entre las partes y ha sido debidamente gestionada y planificada por esta Subdirección, cualquier modificación altera el normal desarrollo de este proceso consultivo, por lo que, de su cumplimiento depende la garantía del derecho de las comunidades y el desempeño efectivo de los ejecutores. Cualquier modificación debe responder a situaciones de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior, la cancelación de esta debe estar debidamente justificada mediante oficio dirigido a esta Subdirección por la autoridad étnica y funcionario del ejecutor que solicitó la gestión de la consulta, y su reprogramación estará sujeta a la disponibilidad de personal y demás recursos que requieren la planeación de esta Dirección en los siguientes meses.

El profesional designado para llevar a cabo el proceso de Consulta Previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa será: Marlon Yassir White Alarcón con quiene podrá comunicarse a través de los correos electrónicos servicioalciudadano@mininterior.gov.co, marlon.white@mininterior.gov.co o al número de teléfono 3138560752 si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión

Atentamente,

WILSON VILLEGAS RAMÍREZ
Subdirector - Subdirección de Gestión DANCP
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

Elaboró: Marlon Yassir White Alarcón - Contratista- Subdirección de Gestión DANCP
Revisó: Julián Rivera Córdoba - Coordinador Sector Hidrocarburos y Minería, Subdirección de Gestión

Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-035074 Id: 371366
Folios: 3 Fecha: 2024-07-23 06:31:02
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: X X y OTROS

Aprobó: Wilson Villegas - Subdirector - Subdirección de Gestión DANCP
PROY-00001

FECHA: 13 DE AGOSTO 2024	**HORA: 8**:00 a .m	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: Salón del Consejo Comunitario de Tierra Bomba		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yurani Cabrera Pianeta		
PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y sujetos de Especial Protección Constitucional		
OBJETIVO: Seguimiento de Acuerdos, con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba en el marco del Proyecto " CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" (PROY-00001)		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DELEGADA	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación
2. Intervención por parte del personero delegado
3. Intervención por parte de los asistentes
4. Conclusiones y Despedidas.

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am del día 13 de Agosto de 2024 se da inicio a convocatoria de Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa entre la empresa comercializadora de gas natural domiciliarios radicada en el Distrito de Cartagena y la comunidad afro del consejo comunitario de tierra bomba.

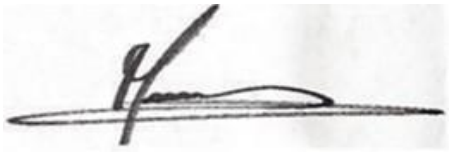
A la fecha de la presente convocatoria 50 viviendas de miembros del consejo comunitario están a la espera de la instalación del servicio. Acuerdo que no se ha cumplido en garantía del derecho al acceso de los servicios públicos en territorios afros.

Se adjunta al presente, acta correspondiente al desarrollo de la reunión .

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.



Personero delegado para la protección de las comunidades

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 13
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Tema, reunión o actividad:	REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" PROY-00001, cuyo ejecutor es Surtigas SA ESP					
Responsable u organizador: Ministerio del Interior			Dependencia: DANCP			
Ciudad: Tierra Bomba Cartagena, Bolívar	Lugar: Salón del Consejo Comunitario de Tierra Bomba		☒Presencial ☐Virtual			
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?		Fecha			Hora inicio 10:00 a.m. Hora final 1:30 pm
			Días	Mes	Año	
			13	08	2024	
Convocatoria No: 2024-2-002410-035074 Id: 371366 del 23 de julio 2024						
Convocatoria a reunión de consulta previa en etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" PROY-00001						

Etapa/Reunión	Fecha	REUNION SURTIDA	
		Sí	No
Coordinación y Preparación		X	
Preconsulta y Apertura		X	
Análisis e identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X	
Formulación de Acuerdos y Protocolización	12 de diciembre de 2014	X	
Seguimiento de Acuerdos	26 de abril de 2016 2 de octubre de 2018 12 de mayo de 2022 1 de marzo de 2023		X X X X

AGENDA

Siendo las 10:20 a.m. del 13 de agosto de 2024, el profesional asignado del Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa presenta un cordial saludo a los presentes y manifiesta que hoy se desarrollara reunión de consulta previa en etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" (PROY-00001) cuyo ejecutor es Surtigas SA ESP, con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba.

A continuación, se solicita autorización a todos los asistentes para:

- Diligenciar el listado de asistencia del Ministerio del Interior.
- Realizar registro fotográfico y de audio de la reunión.

La solicitud es aprobada

y se propone el siguiente orden del día, para la jornada del día de hoy:

1. Armonización a cargo del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba
2. Verificación de asistencia según convocatoria y presentación de los asistentes
3. Instalación de la reunión por parte del Ministerio del Interior - DANCP
4. Desarrollo de la reunión en etapa de Seguimiento de Acuerdos
5. Varios y Conclusiones

6. Fecha Próxima Reunión
7. Lectura, aprobación y firma del acta.

El orden del día es aprobado por los asistentes tal y como fue propuesto

DESARROLLO

1. Armonización.

La comunidad realiza la armonización para inicio de la jornada de reunión de Consulta Previa.

2. Instalación de la reunión por parte del Ministerio del Interior - DANCP

Siendo las 10:30 a.m. del día 13 de agosto del 2024 en las instalaciones del Estadero La Barra Frente al Parque Principal de San Antonio de Palmito – Sucre, se da inicio a la reunión de etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" (PROY-00001), con la participación los representantes legales del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba, representantes de la empresa Surtigas SA ESP, representantes de las entidades de orden Departamental, Municipal y delegados de la DANCP, relacionados en la parte superior del acta.

3. Verificación de asistencia según convocatoria y presentación de los asistentes.

Se procede con la verificación de asistencia de acuerdo con la convocatoria con Radicado 2024-2-002410-035074 Id: 371366 del 23 de julio 2024, realizada por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior; se registra en la parte superior del acta y lista de asistencia la cual se anexa a la presente acta. Asimismo, se indica y especifica, las entidades ausentes las cuales tienen o no alguna justificación.

A continuación, se hace la presentación de los asistentes.

Se presentan los integrantes asistentes del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba

Se presentan la delegada de la Gobernación de Bolívar (Secretaría de la Igualdad)

Se presentan las delegadas de la Alcaldía Distrital

Se presentan los delegados de la empresa Surtigas SA ESP

Se presenta el delegado de la DANCP

4. Desarrollo de la reunión en etapa de Seguimiento de Acuerdos

El profesional asignado de la DANCP informa que el día de hoy se dará continuidad a la consulta previa en etapa de Seguimiento de Acuerdos, recordando que el seguimiento es la verificación o control al cumplimiento de los acuerdos protocolizados. Indica que la DANCP, hará seguimiento a los acuerdos hasta que se cumpla con el 100% de los mismos.

El seguimiento se realiza con base en los siguientes criterios:

PENDIENTE: Estado que identifica que a la fecha no se ha realizado acciones para su cumplimiento

EN EJECUCION: Estado que reconoce avances parciales en el cumplimiento del acuerdo sin alcanzar el 100%.

CUMPLIDO: Estado que se alcanza cuando se verifica el cumplimiento integral, es decir el 100% del acuerdo suscrito.

El delegado de la DANCP cede el espacio para que la comunidad del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba y los delegados de la empresa Surtigas SA ESP realicen el ejercicio de verificación de los Acuerdos concertados y protocolizados el 12 de diciembre de 2014.

La empresa Surtigas SA ESP, realiza la presentación del avance de la ejecución de los acuerdos a través de la siguiente matriz:

ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014				
COMPONENTE SOCIOECONOMICO				
No.	**ACUERDO**	**RESPONSABLE**	**ESTADO DEL ACUERDO**	**OBSERVACIONES**
1	Surtigas se compromete a la vinculación laboral a través de la empresa contratista que va a realizar las obras civiles o a cualquier otra actividad que requiera el proyecto va a realizar el proyecto. La empresa Surtigas deberá informar a la comunidad los perfiles y requisitos que se requieran previamente. El	SURTIGAS SA ESP	CUMPLIDO	**CUMPLIDO**

	Consejo comunitario presentara las hojas de vida. Se contratará mano de obra no calificada. Si existe mano de obra calificada que se requiera se les dará prioridad a los miembros del Consejo comunitario de Tierra bomba. El estudio de hoja de vida se hará con el acompañamiento de la comunidad			
2	Surtigas realizara la instalación subsidiada de un 100% del gas natural a las casas que cumplan con los requisitos (sean aptas técnicamente) y que hacen parte del consejo comunitario de Tierra bomba.	SURTIGAS SA ESP	**EN EJECUCION**	El Consejo Comunitario y Surtigas SA ESP, establecieron que se encuentra pendientes de instalación del servicio un total de 50 viviendas de acuerdo al listado que se adjunta a la presente acta para cumplir con el 100% de acuerdo.
3	El consejo comunitario presentara una lista de las casas que fueron afectadas por la erosión a Surtigas, para que la empresa lo valide con el acompañamiento del consejo comunitario y las tenga en cuenta dentro de la instalación subsidiada del 100%	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGAS DE TIERRABOMBA	**EN EJECUCION**	El Consejo Comunitario manifiesta que este acuerdo corresponde a las 250 viviendas afectadas por erosión costera y se encuentran incluidas en un proyecto de vivienda en cabeza de la Alcaldía Distrital. Surtigas aclara que el cumplimiento de este acuerdo no es su responsabilidad debido a que desconoce el proyecto para las 250 viviendas afectadas a cargo de la Alcaldía Distrital. La Representante Legal del Consejo Comunitario socializara con los integrantes de la comunidad, determinar el cumplimiento de este acuerdo debido a que está sujeto a un Plan de Vivienda que entienden no es responsabilidad de la empresa Surtigas SA ESP. Informará la decisión de la comunidad en la próxima reunión de Seguimiento de Acuerdos.

4	Visita de Surtigas para determinar cuáles son las casas aptas e informar a la comunidad para que puedan realizar las adecuaciones a que haya lugar	SURTIGAS SA ESP	CUMPLIDO	Las visitas se realizaron con el acompañamiento del presidente de la JAC y el técnico de la zona
5	Surtigas socializara el convenio con el Consejo comunitario una vez este firmado	SURTIGAS SA ESP	CUMPLIDO	**CUMPLIDO**
6	Surtigas dejara la infraestructura en igual o mejores condiciones al momento de realizar la instalación de gas.	SURTIGAS SA ESP	CUMPLIDO	**CUMPLIDO**
7	Visita de trabajadora social que Surtigas designe para realizar un trabajo conjunto con el Consejo Comunitario a fin de establecer consensuadamente la necesidad de capacitación, para después brindarla. Nombre asociatividad y emprendimiento para la realización de proyectos".	SURTIGAS SA ESP	CUMPLIDO	**CUMPLIDO**
8	Capacitación en veeduría a las personas que hacen parte del comité de seguimiento por parte de la personería Distrital	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGAS DE TIERRABOMBA	CUMPLIDO	La empresa en apoyo a al Consejo Comunitario realizo las gestiones necesarias para que la Personería Distrital realice la capacitación requerida sin respuesta positiva a la fecha
ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014				
COMPONENTE CULTURAL				
No.	**ACUERDO**	**RESPONSABLE**	**ESTADO DEL ACUERDO**	**OBSERVACIONES**
1	Surtigas brindara capacitación en el manejo del recurso del gas a la comunidad de Tierra bomba.	SURTIGAS SA ESP	CUMPLIDO	CUMPLIDO
2	Socialización del contratista a la comunidad de Tierra bomba, de la obra que realiza.	SURTIGAS SA ESP	CUMPLIDO	CUMPLIDO
3	Después de la identificación de las personas que se dedican a la comercialización de gas propano y de carbón en el consejo comunitario de Tierra bomba, este entregara	SURTIGAS SA ESP	**EN EJECUCION**	La empresa Surtigas SA ESP en común acuerdo con el Consejo Comunitario, adelantó los siguientes proyectos para el cumplimiento del acuerdo:

	un listado a Surtigas para que este priorice las formas de vincularlos a través de la empresa contratista siempre y cuando cumplan con los requisitos. Surtigas entregara previamente los perfiles.			1. Capacitación en emprendimiento y entrega de Capital Semilla representado en activos, para los comercializadores de Gas Propano 2. A través de la fundación PROMIGAS adelantó proyecto "RAICES CERATIVAS", proyecto de emprendimiento dirigido a las personas dedicadas a la comercialización carbón en la Isla de Tierra Bomba.
4	El Consejo comunitario enviara un oficio al secretario del interior del Distrito de Cartagena, para que convoque a la UMATA y se reúna con la comunidad de esa manera dar solución a las personas afectadas por no poder volver a comercializar el gas propano y el carbón.	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGAS DE TIERRABOMBA	CUMPLIDO	**CUMPLIDO**
5	La Personería Distrital y la Defensoría del Pueblo regional Bolívar oficializaran a la Alcaldía para que convoque a la UMATA y se reúna con la comunidad y pueda dar solución a las personas afectadas por no poder volver a vender el gas propano y el carbón.	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGAS DE TIERRABOMBA	CUMPLIDO	**CUMPLIDO**
ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014				
COMPONENTE AMBIENTAL				
No.	**ACUERDO**	**RESPONSABLE**	**ESTADO DEL ACUERDO**	**OBSERVACIONES**
1	La comunidad expresa que se acogen a las medidas de manejo ambientales que establezca la autoridad ambiental. Surtigas socializara el plan de manejo ambiental al Consejo Comunitario de Tierra bomba.	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGAS DE TIERRABOMBA	CUMPLIDO	**CUMPLIDO**

Una vez finalizada la presentación de la matriz de acuerdos, el delegado de la DANCP pregunta a las partes (Comunidad y Empresa) si quedo clara la información anteriormente presentada, el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba y la Empresa manifiestan que quedo clara la información de la ejecución de los acuerdos en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" PROY-00001 cuyo ejecutor es Surtigas SA ESP

Se concluye , que una vez propiciadas, por el Gobierno Nacional a través de la Dirección de la autoridad Nacional De Consulta Previa y entidades del Estado que han acompañado el proceso, las garantías de tiempo, modo y lugar y así mismo agotada la reunión de Consulta Previa, libre e informada por las partes en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" PROY-00001, con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba, cuyo ejecutor es la empresa Surtigas SA ESP, **NO SE SURTE LA ETAPA DE SEGUMIENTO DE ACUERDO,** debido a que se encuentran **TRES (3)** acuerdos sin el cumplimiento del 100% de su ejecución.

5. Varios y conclusiones.

Se deja constancia que en el desarrollo de la reunión de Consulta Previa en etapa de Seguimiento de Acuerdos **NO SE SURTIÓ LA ETAPA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" (PROY-00001), CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE TIERRA BOMBA, CUYO EJECUTOR ES LA EMPRESA SURTIGAS SA ESP.**

Se deja constancia que el desarrollo de la reunión, desde su inicio hasta la finalización, se respetaron todos los principios de la Consulta Previa para el desarrollo del proceso consultivo convocado.

6. Fecha Próxima Reunión

Próxima reunión
Fecha: Por definir
Hora: Por definir
Lugar: Por definir
Etapa: Seguimiento de Acuerdos y Cierre

Se deja constancia que las partes presentes en la reunión aceptan ser notificados por medios electrónicos de las actuaciones y actos administrativos que se adelanten dentro del proceso consultivo ***CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y***

DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" (PROY-00001), en los términos del artículo 56º y 65º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en las siguientes direcciones electrónicas:

Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba: mirlaaaron@hotmail.com consejoc.t.b.2022@gmail.com

Surtigas SA ESP: surtigas@surtigas.com.co y david.villadiego@surtigas.com.co

7. Lectura, Aprobación y Firma del Acta de la Reunión

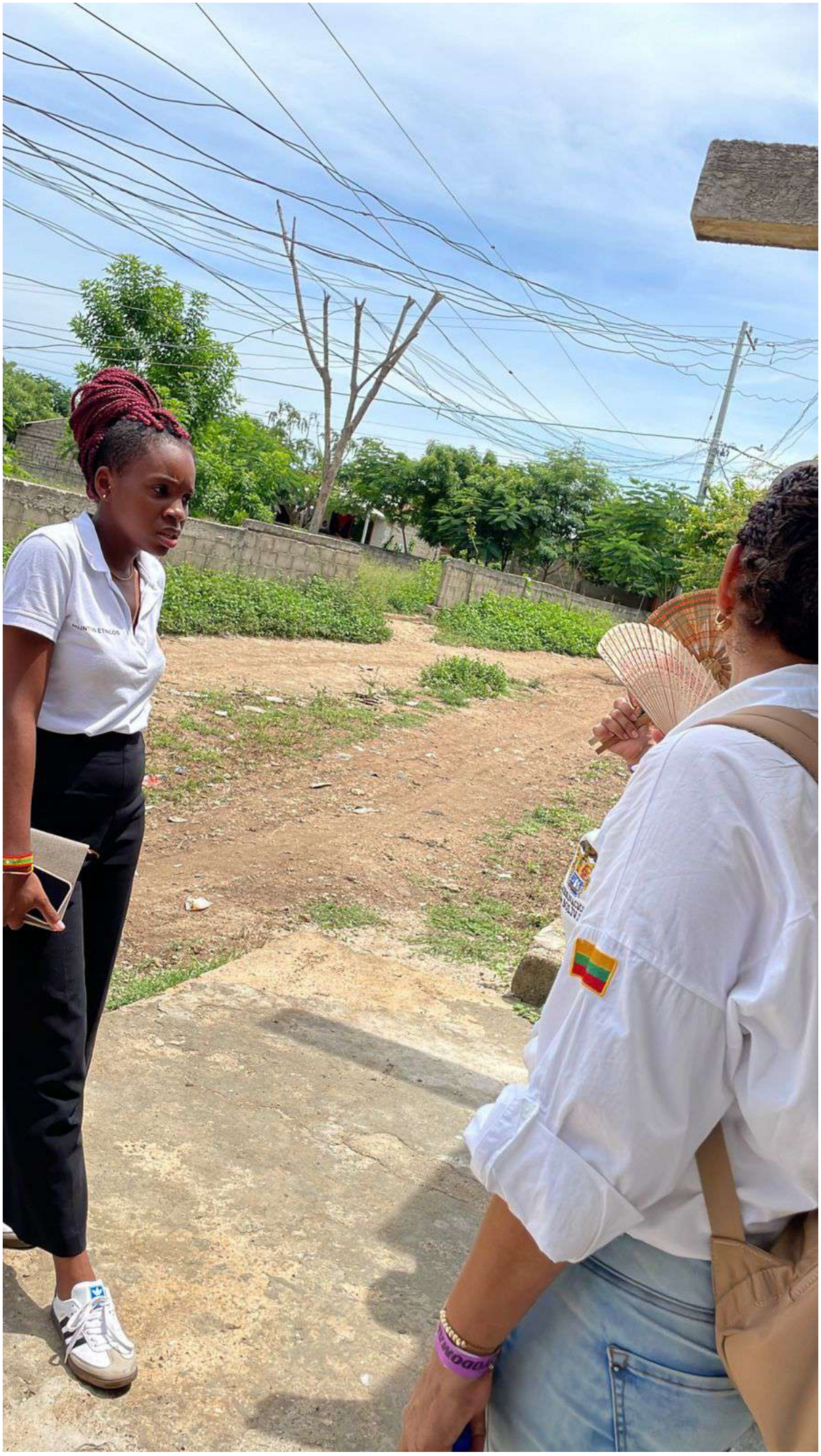
Siendo las 1:30 p.m., del 13 de agosto de 2024 se da por finalizada la reunión, se da lectura y aprobación al acta. Se procede a imprimir y firmar la presente acta.

Transcriptor: MARLON YASSIR WHITE ALARCON
MARLON YASIR WHITE ALARCON

Anexos
- Convocatoria
- Listado de asistencia
- Listado 50 viviendas a instalar Servicio







OFI24-00158271 / GFPU - 09 agosto 2024 Presentación Estrategia Territorial de Fortalecimiento a la lucha contra la corrupción y Solicitud de información JAC Res...

De Notificaciones Presidencia de la República <no_responder@presidencia.gov.co>
Destinatario <info@personeriacartagena.gov.co>
Fecha 2024-08-09 02:14 PM

OFI24-00158271 GFPU.pdf (~156 KB)

Respetado(a) Sr(a). ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO

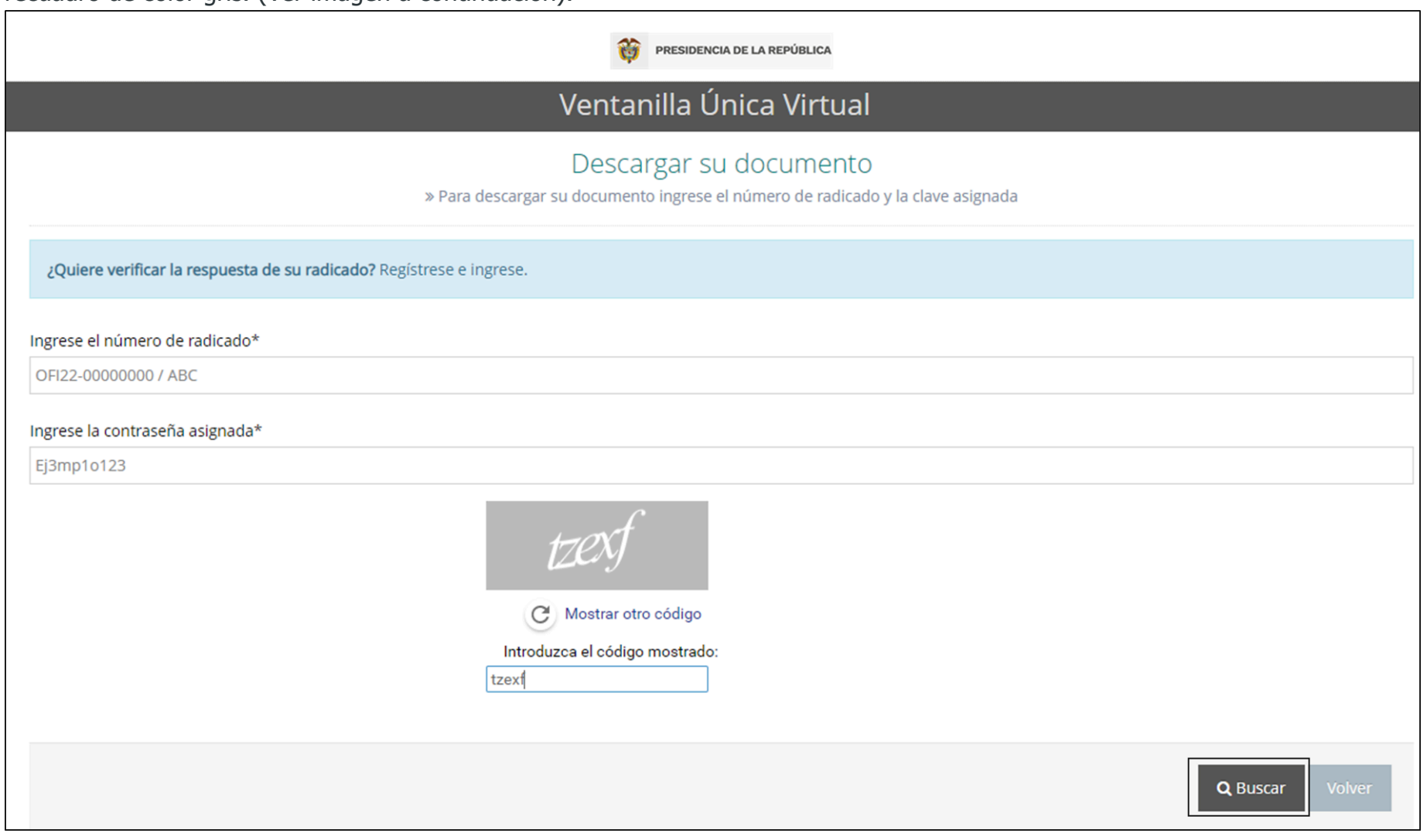
Le informamos que se ha emitido una comunicación desde la Presidencia de la Republica a su nombre.

Para la descarga de los anexos relacionados a esta comunicación, por favor ingrese a nuestra ventanilla única virtual de descarga dando clic Aquí con los siguientes datos:

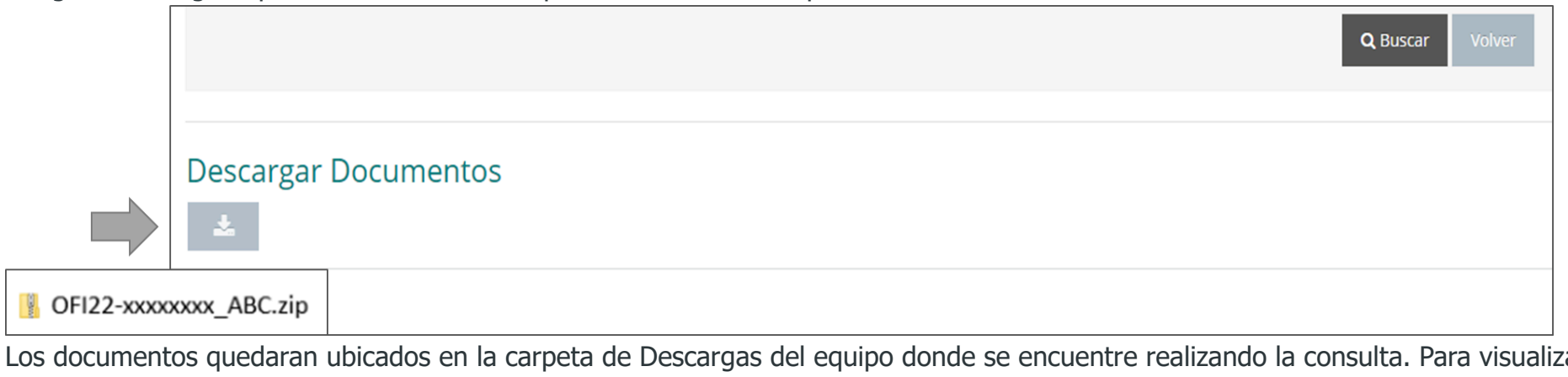
Número del radicado: OFI24-00158271 / GFPU
Contraseña asignada: FuqNdNlP7C

A continuacion relacionamos un instructivo para la consulta y descarga de los documentos asociados a esta comunicación.

Por favor utilice los datos suministrados en la parte superior de esta notificación para realizar la consulta, tener en cuenta las mayúsculas y minúsculas, no adicionar espacios o caracteres especiales. Luego realice la validación del captcha ingresando el código suministrado en el recuadro de color gris. (Ver imagen a continuación).



Seguido a ingresar los datos del radicado debe hacer clic en el botón de "*Buscar*", a continuación el sistema habilitará en la parte inferior de la pantalla el botón para la descarga del documento y anexos del mismo, al dar clic en el botón de "*Descargar Documentos*" como se muestra en la siguiente imagen apreciara un archivo comprimido en formato .zip el cual contiene los documentos asociados a la consulta realizada.



Los documentos quedaran ubicados en la carpeta de Descargas del equipo donde se encuentre realizando la consulta. Para visualizar los documentos extráigalos de la carpeta .zip como se muestra en la siguiente imagen.

Podrá abrir los documentos y carpetas descargados de la ventanilla única virtual. Recuerde que todos los canales de atención a la ciudadanía puede consultarlos en la página de la Presidencia de la República en el menú Atención a la Ciudadanía Para soporte de nuestros sistemas podrá también comunicarse con el punto único de contacto al teléfono (601) 5629300 extensión 3999 en Bogotá D.C

Agradecemos diligenciar la presente encuesta, esto con el único propósito de mejorar la prestación de nuestros servicios: http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/canales-psqrd

Cordialmente,

Presidencia de la República de Colombia
Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26; Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54.
Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (601) 562 9300, (601) 382 2800
Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m. - Línea Nacional: 01 8000 913666

Principales medidas de bioseguridad:

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si: visita centros de salud, presenta comorbilidades/ inmunosupresión ó si presenta síntomas respiratorios.
* Ponga en práctica la higiene respiratoria.
* Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

Presidencia

OFI24-00158271 / GFPU 13130000
Bogotá D.C., 9 de agosto de 2024

Clave:
FuqNdNlP7C

Señora
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personera Distrital
Personería Distrital de Cartagena
Cartagena de Indias Bolívar
info@personeriacartagena.gov.co

Asunto: Presentación Estrategia Territorial de Fortalecimiento a la lucha contra la corrupción y Solicitud de información JAC

Respetada personera,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, dependencia encargada de Asesorar al Presidente y a la Vicepresidente de la República, al Secretario General y a la Jefe de Despacho Presidencial del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, en la coordinación e implementación de mecanismos para fomentar la rendición de cuentas por parte de las entidades de la Administración Pública, y la promoción de mecanismos de participación; así como de orientar el diseño y ejecución de estrategias culturales, campañas pedagógicas y de comunicaciones encaminadas a promover la legalidad, la integridad, la ética, los valores, el control social y el cuidado de los recursos públicos, de conformidad con lo señalado en el artículo 26 del Decreto 2647 de 2022.

Consecuentes con nuestras obligaciones legales, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, ha formulado la Estrategia Territorial de Fortalecimiento a la Lucha Contra la Corrupción, la cual se basa en la orientación del Gobierno Nacional de fortalecer la organización social como mecanismo de lucha contra la corrupción, en línea con la posición de la Secretaría de Transparencia frente a la inminente repercusión de la corrupción en la afectación de derechos fundamentales, específicamente los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Presidencia

La Estrategia Territorial cuenta con tres momentos; en el inicial adelantaremos el taller de formación ciudadana "Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción", por medio del cual se fortalecerán las capacidades de las organizaciones sociales de base -priorizando a las Juntas de Acción Comunal (JAC) por su presencia en el territorio nacional y capacidad para la ejecución de recursos que el Gobierno Nacional destina a los diferentes programas y proyectos-, en el uso de las herramientas para el control social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el acceso a los canales de denuncia. En este espacio participarán exclusivamente los miembros de Juntas de Acción Comunal que se inscriban al Taller.

En un segundo momento, la Estrategia propende por la promoción de Audiencias Públicas con ciudadanía, como espacios de diálogo e interlocución únicamente entre la ciudadanía organizada y los diferentes órganos de control e investigación en los territorios (Comisiones Regionales de Moralización).

Estas jornadas son lideradas por el Secretario de Transparencia, siendo este un espacio de articulación de la ciudadanía que ejerce control social a la debida y legal ejecución de los recursos públicos, como un mecanismo que promueve la prevención de hechos de corrupción, la debida diligencia en la investigación dentro de los procesos jurisdiccionales y administrativos por estos hechos y su juzgamiento, fortaleciendo el Control Social en materia de lucha contra la corrupción en Colombia.

Finalmente, en un tercer momento, la Secretaría de Transparencia articulará acciones conjuntas con autoridades locales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

Es de mencionar que esta iniciativa se articula con el trabajo que viene realizando la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC); la cual, junto con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, viene implementando el proyecto: "Combatiendo la corrupción: estrategia para reforzar las instituciones de transparencia, incluida la gestión portuaria", que tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas para la promoción de la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Presidencia

De conformidad con lo expuesto, solicito de manera respetuosa su colaboración para, en el marco de la protección legal de datos, a través de la dependencia que corresponda, **nos suministre los datos de contacto de los miembros de las Juntas de Acción Comunal de Cartagena, con el único fin de hacerles llegar la invitación a participar en la Estrategia Territorial de fortalecimiento a la lucha contra la corrupción.**

Para la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República es fundamental que los entes territoriales conozcan la Estrategia que se adelanta en sus territorios, por lo que se ha designado un enlace que facilite más información, en caso de ser requerida y con quien podrán coordinar el envío de la información solicitada. Para tal fin, puede comunicarse con el asesor Hernán Amaya al correo electrónico hernanamaya@presidencia.gov.co, celular 3165776429.

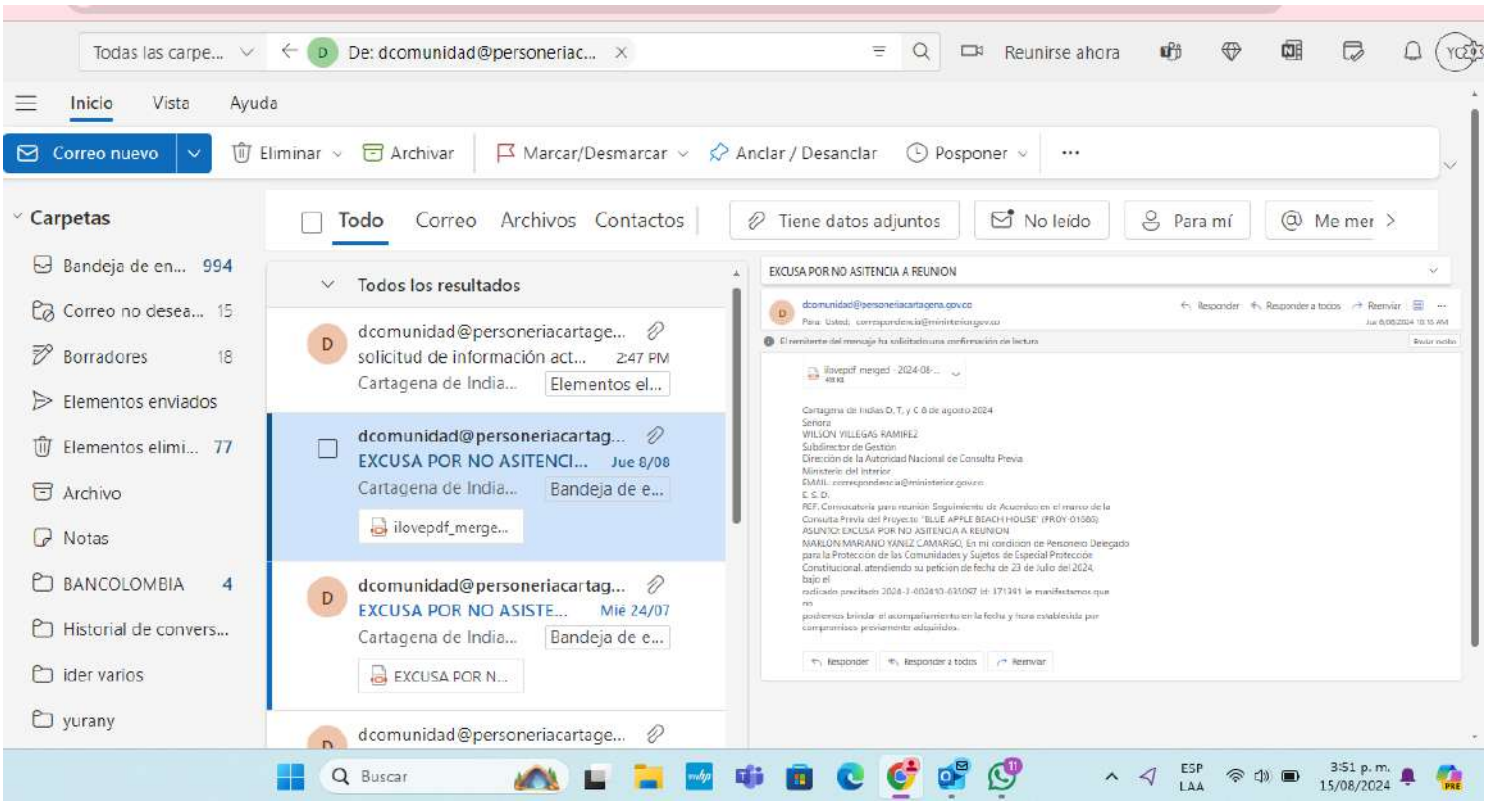
Sin otro particular, agradezco su atención y compromiso con la transparencia y lucha contra la corrupción.

Cordialmente,



ROBERTO ANDRÉS IDARRAGA FRANCO
Secretario de Transparencia
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Elaboró:
Hernán Amaya
Asesor


Todas las carpe...
De: dcomunidad@personeriac...
Reunirse ahora
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Marcar/Desmarcar
Anclar / Desanclar
Posponer
Carpetas
Bandeja de en... 994
Correo no desea... 15
Borradores 18
Elementos enviados
Elementos elimi... 77
Archivo
Notas
BANCOLOMBIA 4
Historial de convers...
ider varios
yurany
Todo
Correo
Archivos
Contactos
Tiene datos adjuntos
No leído
Para mí
Todos los resultados
dcomunidad@personeriacartage...
solicitud de información act... 2:47 PM
Cartagena de India... Elementos el...
dcomunidad@personeriacartag...
EXCUSA POR NO ASITENCI... Jue 8/08
Cartagena de India... Bandeja de e...
ilovepdf_merge...
dcomunidad@personeriacartag...
EXCUSA POR NO ASISTE... Mié 24/07
Cartagena de India... Bandeja de e...
EXCUSA POR N...
dcomunidad@personeriacartage...
EXCUSA POR NO ASITENCIA A REUNION
Responder
Responder a todos
Reenviar
Buscar
ESP
LAA
3:51 p. m.
15/08/2024

Cartagena de Indias, D.T y C., 15 de agosto de 2024.

Señor
GEVERSON ORTIZ SOTO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
idaccc@cartagena.gov.co
E. S. D.

Asunto:	Solicitud de información actualizada de las juntas de acción comunal de Cartagena
Peticionaria:	Personería Distrital de Cartagena
Tema:	Solicitud de suministro los datos de contacto de los miembros de las Juntas de Acción Comunal de Cartagena, realizada por secretaria de transparencia de la Presidencia de la República.

Cordial saludo.

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito solicitar amablemente, sea remitido al correo electrónico dcomunidad@personeriacartagena.gov.co,información completa y actualizada de los datos de contacto de los miembros de las Juntas de Acción Comunal de Cartagena.

Lo anterior se realiza en virtud de dar respuesta a requerimiento recibido en nuestra entidad a través de oficio bajo radicado con numero OFI24-00158271 / GFPU 13130000,con fecha de 09 de agosto de 2024, por parte de la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, con el objetivo de dar a conocer la Estrategia Territorial de Fortalecimiento a la lucha contra la corrupción, lo cual fortalecerá las capacidades de las organizaciones sociales de base -priorizando a las Juntas de Acción Comunal (JAC) por su presencia en el territorio nacional y capacidad para la ejecución de recursos que el Gobierno Nacional destina a los diferentes programas y proyectos-, en el uso de las herramientas para el control social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el acceso a los canales de denuncia.

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, dela ley 136 de 1994, que establece:

> ***ARTÍCULO 178. FUNCIONES.*** *El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*
>
> ***2. Defender los intereses de la sociedad.***
>
> *(…)*
>
> *8.* ***Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley****.*

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011,que reza:

> ***ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO****: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como* ***los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional depetición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales****. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debidatramitación.*

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó: Yurani Cabrera Pianeta
contratista

Reviso: María Claudia Rangel R
Abogado contratista

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO Lunes 12 2024	
7:00 am a 3:30 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
	Luis Alberto Morillo Sanchez
7:00 am a 3:30 pm	**Atencion a Publico en General**

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO MARTES 13 DE AGOSTO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00 AM	Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en etapa de Seguimiento de Acuerdos, con el Consejo comunitario de Comunidades Negras de Tierra Bomba en el marco del Proyecto " CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL Y CONEXIÓN DE USUARIOS EN LA ISLA DE TIERRABOMBA, PUNTA ARENA, BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO" Lugar: Salón del Consejo Comunitario de Tierra Bomba Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez Camargo .
8:30 a.m	Mesa de Trabajo Afinia normalizacion serv de energia electrica con consejo comunitario de punta arena gerencia de Afinia Lugar : Oficina Afinia Chambacú Asiste: Personero Delegado Luis Morillo Sanchez , Andrea Gallardo, Hernando Munera.
9:00 AM	Reunión para revisar Expedición de Acreditación a nombre de la Junta AcciónComunal del Corregimiento de Bayunca de Lote de Terreno ubicado en el Corregimiento de Bayunca-Cartagena-Bolívar. MARCOS ANTONIO PERTUZ DEVOZ LEONARDO GAVIRIA RUIZ Lugar: Oficina de Personeria Asiste :Personero Delegado Marlon Yanez C, acompaña Maria Claudia Cañate

Personeria Distrital de Cartagena de Indias	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL
AGENDA DE TRABAJO MIERCOLES 14 DE AGOSTO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
HORA	Luis Alberto Morillo Sanchez
9:00 AM	**Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en etapa de Seguimiento de Acuerdos, con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Pasacaballos en el marco del Proyecto "EXPLOTACIÓN MINERA CONTRATO DE CONCESIÓN 18835" (PROY-01488) cuyo ejecutor es Sociedad Ladrillera LA CLAY S.A. Lugar:Kiosco del General Meza Corregimiento de Pasacaballos Cartagena de Indias - Bolíva Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C**
10:00 AM	**Reunión de Asesoria con comunidad de la Urbanización La Española** **Lugar: Oficina Personeria** **Asiste: Personero Delegado Luis Morillo Sanchez**
2:00 PM	**Reunión presencial para la socialización de la actualización de procedimiento de PQRSDF** **Lugar : Sala de Juntas Personeria** **Asisten: Lideres de Procesos**

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSITUCIONAL +A1:I11	
AGENDA DE TRABAJO JUEVES 15 AGOSTO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios
Personeros Delegados	Marlon Mariano Yanez Camargo
	Luis Alberto Morillo Sanchez
4:00 AM	Acompañamiento a Marcha que tiene como Recorrido Barrio Aragua sede los Ceres de Pasacaballos hasta la empresa Maltería Tropical, Mamonal Km. 14 entrada a Pasacaballo Asiste : Personero Delegado Marlon Yanez Camargo
8:00 a. m a 8:20 a.m	**Reunión Con Personera Distrital** **Lugar : Despacho de la Personera** **Asiste: Personero Delegado Luis Morillo Sanchez**
8:20 a.m a 8:40 a.m	**Reunión Con Personera Distrital** **Lugar : Despacho de la Personera** **Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez C**
8:00 AM	**Programación visita de Seguimiento y Control Ambiental al Proyecto "PLATAFORMAMARINA PARA EL RECIBO BASES LUBRICANTES - MAMONAL". EXPENDIENTE LAM2745** **Lugar: Plataforma Marina de bases lubricantes en Mamonal** **Asiste: Personero Delegado : Marlon Yanez C**

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE PROTECCION ESPECIAL CONSITUCIONAL	
AGENDA DE TRABAJO VIERNES 16 AGOSTO 2024	
7:00 am a 4:00 pm	**Atención a Público: Responsable : Elizabeth Jiménez Álvarez , Ibeth Barrios**
Personeros Delegados	**Marlon Mariano Yanez Camargo**
	Luis Alberto Morillo Sanchez
8:00 AM	**Capacitacíon en tematicas de Veedurias Ciudadanas Unidad Comunera de Gobierno 10** **Lugar: Salón de Capacitaciones Personeria** **Asiste: Personero Delegado Luis Morillo Sanchez , Karen Dominguez**
8:30 AM	**Convocatoria visita de verificación al proyecto "PARQUE INDUSTRIAL Y/O AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y VALORIZACION DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA PETROAMBIENTAL MAMONAL SAS"** **Lugar: Territorio de la Comunidad** **Asiste: Personero Delegado Marlón Yanez C**
2:00 pm a 5:00 pm	**Invitación Taller "Decido Ser convocado por la oficina de asuntos etnicos de la procuraduría** **Lugar: Universidad de Cartagena Claustro de la Merced.** **Asiste: Personero Delegado Marlon Yanez Camargo.**

FECHA: 15 de Agosto 2024	**HORA**: 7.40 am	**PROXIMA REUNIO**N:
LUGAR: Corregimiento de Pasacaballos , Entrada Maltería Tropical		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yurani del Carmen Cabrera Pianeta.		
PROCESO: Personería Delegada para asuntos de comunidad y sujetos de especial protección constitucional		
OBJETIVO: Acompañamiento en protesta pacífica a comunidad étnica de pasacaballos quienes		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DELEGADA	PERSONERO DELEGADO

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación
2. Intervención por parte del personero delegado
3. Intervención por parte de los asistentes
4. Conclusiones y Despedidas.

DESARROLLO

Siendo las 7:40 am, el personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional Marlon Yánez Camargo, hace presencia en las afueras de las instalaciones de Malteria Tropical, lugar donde la comunidad étnica de pasacaballos lleva a cabo protesta social, por la emisión de gas amoniaco, la comunidad responsabiliza de esta emisión de gases contaminantes a la empresa anteriormente mencionada. Se insta a la comunidad a suspender el bloqueo de la puerta de acceso de la empresa, y se inicia espacio comunitario y recepción de queja más la recopilación de material probatorio de los hechos a denunciar, por lo que establece la comunidad como un delito de contaminación culposa por emisiones de gases contaminantes que afectaron a más de 10 habitantes de la comunidad que tuvieron que ser atendido en urgencia hospitalaria. Se atiende a la comunidad y se brinda acompañamiento en defensa de derechos fundamentales a un ambiente sano.

Desde la delegada se realizara acciones de seguimiento a las acciones de investigación y a las sanciones que puedan encontrar CARDIQUE y el EPA frente a lo ocurrido en la planta de Malteria Bavaria toda vez que la comunidad desea que la agencia del ministerio público Personería Distrital ejerza de manera preventiva el seguimiento a esta investigación para que se logre castigar dentro del proceso ambiental el hecho culposo de haber contaminado a una parte

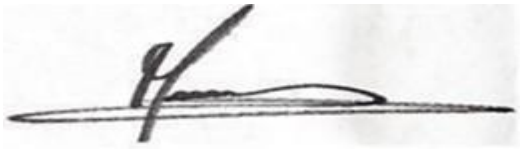
de la población étnica de pasacaballo con gases de amónico en garantía de un medio ambiente sano estaremos pendiente al proceso sancionatorio ambiental que desarrollaran CARDIQUE Y EPA .

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Seguimiento a las acciones investigativas y sancionatorias que tanto Cardique y Epa puedan encontrar dentro del proceso de la denuncia realizada por la comunidad Étnica de Pasacaballos por debido a la contaminación de su población con gases de amoniaco por parte de malteria Bavaria.	PERSONERIA DISTRITAL	Agosto – Septiembre 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.



Personero delegado para la protección de las comunidades

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BkY1NLqBsVmHaCGkvfMaDuFH0vTmyz2mJ6QloOQdNzk%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 14 de agosto de 2024

Oficio AMC-OFI-0106822-2024

Contralmirante **CAMILO SEGOVIA FORERO** Comandante Fuerza Naval del Caribe	Coronel **GELVER YECID PEÑA ARAQUE** Comandante Policía Metropolitana
Doctor **DOLCEY REALES LOPEZ** Director Regional Migración Colombia	Doctora **ELIZABETH GOMEZ** Directora Fiscalía Seccional Bolívar
Doctor **EPIFANIO SEGUNDO TAPIAS SALAS** Ministerio del Interior	Doctor **RAÚL ANTONIO VARELA CONTRERAS** Procurador Provincial
Doctor **JOSÉ HILARIO BOSSIO** Defensor del Pueblo	Doctora **ANA JOAQUINA PETRO LOPEZ** Procuradora Regional
Doctor **ALEX TEJADA NUÑEZ** Director Departamento Administrativo Distrital De Salud – DADIS	Doctora **ELIANA SIMANCAS** Personera Distrital
Doctor **JOSE RICAURTE** Director Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT	Doctor **DANIEL VARGAS DÍAZ** Director Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres
Doctor **ALVARO CRUZ QUINTERO** Director CRUE	Doctora **ERCILIA BARRIOS** Gerente Transcaribe
Doctora **TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA** Gerente de Espacio Público y Movilidad Distrital	Doctor **JHONY PEREZ SAYAS** Director Administrativo de Bomberos
Doctor **ISMAEL ESPITALETA** Asesor Externo Plan TITAN 24 y Brigadistas SICC	

Asunto: **COORDINACIÓN ACOMPAÑAMIENTO MARCHA PACIFICA**

Cordial saludo,

El suscrito Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 003 de 2021 por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana"; con toda atención me permito informar la realización de una marcha pacífica frente a la empresa maltería tropical.

Los siguientes son los puntos de las actividades:

Fecha	Jueves 15 de agosto
Hora	04:00 am
Aforo	150 personas
Recorrido de la marcha	Barrio Aragua sede los Ceres de Pasacaballos hasta la empresa Maltería Tropical, Mamonal Km. 14 entrada a Pasacaballo
PMU	Coordinación de manera virtual

Por lo anterior se solicita a las entidades tomar las medidas pertinentes para coordinar y fomentar todas las acciones encaminadas a preservar la seguridad y mantener el orden público en el Distrito.

Atentamente,



Bruno Hernandez Ramos 384
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Fernando Barrera
Sigop: Sagrario Nieto
Revisó: Diamys Tous


FUERA
MAITERIA
LA SALUD
ES UN
DERECHO
FUNDAMENTAL


ENCIÓN
ADA DE
CULOS
3SENTIA






PERSONERIA
15 ago 2024 10:37:07 a. m.
Pasacaballos
Provincia de Cartagena
Bolívar
Altitud:10.1m
Velocidad:1.6km/h
Número de índice: 294
ería Tropical
Pasacaballos-Ma
Carrera 6
Calle 28
29
PASACABALLOS
Pasacaballos
BR. MADRE
HERLINDA
Google


PERSONERIA
Número de índice: 104
15/08/2024 10:33:04 a. m.


15 ago 2024 9:32:04 a. m.
Pasacaballos
Provincia de Cartagena
Bolívar
Altitud:5.7m
Velocidad:1.1km/h
Número de índice: 290
Tropical
Calle 29
Calle 28
Google


15 ago 2024 9:31:11 a. m.
Pasacaballos
Provincia de Cartagena
Bolívar
Altitud:-4.3m
Velocidad:0.4km/h
Número de índice: 289
Tropical
Mamonal
Calle 29
Calle 28
Google


PERSONERIA
ESSENTIALS
Número de índice: 108
15/08/2024 10:33:39 a. m.

Cartagena – Bolívar

10 de agosto de 2024

Señores.

MALTERIA TROPICAL (BAVARIA), ANLA, CARDIQUE, EPA.

Dr. Sergio Rincón Presidente.
E. S. D.

Los abajo firmantes como aparece al pie de nuestras firmas y documento de identificación, con domicilio principal en la comunidad negra del corregimiento de pasacaballos, especialmente en los sectores Bavaria, Aragua y las positas (reconocida y constituida en consejo comunitario, permitiendo ser un grupo étnico de especial protección). Hoy su asamblea como máxima autoridad hace uso constitucional y en el ejercicio del DERECHO DE PETICION consagrado en los artículos 13 y 23 de nuestra constitución política de Colombia, ley 1437 de 2011, en su título II Capítulo I y II del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y los artículos 13, 14 y 32 de la ley 1755 de 2015 por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y demás normas concordantes.

Convenio 169 de 1989 de la OIT, Ley 21 de 1991, artículos 78 y79 de la constitución política y la Jurisprudencia.

HECHOS

PRIMERO: el día martes 6 de agosto de la presente anualidad, sucedió una novedad en el procedimiento operativo de la empresa MALTERIA TROPICAL. A la altura del Km 14 vía Mamonal entrada a la comunidad negra del corregimiento pasacaballos.

SEGUNDO: cuentan los vecinos de los sectores aledaños a la empresa MALTERIA TROPICAL, tales como; (Aragua, altos de la paz y la punta) que siendo aproximadamente las 7:00 pm de la fecha descrita en el acápite anterior, se comenzó a inhalar un fuerte olor con características nocivas para salud, afectando las vías respiratorias, la visión y la movilidad especialmente de los niños, adultos mayores y mujeres embarazadas.

TERCERO: a partir de esa hora el caos y el pánico se apodero de la comunidad, generando actos y acciones inapropiadas por la falta conocimiento e información sobre una situación de emergencia como esta, toda vez que la empresa nunca ha realizado socializado de su (plan de emergencia, plan de contingencia, rutas de evacuación, licencia ambiental plan de manejo entre otros).

CUARTO: varios niños, adultos mayores, mujeres embarazadas entre otros fueron llevados de emergencia al centro de salud de la comunidad por afectaciones respiratorias y cardiacas.

narran algunos adultos que han tenido la experiencia de estar sometido a este fuerte químico con anterioridad, en la zona industrial de Mamonal, que el producto químico de la fuga es **ARMONIACO.**

QUINTO: miembros de la comunidad al notar que la empresa no reaccionaba ante la presente emergencia, tomaron la arriesgada, peligrosa e inconsciente decisión de llegar hasta las instalaciones de la empresa para que tomaran correctivos frente a la situación presentada, a lo cual el cuerpo de seguridad física y personal les manifiesta que se retiren porque hay no pasa nada.

SEXTO: que en las instalaciones de la empresa no ha ocurrido ningún suceso con las características descritas, frente a la irresponsable respuesta por parte del equipo de seguridad física e industrial, jefe de turno y operadores de la empresa, la situación se agudiza toda vez que la comunidad decide mantenerse a las afueras de la empresa hasta tanto no se les dieran solución a las peticiones presentadas.

SEPTIMO: frente a las exigencias realizadas por la comunidad que se les respetara el derecho a la salud conexo con la vida, la cual se encontraba en riesgo inminente con la fuga de ARMONIACO. Al igual se exige el derecho a un ambiente sano tal y como lo establece el articulo 79 de nuestra carta magna.

OCTAVO: la comunidad al evidenciar la falta de gestión y puesta en marcha del sistema de emergencia y contingencia por parte de la empresa, deciden dar aviso a las autoridades competentes tales como; policía, bomberos, alcaldía menor entre otras.

NOVENO: la honorable y distinguida policía nacional como siempre actuando en defensa del privado y reprimiendo al pueblo, el cuerpo de bombero de la ciudad luego de varias llamadas y articulación con funcionarios de la administración logran llegar al lugar de los hechos a las 9:20 pm, luego de estar en lugar de los hechos el cuerpo de seguridad de la empresa no les permitía el ingreso, pasado varios minutos de consultas logran ingresar, comenta la comunidad que operadores de la empresa se encontraban realizando operaciones de lavado de varias zonas que probablemente fueron afectadas.

DECIMO: terminada la inspección de trabajo por parte del equipo de bombero indican que efectivamente si hubo una fuga de ARMONIACO.

UNDECIMO: la fuga de ARMONIACO, dejo una grave afectación a la flora y fauna de la zona evidencia clara es el resultado de la mortandad de cangrejos, peces y algunas aves, por otro lado, el vertimiento de las aguas que descargan a la bahía de Cartagena través de los canales internos de la compañía

DECIMOSEGUNDO: el equipo de bomberos se dirige a la comunidad informa los resultados de la inspección del área y se marchan, la comunidad regresa a sus viviendas, pero la zozobra, miedo, angustia aun los invadían porque no podían superar lo sucedido.

DECIMOTERCERO: la jornada de normalización por parte de los bomberos se extendió hasta la 1:00 am del 7 de agosto de 2024. Hasta esa hora permanecieron miembros de la comunidad en las afueras de la empresa.

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, presento a ustedes las siguientes:

PRETENCIONES

PRIMERO: se haga entrega a la comunidad negra del corregimiento de pasacaballos un informe técnico con los respectivos soportes que indique lo que realmente sucedió el día 6 de agosto de 2024 a partir de las 7:00 pm.

SEGUNDO: se les allegue a los peticionarios copia de las actas de socialización de la licencia ambiental, plan de manejo ambiental, plan de contingencia, ruta de evacuación con la comunidad especialmente con los sectores de su área más cercanos (Aragua, altos de la paz, positas y la punta).

TERCERO: se haga entrega de la licencia ambiental, plan de manejo, plan de contingencia y ruta de evacuación**.**

CUARTO: entregar permisos de vertimientos, disposición final de residuos.

SEXTO: se le solicita a MALTERIA TROPICAL y CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTUTAL DE CARTAGENA DE INDIAS, copia del informe técnico de inspección de la emergencia, indicando nombre del producto, cantidad derramada, impactos ocasionados y las medidas a tomar según sea el caso.

SEPTIMO: se haga por parte de MALTERIA TROPICAL, un pronunciamiento público manifestando disculpas por las afectaciones y vulneraciones presentadas en la emergencia del derrame.

OCTAVO: se les solicita a las autoridades ambientales desde el nivel nacional, departamental y distrital (ANLA, CARDIQUE y EPA). a integrar mesa de investigación sobre los hechos ocurridos en la fecha mencionada**.**

NOVENO: que ANLA, CARDIQUE, EPA y FISCALIA GENERAL DE LA NACION. realicen la respectiva investigación de los hechos aquí narrados.

DECIMO: exigimos la intervención del ministerio público para que adelante investigación en los hechos (DEFENSORIA DEL PUEBLO, PROCURADURIA AMBIENTAL Y DE ASUNTOS ETNICOS, PERSONERIA DISTRITAL AMBIENTAL Y PARA ASUNTOS ETNICOS).

DECIMOPRIMERO: se pondrá en conocimiento a la alcaldía mayor de Cartagena de indias en cabeza del Dr. DUMEK TURBAY PAZ, y a las siguientes secretarias; procuraduría de asuntos étnicos, secretaria del interior y su comisión de derechos humanos, secretaria de asuntos étnicos, alcaldía menor de la localidad 3, EPA.

DECIMOSEGUNDO: Diferimos con la política de derechos humanos que proclama la empresa en especial los principios de; SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DERECHO A LA TIERRA, lo establecido en la política contrasta con la realidad lo cual fue evidenciado en la emergencia.

Por otra parte, citamos también la PARTICIPACION DEPARTES INTERESADAS Y LA COMUNIDAD, todo es la letra muerta en el papel.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Sentencia T 487 de 2017 corte constitucional de Colombia. El inciso primero del artículo 32 de la Ley 1755 de 2015 señala la procedencia del derecho de petición ante las organizaciones privadas y el tercero impone dos obligaciones específicas a las organizaciones privadas: (i) responder los derechos de petición que les sean elevados, y (ii) suministrar la información cuando no haya una cláusula legal o constitucional específica que imponga la reserva de información o documental. En sentido contrario, la norma les prohíbe a esas organizaciones, invocar genéricamente la reserva de información para negar el suministro de la misma. Dentro de esta perspectiva, si la entidad peticionada no responde el derecho de petición que le ha sido presentado, o niega la entrega de la información alegando el carácter reservado de ésta, sin señalar de modo concreto y veraz el fundamento de

su negativa, estará contrariando lo establecido en la ley estatutaria y la Constitución acerca del derecho de petición y de la respuesta que deba ser dada. La Sala precisa finalmente, que las informaciones o documentos reservados sólo adquieren ese carácter o estatus, porque una norma legal o constitucional se lo otorga, y no por la opinión o el parecer de la organización privada. Ley 1755 de 2015 capitulo III, De acuerdo a los artículos 32 y 33 se podrá ejercer el derecho de petición para garantizar derechos fundamentales ante organizaciones privadas con o sin personería jurídica, tales como sociedades, corporaciones, fundaciones, asociaciones, organizaciones religiosas, cooperativas, instituciones financieras o clubes. Salvo norma legal especial, el trámite y resolución de estas peticiones estarán sometidos a los principios y reglas establecidos de esta Ley. Las organizaciones privadas solo podrán invocar la reserva de la información solicitada en los casos expresamente establecidos en la Constitución Política y la ley. Las peticiones ante las empresas o personas que administran archivos y bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial, de servicios y las provenientes de terceros países se regirán por lo dispuesto en la Ley Estatutaria del Hábeas Data. Este derecho también podrá ejercerse ante personas naturales cuando frente a ellas el solicitante se encuentre en situaciones de indefensión, subordinación o la persona natural se encuentre ejerciendo una función o posición dominante frente al peticionario. Los personeros municipales y distritales y la Defensoría del Pueblo prestarán asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizar su ejercicio. Ninguna entidad privada podrá negarse a la recepción y radicación de solicitudes y peticiones respetuosas, so pena de incurrir en sanciones y/o multas por parte de las autoridades competentes. Sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales, a las Cajas de Compensación Familiar, a las Instituciones del Sistema de Seguridad Social Integral, a las entidades que conforman el sistema financiero y bursátil y a aquellas empresas que prestan servicios públicos y servicios públicos domiciliarios, que se rijan por el derecho privado, se les aplicarán en sus relaciones con los usuarios, en lo pertinente, las disposiciones sobre derecho de petición.

En mi calidad de ciudadano(a), el presente derecho de petición se funda en lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Nacional, y los artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Corte Constitucional ha destacado la obligación de que las entidades den respuesta a los derechos de petición comoquiera que este, no solo es un derecho fundamental, sino que además de su respuesta depende la protección de otros derechos fundamentales. Así lo indicó la sentencia T-491 de 2013 con ponencia del doctor Luis Ernesto Vargas Silva:

> *"La jurisprudencia constitucional sobre el contenido y alcance del derecho de petición es extensa y reiterada, razón por la cual existe consenso acerca de las reglas esenciales que gobiernan esa garantía constitucional. Por ende, la Corte reiterará tales previsiones a partir de una de sus recapitulaciones. El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión. El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para sí el sentido de lo decidido."*[1]

En cuanto al contenido de la respuesta, la Constitución Política en su artículo 23 consagra el derecho de petición como un derecho fundamental en virtud del cual se otorga a los ciudadanos la posibilidad de presentar solicitudes respetuosas y a obtener de ellas una respuesta oportuna y completa sobre el particular. Como lo ha sostenido en forma reiterada la jurisprudencia constitucional, para la satisfacción de ese derecho la respuesta debe ser**: i) oportuna, ii) debe resolver el asunto de fondo, en forma clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado; y iii) debe ser puesta en conocimiento del peticionario**. Si no se cumplen esos presupuestos se incurre en una vulneración del derecho fundamental de petición.

En efecto, la respuesta al derecho de petición debe ser de fondo, clara y congruente con lo solicitado; por lo cual, no se entiende que dicho derecho se satisfaga con la emisión de la respuesta, sino que adicionalmente, deber ser congruente con los planteamientos formulados por el peticionario.

Sin otro particular, quedo atento (a) a la respuesta de la presente, la cual deberá ser resuelta dentro de los términos dispuestos en la Ley 1755 de 2015.

Convenio 169 de la OIT.

Artículos: 4,5,6 y 7

[1]Corte Constitucional, sentencia T- 491 de 2013, referencia: expediente T-3.813.310, Acción de tutela interpuesta por Jesús Karim Nader Chujfi contra el Banco de Occidente, Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

Parte VI Educación y medios de comunicación (artículos. 27,28,29,30 y 31)

Parte VIII Administración Articulo 33.

ley 115 de 1994 Artículos 60 y 63 entre otros.

ARTICULO 60. Intervención de organismos internacionales. No podrá haber injerencia de organismos internacionales, públicos o privados en la educación de los grupos étnicos, sin la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y sin el consentimiento de las comunidades interesadas. Aplica igual para nacionales.

ARTICULO 63: Celebración de contratos. Cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación del servicio educativo para las comunidades de los grupos étnicos, dichos contratos se ajustarán a los procesos, principios y fines de la etnoeducación y su ejecución se hará en concertación con las autoridades de las entidades territoriales indígenas y de los grupos étnicos.

Resolución No. 016720 27 diciembre de 2019, en su artículo 3 y Capitulo 2.

Decreto 804 de 1995 articulo 10.

ANEXOS.

1. Copias de cedulas de los peticionarios
2. Fotos y videos de los hechos
3. Copia acta de asamblea donde se definen las acciones a tomar.

Recibo notificaciones al correo electrónico xxxxxxxxx, numero de contacto o wasatp xxxxxxxx, en mi domicilio xxxxxxxxxxxx.
Firma,
xxxxxxxxxxxxxxxx

C.C:

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS (SECRETARIA DEL INTERIOR Y SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS)

ALCALDIA MENOR LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA 3

DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROCURADURIA (AMBIENTAL Y DE ASUNTOS ETNICOS)

PERSONERIA DISTRITAL (AMBIENTAL Y DE ASUNTOS ETNICOS)

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 16-Agosto-2024	HORA: 11:31 AM	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personeria Distrital.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jadnia Chatjob		
PROCESO: Delegada para las Comunidades y sujetos de especial protección constitucional.		
OBJETIVO: Asesoria a la asociacion de usuario de la clinica crecer.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Nancyth L Mora Gallozo	1049490071	Personeria D	Contratista
Heldaliliana Olivo	45700538	AUCRECER	Secretaria
Jose Montesinos E.	73113029	Aucrecer	Presidente.
Yuranis Cabrera P	32906773	Personería Delegada	Contratista
Jadnia Chatjob	1047477668	Personeria	Contratista.

ORDEN DEL DÍA

1 Saludo de Bienvenida
2 presentacion de los partes
3 explicacion de la problematica

DESARROLLO

se da Inicio con el Saludo de Bienvenida y la Presentacion de los asistentes

dando paso al tercer orden del dia se le da el uso de la palabra a la Señora Helda olivo quien hace parte de la asociacion de usuarios de la clinica crecer, quien manifesto Irregularidades y negligencia por parte del area de talento humano de la clinica.

Intervienen los contratista quienes se colocaran en contacto via llamada con el personero delegado quien se compromete en colocarse en contacto con la Señora olivo.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Naicyth Mora G
Contratista.

Jose Montenegro E
7731329 c/gena

45760538 Cartagena

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner